

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 123-2021

1
2
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las
4 dieciocho horas ocho minutos del treinta de noviembre del dos mil veintiuno.
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias
6 Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa,
7 Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo,
8 Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya.
9 Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego
10 Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira
11 Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz
12 Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos
13 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma
14 Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González
15 Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de
16 Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San
17 Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del
18 distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito
19 de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito
20 de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José
21 Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla
22 Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo
23 José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la
24 sesión virtual la Señorita Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde
25 Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la
26 abogada del Concejo Silvia Navarro Gómez. -----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA SER**
2 **CONOCIDO EL NUEVO ORDEN DEL DIA-----**

3 El presidente indica que solicita la alteración del orden del día con el fin de
4 someter a aprobación el último orden del día enviado por la señora Secretaria,
5 para incluir dos documentos nuevos que serían el punto dos en informes de la
6 presidencia y el punto tres informes de la Alcaldía enviados en ese último orden
7 del día; somete a discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se**
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
10 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
11 **Moya, aprobada la alteración orden del día. –** El presidente otorga la palabra
12 al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: dos cositas, no sé si requiere
13 firmeza la alteración para conocer de una vez los documentos y número dos
14 tengo que resolver un tema técnico solicito un receso de alrededor de 5
15 minutos. – El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
16 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes**
18 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
19 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. -----**

20 **ARTÍCULO 2°. NOTA DEL SEÑOR MARIO REDONDO POVEDA SOBRE**
21 **ACLARACIÓN DÍAS DE VACACIONES Y CONSULTA SOBRE**
22 **PROHIBICIÓN QUE TIENE PARA EJERCER SU PROFESIÓN. -----**

23 Se conoce oficio suscrito por el señor Mario Redondo Poveda, y que dice:
24 *“...Reciban ustedes un respetuoso saludo, deseando lo mejor en sus*
25 *importantes labores. Como es de su conocimiento estoy enfrentando un*
26 *proceso judicial, mediante el cual se ha dispuesto mi suspensión del cargo por*
27 *un período de 6 meses. Si bien esa disposición fue apelada y no se encuentra*
28 *firme, lo cierto es que la apelación no tiene efectos suspensivos, en virtud de lo*
29 *cual solicito se deje sin efecto la nota que envié a ustedes la semana pasada,*
30 *tomando vacaciones para varios días después del 19 de noviembre. Téngase*

N° 123-2021

1 *mi comunicación de vacaciones, como aplicada únicamente para los días del*
2 *15 al 18 de noviembre de este año. Asimismo requiero se deje claro si durante*
3 *el período de suspensión aplica o no la prohibición para el ejercicio de mi*
4 *profesión como abogado. Espero que en bien de la comunidad cartaginesa y*
5 *de esta Municipalidad, el caso que enfrento pueda ser resuelto*
6 *satisfactoriamente en el menor plazo posible...”. – Está presidencia aclara que*
7 el señor Redondo está suspendido del cargo de Alcalde por lo que lo referente
8 al ejercicio de la profesión deberá ser tramitado ante el colegio profesional y
9 dirección correspondiente y se traslada a la Administración para lo que
10 corresponda, en discusión. – El presidente otorga la palabra al compañero
11 regidor Alfonso Viquez quién indica: el documento que nos remite Don Mario
12 Redondo tiene dos componentes, uno tiene que ver con las vacaciones donde
13 él está dejando sin efecto la nota que conocimos la sesión anterior que hubo
14 una discusión sobre eso y él está cambiando el período de vacaciones que está
15 informando al Concejo; pareciera que lo pertinente es informar a la
16 Administración lo mismo que Don Mario dejó sin efecto la comunicación anterior
17 y qué está haciendo una nueva comunicación en cuanto a sus vacaciones para
18 lo que corresponda eso en primer lugar; en segundo lugar yo quisiera
19 consultarle a Doña Silvia si el Concejo Municipal tiene competencia para emitir
20 una manifestación vinculante en relación con el ejercicio profesional de un
21 abogado, que me parece a mí que eso es lo fundamental para efectos del
22 acuerdo que se tome; yo en principio señor presidente estoy de acuerdo con lo
23 que usted plantea en cuanto a que hay órganos que regulan el ejercicio
24 profesional de los abogados en el caso de Don Mario qué es abogado, notario
25 del Colegio de Abogados aunque él no menciona el tema de notariado que si
26 bien es cierto que todos los notarios somos abogados no todos los abogados
27 somos notarios entonces hay un asunto ahí que tiene que ver con un trámite
28 administrativo que eventualmente tiene que hacer cada persona es un asunto
29 estrictamente privado y bueno yo tal vez reservándome el tiempo que me
30 pudiera quedar antes de resolver quisiera que Don Wilberth nos aclare sí reitero

N° 123-2021

1 si el Concejo Municipal de Cartago o el Concejo Municipal de una municipalidad
2 tiene potestades para resolver de manera vinculante lo que consulta el señor
3 Mario Redondo. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos
4 Brenes quién indica: en la misma línea iba hacer la consulta a la asesoría legal
5 para ver la competencia propiamente en este tema aunque de fondo estoy con
6 la posición suya señor presidente, obviamente jamás iba a estar de acuerdo en
7 que sí se le suspende el cargo como Alcalde que le cerráramos la puerta a que
8 tuviera su actividad particular pero como quisiera saber primero la potestades
9 del Concejo para pronunciarse en ese tema que me parece que más bien es el
10 colegio al que tiene que solicitar el permiso como tal; pero quisiera escuchar
11 como tal la posición legal para ver hasta dónde podemos llegar en este caso. –
12 El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien
13 indica: evidentemente yo no puedo calificar las intenciones de nadie en esto,
14 pero me preocupa la manifestación de Don Marcos Brenes que dice que no le
15 podemos cerrar la puerta; a ver el Concejo Municipal de Cartago no ha
16 suspendido al Alcalde, no le ha suspendido de su ejercicio profesional, no le ha
17 lesionado sus derechos, no le ha limitado el ejercicio de ninguna facultad;
18 entonces el decir que si le cerramos o no la puerta pueda dar la impresión de
19 que este Concejo un acuerdo que tome puede afectar negativamente el
20 ejercicio profesional de Don Mario y eso no es cierto de ninguna manera yo no
21 puedo aceptarlo; vamos a escuchar que dice Don Wilberth pero si quería dejar
22 constancia de esto, este Concejo no le puede abrir ni cerrar la puerta a una
23 situación que está regulada en la ley, establecida eventualmente en una
24 sentencia judicial que hay una prohibición que está establecida en la ley que no
25 se la impuso este Concejo Municipal, etcétera; entonces hay que tener un poco
26 de cuidado con eso para que no se vaya a generar expectativa que es con
27 responsabilidad de este Concejo Municipal cualquier cosa que ocurra, quedo
28 atento a la manifestaciones de Don Wilberth y me reservo el tiempo presidente
29 para lo pertinente. – El presidente otorga la palabra al Licenciado Wilberth
30 Quesada quién indica: básicamente lo siguiente en esta situación que se está

N° 123-2021

1 dando concuerdo con la línea que ha expuesto tanto el señor presidente como
2 Don Alfonso y básicamente también Don Marco; estamos ante una suspensión
3 originada y ordenada judicialmente, la Municipalidad no es la que tomó la
4 decisión uno, dos pese a que el Tribunal Supremo de Elecciones no ha tenido
5 ni siquiera la delicadeza de pronunciarse en un comunicado oficial con respecto
6 a el órgano a que no sea competente a pronunciarse al respecto al pago no de
7 salarios a los alcaldes y que además la Contraloría sin embargo lo deja muy
8 entredicho con la advertencia de hace 8 días que le corre su jurisprudencia
9 administrativa al efecto, que por cierto para mí ambas posiciones son bastante
10 cuestionables a nivel constitucional pero bueno ellos al final de cuentas son los
11 que mandan, el tema más importante aquí es este tenemos una realidad y es
12 que Don Mario está suspendido al acogerse a una medida cautelar presentada
13 por la fiscalía, hay una apelación que no tiene efecto suspensivo recuerden que
14 este tipo de apelaciones de conformidad con el 256 con el Código Procesal
15 Penal no tiene efecto suspensivo, luego el Alcalde está suspendido del cargo;
16 ahora bien ese tema de sí Don Mario puede o no ejercer la abogacía y el
17 notariado porque también entiendo que es notario público, a partir de la
18 separación tan grande que se dio con la dirección de notariado se acordará tal
19 vez Don Alfonso que antes lo tenía la sala segunda y luego lo tomó la dirección
20 del notariado, aquí se ha originado una situación muy interesante efectivamente
21 la Municipalidad en mí criterio no tiene competencia para pronunciarse con
22 respecto a esto temas es decir el Concejo ni la Administración tiene la
23 competencia para decirle Don Mario si usted gusta ejerza la actividad de notario
24 o ejerza la actividad de abogado eso no es competencia; hoy casualmente
25 porque esa consulta me la pasaron a nivel administrativo les aclaro estuve
26 revisando Don Mario no aparece suspendido en estos momentos, entonces si
27 los órganos encargados de la fiscalización del funcionamiento de la abogacía y
28 el notariado; a otra cosa recuérdense que el notariado a diferencia de abogacía
29 es una función pública, el notariado es un ejercicio privado; entonces si no hay
30 hasta donde el suscrito tiene conocimiento y yo creo que ustedes tampoco les

N° 123-2021

1 ha llegado nada, ninguna acción por parte de la Dirección de Notariado o el
2 Colegio de Abogados en ese sentido mal haríamos nosotros en pronunciarnos
3 al respecto y es que además les voy a decir algo que es lo siguiente la
4 Procuraduría en su jurisprudencia ha sido muy clara en base en el artículo 14
5 de la Ley de la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en ha sido muy clara que
6 aquí las interpretaciones tienen que hacerse de manera restrictiva y priva el
7 principio pro homine “libertad” que todo tiene que interpretarse a favor en este
8 caso del funcionario con base en eso también no veo yo vuelvo a repetir si no
9 hay una norma que atribuya esa competencia al Concejo, aquí en este caso en
10 concreto no aplicaría el principio residualidad es un tema fundamentalmente
11 repito del Colegio de Abogados y de la Dirección de Notariado, podría pasar
12 que ellos se declaren competentes pero al menos en este momento mi criterio
13 es ese y tampoco sería competente el Tribunal Supremo de Elecciones para
14 pronunciarse menos la Municipalidad; entonces mi criterio efectivamente la
15 posición que lleva la presidencia es la correcta, cualquier cosa estoy a su
16 servicio. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez
17 quién indica: yo tal vez para efectos de resolver el tema me parece que uno no
18 debe contestar más de lo que le están preguntando, lo que está preguntando
19 Don Mario es que se le aclare si la provisión le aplica como abogado; yo
20 respetuosamente sugiero que se le contesté a Don Mario indicándole lo que
21 dice Don Wilberth que este Concejo Municipal no tiene competencia para
22 resolver sobre ese particular y que debería entonces hacer la consulta ante las
23 instancias competentes que tampoco tiene porqué resolver o definir las este
24 Concejo Municipal esa sería la propuesta señor presidente para efectos de
25 cerrar el tema, quedo a la espera de su criterio para ver si puede replantear y
26 resolverlo de esa forma y que quede claro que con esta resolución no se le está
27 lesionado de ninguna manera ni el derecho al ejercicio profesional, ni el derecho
28 al trabajo, ni el derecho de ningún derecho a laborar al señor Mario Redondo.
29 – El presidente indica que la propuesta de esta presidencia es sobre el mismo
30 tema el señor Redondo está suspendido por el cargo de Alcalde, lo referente al

N° 123-2021

1 ejercicio de la profesión y prohibición deberá tener ser tramitado en el colegio
2 profesional y la dirección correspondiente por eso mi propuesta de su envío a
3 la Administración para lo que corresponda lo que es referente a sus vacaciones,
4 en votación. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso
5 Viquez quien indica: a mí me parece que es importante que se le diga a Don
6 Mario que este Concejo Municipal no tiene competencia para resolver ese
7 asunto. –El presidente indica que lo refiere a lo otro es a las vacaciones es lo
8 que yo estaba aclarando. - Visto el documento, el presidente propone que lo
9 referente al ejercicio de la profesión, deberá ser tramitado ante el Colegio
10 profesional y dirección correspondiente, y trasladar el tema de solicitud de
11 vacaciones a la Administración para los efectos que corresponda; somete a
12 discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
13 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
14 **Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
15 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, indicarle al señor**
16 **Mario Redondo que con respecto a lo referente al ejercicio de la profesión,**
17 **deberá ser tramitado ante el Colegio profesional y dirección**
18 **correspondiente. En cuanto al tema de las vacaciones, se traslada a la**
19 **administración para que procedan como en derecho corresponda. - El**
20 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
21 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
22 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
23 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
24 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con**
25 **acuse y fecha de recibo a la Licda. Ivonne Martínez Valverde, Jefa del**
26 **Departamento de Recursos Humanos y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez**
27 **Alcaldesa Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
28 **- Presidente Municipal informa sobre presencialidad**
29 - El presidente manifiesta que: esta presidencia convoca a la presencialidad a
30 partir del próximo martes 7 de diciembre. -----

1 **ARTÍCULO 3°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
2 **ADMINISTRATIVOS. -----**

3 - El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa Silvia Alvarado Martínez
4 en ejercicio quién indica: para esta semana comentarles tenemos menos casos
5 nuevos en el caso de la pandemia del COVID-19, los casos activos siguen
6 disminuyendo a la fecha contamos solo con 305 casos en nuestro cantón, es
7 un dato muy alentador debido a que no se presenta desde hace muchos meses;
8 el número de personas recuperadas está aumentando para esta semana y solo
9 contamos con 2 personas fallecidas, los casos activos según distrito son los
10 siguientes: San Francisco 43, San Nicolás 49, El Carmen 34, Corralillo 63,
11 Oriental 32, Guadalupe 17, Dulce Nombre 23, Occidente 11, Quebradilla 7,
12 Llano Grande 5 Tierra Blanca 21, un total de casos activos según el Ministerio
13 de Salud son 305, acumulados personas fallecidas 139, acumulados personas
14 recuperadas a la fecha son 18619 y un total de acumulados son 19963, de mi
15 parte eso sería y muchísimas gracias señor presidente. – El presidente otorga
16 la palabra a Yajaira Arias quién indica: quisiera hacer de conocimiento
17 nuevamente ante este Concejo Municipal de la lamentable noticia que nos ha
18 afectado por segunda ocasión en nuestro distrito en relación a lo que el martes
19 anterior comenté con el robo de equipo de tecnológico entre otros artículos,
20 pero esta vez en la Escuela de Quebradilla El Alto es muy lamentable dicha
21 acción y vuelvo nuevamente hacerlo público aquí ante este Concejo Municipal
22 a fin de que la administración así como nosotros tomemos conciencia y
23 hagamos algo en relación a lo mismo, es por eso señor presidente que quisiera
24 solicitar una alteración en el orden del día a fin de presentar una moción para
25 poder coadyuvar poder erradicar un poco esta situación en nuestro distrito. – El
26 presidente otorga la palabra a la compañera Grettel Quesada quién indica:
27 primero que todo hacerle la observación a la compañera Yajaira que estamos
28 hablando del COVID, no de los asaltos en las escuelas entonces eso viene para
29 después Yajaira; entre otras cosas quiero hacerle la consulta a la señora
30 Alcaldesa porque me preocupa mucho, yo no sé si ya todo hemos escuchado

N° 123-2021

1 los noticieros que ya tenemos ahí a las puertas la nueva variante del COVID-
2 19 el Omicrón qué es una variante altamente transmisible y sobretodo muta, se
3 sabe que muta de una forma rapidísima por lo tanto no estamos seguros de
4 que las vacunas que ya nos pusimos sino todos pues la mayoría vayan a poder
5 vencer esta nueva variante; entonces creo que es importante que la
6 administración vaya de una vez pensando en cuál va a ser la estrategia que
7 vamos a utilizar para poder ir abordando esta problemática esta temática igual
8 se espera que para enero o principios de febrero venga el pico altísimo de la
9 pandemia por el tema de que en la Navidad obviamente van a haber fiestas
10 navideñas, van a ver reuniones familiares y con amigos entonces esto va a traer
11 un repunte, que se repunte cebada en enero y febrero si Dios lo permite quisiera
12 decir que ojalá no pero eso está ahí a las puertas y debemos de contemplar
13 desde la administración cuáles son las acciones que se van a tomar para poder
14 ir abordando este tema, no sé si la señora Alcaldesa me puede dar alguna
15 acción que ya tenga contemplado ella. – El presidente otorga la palabra al
16 compañero regidor Marcos Brenes quién indica: hay un tema que me preocupa
17 en los números que dio Doña Silvia ahorita y gracias a Dios el distrito de San
18 Francisco va bajando yo creo que por primera vez, yo creo que lo teníamos con
19 una meta de ganar en cantidad de siempre, siempre hemos estado en la alza
20 pero me preocupa grandemente el tema de Corralillo más de 60 casos en la
21 zona; quisiera solicitarle o consultarle a la señora Alcaldesa sí podríamos tener
22 alguna posición de parte de la Alcaldía para eventualmente generar algún lugar
23 para que se genere más la vacunación en el distrito de Corralillo de modo que
24 coadyuvemos en el tema porque me preocupa tantos casos en la zona,
25 entonces no sé si por medio de ella podemos hacer una solicitud al Ministerio
26 o a la Caja de modo de impulsar un poco más el tema de la vacunación y
27 acelerarlo en esta zona para evitar mayores contagios y evitar
28 desgraciadamente los decesos que se dan en ese tema y por el fondo de tener
29 la palabra la señora Alcaldesa consultarle a ver qué puede decir del tema de la
30 serie despídos que entiendo se han dado últimamente en la Municipalidad, para

N° 123-2021

1 ver como procede el tema de esos despidos. – El presidente otorga la palabra
2 al compañero José David Mitta quién indica: Doña Silvia un placer saludarle,
3 viera que quisiera consultarle algo que llama poderosamente la atención en
4 cuanto qué la página web de la Municipalidad dónde está la sección del Concejo
5 Municipal se retiró la foto del señor Alcalde, queda usted como Alcaldesa a.i. y
6 el señor Víctor Carballo como Alcalde; a mí me parece que Don Mario Redondo
7 sigue siendo el Alcalde de esta Municipalidad a pesar de que se encuentra
8 suspendido, no existe ningún pronunciamiento, ningún documento del Tribunal
9 Supremo de Elecciones dónde destituye al señor Don Mario entonces me
10 gustaría saber bajo qué criterio se tomó esa decisión y por cierto revisando los
11 demás municipios como Osa, San José, San Carlos, Alajuela los señores
12 Alcaldes siguen en la página; ahora bien siguiendo la línea de Don Marco
13 Brenes también me gustaría saber los motivos o la justificación qué los
14 despidos yo creo que estas personas que estaban destacadas en la Alcaldía
15 venían haciendo muy bien su trabajo inclusive al servicio del pueblo cartaginés,
16 entonces quisiera consultarle cuáles son los motivos por los cuales se tomó la
17 decisión, incluso hay algunos comentarios que les dijeron que se fueran de una
18 vez que esperarán al 6 que se les vencía el contrato y es que hay una famosa
19 frase francesa que dice “muerto el rey, viva el rey” pero vuelvo a manifestar el
20 señor Alcalde no ha sido sustituido o no ha sido quitado de su cargo; entonces
21 me parece esta representación piensa que es debe respetar su investidura no
22 se puede estar haciendo este tipo de situaciones Don Mario tenía su despacho
23 acordémonos que está medida cautelar está en apelación, entonces
24 desconozco qué sucedería si los próximos días un juzgado le quita las medidas
25 a Don Mario Redondo. – El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa
26 en ejercicio Silva Alvarado quién indica vamos paso por paso, vamos a
27 responder con respecto a cómo ustedes me han hecho las consultas; en el caso
28 de la nueva variante como bien lo dijo Doña Grettel y cómo lo he consultado
29 previamente con los compañeros de la comisión todavía no se encuentra un
30 estudio al respecto, si se sabe que la variante es más contagiosa pero en

N° 123-2021

1 menos leve que las anteriores por lo tanto obviamente y efectivamente vamos
2 a tratar de gestionar con la Caja y el Ministerio de Salud cuando la variante esté
3 en nuestro país. En el tema de Corralillo claro que sí señor Marcos Brenes
4 vamos a conversar con el Doctor Jorge Fernández qué es quién está a cargo
5 de la dirección en Corralillo para que podamos ver la posibilidad de buscarle un
6 lugar donde puedan realizar los vacunatorios acogemos su solicitud tal como
7 nos lo indica; en el caso de los despidos no sé de cuáles despidos estarían
8 hablando ustedes más bien lo que hubo fue un acomodo de equipo municipal
9 en la Alcaldía evidentemente todas las plazas siguen iguales, solamente es una
10 como de compañeras de un sitio a otro nada más para poder ubicar a
11 compañeras en lugares donde efectivamente donde se necesitaba personal y
12 eso sería todo; me gustaría también acoger la moción de la compañera Yajaira
13 debido a que el distrito de Quebradilla está sufriendo los ataques de la violencia
14 no solamente en Coris sino ahora en el Alto de Quebradilla y pues esto ha sido
15 en gran medida al abandono en temas de seguridad la Fuerza Pública pues
16 cuenta solamente con una sede en Quebradilla para todo el distrito y pues
17 obviamente les es más difícil a los oficiales tener a cargo todo el distrito más el
18 vecino distrito de Tobosi. – El presidente otorga la palabra al compañero Arce
19 quién indica: nada más para decirle a Doña Yajaira que con gusto acojo y cómo
20 lo expresa la señora Alcaldesa la moción y por lo tanto solicito la alteración del
21 orden del día para que se conozca la moción planteada por Doña Yajaira y que
22 proceda a leerla. Después con el tema de que expresa Doña Grettel de la nueva
23 variante creo que pudo haberlo expresado antes de estos puntos de la Alcaldía
24 cuando el señor presidente está anunciando que volvemos a sesiones
25 presenciales, bueno no sabemos si al Concejo porque no dijo quienes nada
26 más dijo que el martes presenciabilidad, pero creo que el Concejo Municipal
27 debe de tener un protocolo debidamente aprobado para volver a sesiones
28 presenciales, cuánto duran las sesiones, cuáles son los temas que vamos a
29 tratar, cuál va a ser el protocolo de ingreso y todo ese tipo de acciones y ya que
30 Doña Grettel está preocupada considero importante consideración señor

N° 123-2021

1 presidente esa preocupación de Doña Grettel para que también se establezca
2 en la seguridad de los miembros de este Concejo Municipal; igualmente
3 decirles de que aquí más que la señora Alcaldesa tome las acciones
4 correspondientes con las instituciones y las organizaciones correspondientes
5 que velan por la salud de nuestro país para ir analizando y previendo cualquier
6 situación se presente para los vecinos del Cantón Central. – El presidente
7 otorga la palabra la compañera a la compañera Ledezma quien indica: Doña
8 Silvia yo soy muy crítica de muchos aspectos y sobre todo la responsabilidad
9 que tengo para con mis vecinos de cuando ellos me hacen los llamados de
10 atención y las quejas que siempre ha presentado en este Concejo Municipal
11 normalmente ha sido ignoradas pero la responsabilidad mía es presentarlas
12 entonces quisiera agradecerle porque ya iniciaron los trabajos de bacheo en el
13 distrito Oriente después de año y medio de esta administración por fin ya un
14 vecino me pudo agradecer que se hayan llevado estas inquietudes ya se dieron
15 cuenta de que sí, que efectivamente era un tema que se estaba presentando
16 por las razones que hayan sido extrañamente solo el distrito Oriente ni un hueco
17 le reparaban y ya se están haciendo esos trabajos; entonces le agradezco
18 encarecidamente sobretodo porque el área que iniciaron era donde teníamos
19 varios adultos mayores que viven y eran de los que estaban más afectados con
20 el tema del polvo, personas que estuvieron obligadas durante año y medio de
21 tener sus casas forradas con plástico, con bolsas de basura por dentro para
22 poder tratar los temas respiratorios que les estaban afectando; entonces pues
23 sí a iniciaron y vieron ahí las máquinas estaban sumamente contextos entonces
24 agradecer ese aspecto y con el tema de la seguridad como lo he hecho lo hacía
25 directamente con don Mario nuevamente externarle y tal vez recordarle que hay
26 un pendiente de una audiencia con Fuerza Pública para ver el tema de
27 seguridad, ahora más que nunca estamos preocupados por eso obviamente
28 me uno a la preocupación de Doña Yajaira y Doña Yajaira mientras los
29 Concejos de Distrito no tengamos dentro del orden del día el espacio del
30 acuerdo que tomó este Concejo Municipal desde julio del año pasado el único

N° 123-2021

1 espacio que tenemos para hablar es este, en el momento en que la Alcaldía
2 presenta un informe aunque se llama temas COVID pero obviamente se
3 abordan varios temas es el único espacio que tenemos para hablar, porque si
4 no es así no tenemos cuando; entonces en el tema de seguridad me uno sus
5 palabras estamos muy preocupados ya estamos diciembre, los asaltantes
6 andan por todas las esquinas, los aguinaldos andan en las calles; entonces sí
7 me parece que es importante propiamente en este mes no que los otros meses
8 no eran importantes sino que en este más que nunca es importante que veamos
9 el tema de seguridad, trabajar con Policía Municipal ver si se pueden también
10 reestructuraciones con los turnos, con los horarios opciones que usted pueda
11 valorar Doña Silvia para que los cartagineses se sientan más seguros después
12 de las 5 de la tarde aunque durante el desde no sentimos seguros, pero que al
13 menos a las cinco cuando llegan los trabajadores que se bajan de los autobuses
14 sientan un poquito más de presencia, un poquito más de acompañamiento. –
15 El presidente otorga la palabra la compañera Andrea Granados quién indica:
16 primero que nada pues comentarle a Doña Silvia qué parte de nuestra
17 preocupación principalmente en colegas de colegios secundarios en la
18 vacunación que se está dando en jóvenes de 12 a 17 años, así como en las
19 pasadas ocasiones solicitamos a través de la Alcaldía que se nos pudiera
20 ayudar con programar lo que eran estas campañas de vacunación para jóvenes
21 de 12 y 17 años qué es la población más grande y a veces un poquillo más
22 desobediente en cuanto a seguir lo que son los protocolos puesto que ellos se
23 quitan los cubre bocas cuando salen del colegio, etcétera sería muy importante
24 que Cartago empiece a ejercer un poquito de presión en cuanto a esa
25 programación de la vacunación de los jóvenes de los 12 a los 17 años; otra
26 cosa muy importante y tocando el tema de Doña Yajaira y los demás
27 compañeros sabemos que por parte de la Policía Municipal y lo que es la
28 Fuerza Pública pues ellos tienen dificultad para abordar por X razones y
29 esperaremos el día que lleguen a la Municipalidad y ahí haremos bastantes
30 preguntas para estar en todas las comunidades, pero compañeras y

N° 123-2021

1 compañeros algo que ha funcionado mucho es la seguridad comunitaria eso ha
2 funcionado mucho ustedes como concejo distrital, como síndicos y sindicas
3 incluso con nosotros como regidores llevemos a nuestras comunidades la
4 propuesta de seguridad comunitaria, una callecita en dónde se encuentra el
5 Ebais, una callecita en dónde se encuentra el centro educativo que está
6 organizada contra el hampa hace cambio en muchas cosas y eso es
7 sumamente importante y es un programa que tiene activo la Fuerza Pública
8 entonces tratemos de usarlo, yo me comprometo a pasarle los contactos a los
9 compañeros que así lo deseen vieran qué bonito se hace un chat con los
10 vecinos en ellos se involucra una persona de la Fuerza Pública y no solo hemos
11 mantenido lo que es la seguridad de la parte central de Caballo Blanco, sino
12 también cuando habido algún asalto valgo ahí nos informan y está uno como
13 en todas pero si es importante compañeros que nos esperemos que la Fuerza
14 Pública o la Policía Municipal haga todo; creo y está comprobado que es difícil
15 que ellos abarquen las comunidades, creo que nosotros como comunidad,
16 nosotros como representantes de la Municipalidad ante la comunidad podemos
17 formar estos grupitos y sería un proyecto muy bonito que podemos llevar a la
18 comunidad y que es funcionable y se los digo por experiencia propia acá del
19 centro de Caballo Blanco. – El presidente otorga la palabra a la compañera
20 Helen Castro quién indica: mi comentario es en relación con dos temas, primero
21 me disculpo no quisiera ser grosera pero como lo comentó la compañera Evelyn
22 ahorita el espacio que tenemos en este momento creo que es no solamente
23 para los temas COVID, es el espacio que tenemos para poder comunicar
24 directamente con la Alcaldía me corrigen si me equivoco por eso es que
25 siempre tratamos muchos temas que no son relativamente del COVID eso en
26 relación al comentario de Doña Grettel; en segundo como decía Don Marco
27 gracias a Dios pues sí Corralillo ha venido a la baja en cuanto a casos de
28 COVID pero no es una baja tan significativa hablamos de que tenemos más de
29 60 personas todavía donde hay muchas personas vacunadas, donde estamos
30 siendo hasta incomunicados es preocupante, yo lo que le pregunto a Doña

N° 123-2021

1 Silvia es que si han contemplado tanto con el Ministerio de Salud como con la
2 Caja que estamos iniciando la temporada de recolección de café, esta zona en
3 este momento se está llenando de migrantes tanto nicaragüenses como
4 indígenas que vienen a la zona a recolectar café muchas personas y tienen el
5 cuidado cubre bocas, alcohol y de todo pero en especial los indígenas es muy
6 difícil verlos con un cubre bocas; entonces eso nos preocupa a nosotros en la
7 zona grandemente porque son cantidades enormes las que comienzan a llegar,
8 entonces sí me gustaría Doña Silvia escuchar o saber si ustedes han
9 conversado algo acerca de ese tema porque no solo Corralillo es el que tiene
10 recolección de café, en este momento mi inquietud es por mi distrito; quiero
11 saber si se ha conversado algo y nos pueden colaborar también con avances
12 de vacunas porque ahorita que decía la compañera Andrea se ha avanzado
13 mucho con las personas, pero con los menores de 18 no habido tanta celeridad
14 y lo digo por ejemplo con el colegio donde está mi hijo es un colegio de 1000
15 estudiantes y que llegan y te pasan un informe de que llegaron 100 vacunas.
16 200 vacunas para 1000 estudiantes entonces estamos hablando de que como
17 700 estudiantes que están ahí rezagados esperando que va a pasar cuando se
18 les va a poder aplicar la primer dosis es preocupante en esta época que viene
19 esa nueva variante, es una preocupación muy grande en esta zona; entonces
20 sí saber me encantaría saber si han conversado algo si tienen algo adelantado
21 que nos pudieran explicar o nos pudieran ubicar cómo podemos hacer para ir
22 previniendo y no esperar a que tengamos ese aumento grande de casos en el
23 distrito. – El presidente otorga la palabra al compañero José Campos quién
24 indica: tengo un par de consultas qué si es importante evacuarlas, estuve
25 viendo el tema que mencionaba el compañero David Mitta a mí también me
26 llamo mucho la atención el hecho de que si hubiera eliminado la fotografía de
27 Don Mario en información del dado que en realidad no hay un pronunciamiento
28 ni del Poder Judicial, ni del Tribunal Supremo de Elecciones que indique que él
29 ya no está fungiendo como Alcalde, hay una suspensión temporal mientras se
30 resuelve la condición jurídica de este proceso; me gustaría saber Doña Silvia

N° 123-2021

1 cuál es el criterio técnico que se aplicó para eliminar esos datos del señor
2 Alcalde estando el suspendido temporalmente eso por un lado; por otro lado
3 esto posiblemente tenga relación con temas de COVID porque cuando hay
4 personas albergadas, personas que están en una condición de riesgo ante una
5 situación de emergencia esto podría expandir una situación de COVID en las
6 condiciones que estamos actualmente, quisiera preguntar la señora
7 Vicealcaldesa si ya se firmó el contrato relacionado a la Licitación Abreviada
8 2021LA-00013-0022030101 relacionado a la contratación de alquiler de
9 excavadora hidráulica de una oruga de 20 toneladas bajo la modalidad de
10 entrega según demanda, le consulto porque estamos pasando por una gran
11 problemática con el clima en estos días y podría darse una emergencia en
12 algunos lugares del cantón central de hecho en la zona de Navarro ya tuvimos
13 una pequeña situación y esa contratación específicamente hablaba sobre la
14 posibilidad de alquilar estos equipos para iniciar dragados en algunos ríos, sé
15 que la comisión de Quircot hizo una gestión y según se indicó aparentemente
16 el miércoles 24 estaba por firmarse ese contrato, me gustaría saber en qué
17 condiciones está esa firma da la importancia que tiene para la comunidad lograr
18 esa situación, me gustaría tal vez que por favor nos responda la señora
19 Vicealcaldesa sobre estas consultas. – El presidente otorga la palabra al señor
20 regidor Carlos Halabi quién indica: yo creo que no debemos de entrar en una
21 histeria colectiva con esto del COVID-19 todos los virus sufren mutaciones, y
22 para eso ustedes se dan cuenta que cada año la vacuna de la influenza cambia
23 de sepa; esto mismo está sucediendo con el COVID-19 lo que tenemos que
24 hacer es seguir con las medidas que todos conocemos usar el cubre bocas, el
25 distanciamiento, el lavado de manos, todas las medidas de higiene ya por todos
26 conocidos; recordemos que en África es un continente donde hay mucha
27 pobreza y la vacunación no ha llegado a todos los niveles como ha llegado en
28 otros países, lo que pasa es que esto era esperar que en este gobierno
29 empiecen hacer una histeria colectiva más que entramos en un año electoral y
30 no es nada de extrañarse que nos vuelvan a cerrar para quebrar la economía

N° 123-2021

1 y ver cómo perjudican las elecciones. – El presidente otorga la palabra a la
2 compañera Yajaira Arias quién indica: de manera muy respetuosa quisiera
3 cómo indicarle a la compañera Grettel Quesada qué bueno, creo que debemos
4 de respetar la jerarquía que se está manteniendo ahorita si alguien tuviera a mí
5 corregirme en este momento sería el señor presidente qué es el que lleva el
6 hilo de la sesión del día de hoy, sin embargo compañera quisiera mencionarle
7 que actualmente nos encontramos en el punto de informes de la alcaldía en el
8 apartado 1 donde dice tema relativos al COVID-19 y administrativos, entonces
9 como mencionaban las demás compañeras y los compañeros al no tener un
10 punto en específico para poder abarcar dichas problemáticas pues veo
11 necesario que es el espacio para poder hacer el uso de la misma y poder
12 manifestar el problema que está teniendo el distrito de quebradilla quedo a sus
13 órdenes señor presidente para proseguir. – El presidente otorga la palabra a
14 José David Mitta quién indica: agradecerle al compañero Don René Campos
15 por compartir nuestra preocupación, yo creo que es la preocupación de pueblo
16 de Cartago porque yo siento que aquí se está mal interpretando las funciones
17 se está apartando al Alcalde, Doña Silvia con todo respeto creo que usted no
18 contestó mi pregunta del porqué o cuál es la justificación por la cual se quitó la
19 foto del señor Alcalde Mario Redondo, ahora Doña Silvia creo que usted no
20 está haciendo muy clara resulta que a Doña Laura Fernández se le dijo que
21 terminara el contrato y que se regresará al MIDEPLAN, a Doña María José
22 Vega creo que ese es el apellido se le dijo que terminaba el contrato del próximo
23 seis que recogiera sus cosas hoy, entonces creo que aquí yo no quiero ser mal
24 pensado, no quiero llegar a que pase por mi mente que se va hacer una cacería
25 de brujas, que se va a comenzar a perseguir el personal de esta Municipalidad
26 y es que a mí me duele, sinceramente me duele porque esta Municipalidad
27 tiene muy buenos funcionarios y en la Alcaldía creo que Don Mario tenía
28 personas comprometidas, personas en búsqueda de la excelencia cada día;
29 Doña Laura Fernández siempre el servicio del pueblo cartaginés, ella siempre
30 tratando de resolver situaciones y de ayudar a las personas más necesitadas

N° 123-2021

1 de este municipio Doña Shirley, Paulita personas que se están sacando del
2 despacho del señor Alcalde sin justificación, no encuentro ningún tipo de motivo
3 por el cual se hable de reubicar personas; insisto estas medidas son temporales
4 el señor Alcalde no ha sido sustituido gracias señor presidente y espero la
5 respuesta de Doña Silvia. – El presidente otorga la palabra a la compañera
6 Ledezma quién indica: Doña Andrea Granados de hecho ahorita estamos en
7 un curso de seguridad comunitaria con un grupo de vecinos de Barrio Asís yo
8 me reuní con el comandante de Fuerza Pública la semana pasada y más bien
9 la mayoría de grupos de seguridad comunitaria están justamente aquí en el
10 centro de Cartago, es donde han graduado más grupos de vecinos y en el
11 distrito Oriente de las zonas más afectadas que tenemos toda la parte baja igual
12 es donde tenemos más concentrados grupos; inclusive ellos se han organizado
13 al punto hasta de adquirir sistemas de sirenas vecinales que se activa mediante
14 una aplicación entonces digámoslo hemos tratado de utilizar todos los recursos
15 y en eso los vecinos se han puesto más que comprometidos con el tema, con
16 decirle al punto que el grupo de seguridad de Barrio Asís ya ha cubierto la
17 reparación de dos patrullas y les cubrió a Fuerza Pública la reparación si no me
18 equivoco de 5 u 8 bicicletas les están buscando zapatos a los policiclos y todo
19 esto con fondos de ellos, con donaciones de otras empresas, de las patrullas
20 dicen cuánto es lo que necesita una pantalla para repararse porque está ahí
21 botada y no tienen ellos el presupuesto y para ellos hacer todo el proceso de
22 reparación del vehículo es por contratación administrativa entonces mientras
23 hacen todo ese proceso nosotros seguimos en esta situación este grupo de
24 vecinos ha llegado al punto de que van pagan por decir algo en la Toyota la
25 reparación y levantan esa patrulla; entonces hemos tratado pero si ya no
26 tenemos de dónde más dar, más bien aprovechar ahora que usted mencionaba
27 lo de seguridad comunitaria para invitar a los vecinos del distrito Oriente que en
28 este momento estén viendo la transmisión que ahorita estamos recién abriendo
29 un curso del salón comunal de Barrio Asís para los que tengo un gusto
30 incorporarse, para que puedan graduar y formar parte porque si la seguridad

N° 123-2021

1 comunitaria es sumamente efectiva es una de las medidas Dios guarde no la
2 tuviéramos. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica:
3 aquí yo tal vez quisiera decir algo siento que estoy viendo una novela repetida,
4 yo creo que no tenemos que caer en eso como lo han dicho hay una situación
5 temporal que dictó el Juzgado Penal en contra de Don Mario y bueno yo creo
6 que es un tema administrativos si al final de cuentas Doña Silvia que no es la
7 Vicealcaldesa hay que decirlo ella fue designada como Vicealcaldesa pero en
8 este momento a Doña Silvia es la Alcaldesa de Cartago yo tal vez sugeriría a
9 los que le siguen diciendo Vicealcaldesa que la llamen por el título que tiene
10 realmente qué es la que ocupa en estos momentos la Alcaldía, igual hay temas
11 administrativos que no tiene injerencia ese Concejo Municipal cuando Don
12 Mario llegó el cambia todo el personal de la Alcaldía y colocó gente de su
13 confianza evidentemente cualquier persona que llegue a un puesto gerencial
14 de dirección puede quitar a la gente que no es de su confianza y poner a gente
15 de su confianza; creo que se aclaró que no hay ningún despido como tal,
16 recuerdo también las palabras de Don Mario no se ha despedido a nadie, me
17 parece que Doña Silvia ha dicho maso menos lo mismo si tengo yo que
18 defender a Doña Silvia; sin embargo sí me parece que no deberíamos de caer
19 en el juego de estas cositas yo creo hay mucho que hacer en este momento y
20 hay que pues atender la responsabilidad que tenemos como representantes de
21 la comunidad; yo entiendo que habrá gente que defiende a capa y espada a
22 una persona, habrá gente que está muy por dolida por una situación, habrá
23 gente que hasta podría estar satisfecha yo creo que esos son temas cómo lo
24 dije la vez pasada en qué no deberíamos perder la objetividad, yo creo que aquí
25 lo importante es trabajar por el desarrollo de Cartago; efectivamente una vez
26 que me acuerdo que Doña Grettel me dijo que yo era un igualado porque al
27 presidente, yo creo ella ha hecho mal al tratar de restringirle a una compañera
28 regidora la posibilidad que haga una propuesta es un tema propio de la
29 dirección de la presidencia entonces yo creo que esas cosas deberíamos de
30 erradicarlas vuelvo con el tema del señorío que probablemente algunas

N° 123-2021

1 personas les molesta que yo lo diga; en cuanto al tema de fondos qué son tal
2 vez los que si son importantes yo sí creo en cuanto al tema del COVID
3 efectivamente cómo lo dice Don Carlos Halabi que es una persona que conoce
4 por su formación de estos asuntos que hay que tener alguna medida, algún
5 cuidado pero por supuesto hay que mantener permanentemente la
6 coordinación con las instituciones, hay que recordar que no es responsabilidad
7 de la Municipalidad de Cartago directamente la lucha contra el COVID lo es del
8 Ministerio de Salud donde trabaja Doña Grettel, lo es de la Caja Costarricense
9 del Seguro Social, pero la Municipalidad lo que puede hacer es coadyuvar al
10 esfuerzo que hagan las instituciones competentes encargadas de estas cosas,
11 no es responsabilidad directa de la Municipalidad; sin embargo sí me parece
12 importante mantener la alerta, mantener la campaña de utilización como lo han
13 dicho aquí algunos compañeros la utilización de mascarillas y el distanciamiento
14 social el tema más de fondo que he visto en esta discusión es el tema de la
15 seguridad no se si hoy en la noche o mañana en la mañana o de aquí al fin de
16 semana se deposita una buena parte de los aguinaldos de la gente y eso es lo
17 que va a implicar que hay mucha plata en la calle que por supuesto va a haber
18 posiblemente ataques del hampa de manera más fuerte a todo nivel antes le
19 quitaban la cartera a una persona en la calle, ahora le roban la plata desde la
20 cuenta bancaria, pero me parece que sí es importante Doña Silvia revisar el
21 reforzamiento de la seguridad con la Policía Municipal en la medida de lo
22 posible. – El presidente otorga la palabra a la compañera Madriz quién indica:
23 yo quiero hacer un comentario referente a lo que hablaba la compañera Helen,
24 sobre los recolectores de café que ya efectivamente están instalados en baches
25 que son muy usuales en esta zona en estos baches efectivamente se sitúan
26 hasta 100 personas, como lo decía el compañero Alfonso sería importante
27 trabajar de una manera en conjunto cierto que la Municipalidad tiene injerencia
28 en este tema porque la responsabilidad es básicamente de las personas
29 dueños de cafetales para esas personas que hacen un gran esfuerzo a los
30 dueños de fincas agradecerles por el trabajo que en este momento brindan a

N° 123-2021

1 las personas, a los recolectores no solamente extranjeros porque todavía
2 existen muchos recolectores de esta zona del distrito y sabemos el enorme
3 esfuerzo que ellos hacen tramitando permisos desde hace meses para poder
4 tener esas personas aquí; sin embargo es importante que tal vez de vez en
5 cuando personeros de la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud
6 vinieran a darse vueltitas para ver cómo está cumpliéndose los protocolos
7 establecidos esto con el propósito de no propagar más el contagio del COVID-
8 19. Por otra parte, de igual forma quiero acoger la solicitud de la compañía
9 compañera Yajaira en su moción básicamente preocupada por lo acontecido
10 en el distrito de Quebradilla el tema de robo de seguridad ciudadana es
11 importante ayudar y en eso nosotros debemos colaborar como regidores en la
12 implementación de formas de que vengamos ayudar a la ciudadanía. Por último
13 quiero decir que en el tema de despidos de personal de la Municipalidad cómo
14 lo aclaro la señora Alcaldesa doña Silvia no han habido despidos, sin embargo
15 yo diría que recordando lo que sucedió la administración entrante el año pasado
16 2020 cuando nosotros hacíamos referencia a este tema lo que nos dijeron era
17 que simplemente no se renovó el contrato de muchas personas y bueno es lo
18 que se establece y es válido, si no se le renueva el contrato algunas personas
19 es potestad de la Alcaldía en este momento y qué debemos respetar; de igual
20 forma nosotros hicimos comentarios acerca de despidos o no renovación de
21 personas y recuerdo el caso muy bien de dos jóvenes que a los que no se le
22 renovó el contrato y eran jóvenes que tenían a sus madres con un cáncer
23 terminal y aun así nosotros expusimos el tema y no fueron tomados en cuenta,
24 entonces en este caso yo creo que debemos respetar lo que la señora Doña
25 Silvia la Alcaldesa en este momento no se expresa y debemos continuar para
26 que está Municipalidad salga adelante con todo y por último quisiera agradecer
27 porque personeros de la Municipalidad estuvieron valorando un camino en la
28 comunidad de Llano Los Ángeles dónde hay un alto grado de peligrosidad
29 dónde se pueden dar derrumbes, muchísimas gracias por acogerme nuestro
30 llamado para ver si damos solución pronta a este problema que se presenta en

N° 123-2021

1 este camino. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabi
2 quién indica: creo que en este tema del COVID la responsabilidad es de cada
3 uno de nosotros; no es de la Municipalidad, no es del Ministerio, cada uno de
4 nosotros es responsable de cómo nos cuidemos y cómo cuidamos a nuestros
5 semejantes. En el tema de la señora Alcaldesa creo que ya tiene la potestad
6 de organizarse y hacer la reestructuración que considere conveniente, yo creo
7 que en esto es un tema de comparto lo que dijo el compañero Víquez de que
8 no le competen al Concejo es una cosa de tipo administrativo Don Mario
9 desgraciadamente no está por un problema judicial está suspendido, pero no
10 podemos parar el Concejo que no sesione, que no avancemos en los temas
11 vean cuánto tiempo llevamos ahora en este tema y no avanzamos el avance es
12 muy poco, yo insto a los compañeros de que nos dediquemos a trabajar por
13 nuestro cantón que avancemos en la orden del día y que no nos dediquemos a
14 cosas tan pequeñas como están sucediendo en esta noche, y al compañero
15 Mitta yo le digo que si no está de acuerdo ni modo la Alcaldesa es la señorita
16 Silvia Alvarado en este momento y tenemos que trabajar con ella, no nos queda
17 más les guste o no les guste. – El presidente otorga la palabra al compañero
18 Morales quién indica: analizando un poco la intervención de todos los
19 compañeros si veo con tristeza ciertos temas que se están tocando que en
20 realidad no tiene ningún tipo de relevancia para el progreso del cantón de
21 Cartago; pero sin embargo en honor a la verdad como dice veo que algunos
22 compañeros se rasgan las vestiduras por un tema de que se le quitó la foto del
23 señor Don Mario Redondo de la página de la Municipalidad y qué bueno
24 sinceramente no veo ningún tipo de trascendencia de eso o qué beneficio le
25 puede dar al cantón; pero sin embargo quiero decirle compañeros a los que
26 hablaron de ese tema que no se preocupen que en la página de la
27 Municipalidad todavía está la foto del señor Mario Redondo para que estén
28 tranquilos y no tengan ninguna preocupación con este tema. Por otro lado el
29 día de antier estuve circulando por el sector de Navarro de Muñeco vi con gran
30 preocupación ciertos sectores del tramo de la carretera, que si están con un

N° 123-2021

1 daño bastante considerable y que creo que me parece que podría haber algún
2 tipo de afectación a los vecinos de Lourdes ya que ciertos sectores donde sí se
3 ve bastante deteriorada la calle donde se va un terraplén y con estos frentes
4 fríos que hemos estado pasando me parece que tal vez pueda haber algún tipo
5 de emergencia y tal vez estar atentos a la comunidad de que no vaya a suceder
6 o que pase algo ahí o que puedan algunas personas de la Administración
7 Municipal para pasar hace una vueltita por el sector de Navarro y hagan un
8 recorrido para que hagan un reconocimiento del estado de la calle y que puedan
9 tomar cartas en el asunto y puede estar atentos a una posible emergencia; por
10 ese lado quería hacer mi intervención y acotar lo declarado. – El presidente
11 otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: no es que uno
12 venga aquí a defender a capa y espada a las personas, no es que aquí uno
13 venga a que le guste algo que no le guste algo; yo en mi momento di la lucha
14 para que a los señores síndicos se le respetara el uso de la palabra porque lo
15 parecía injusto según mi criterio; aquí yo voté afirmativamente para que se
16 investigara al Comité Cantonal de Deportes por pagos sin acuerdo de junta
17 directiva, yo creo que he venido a este Concejo Municipal a trabajar, he venido
18 a trabajar para la familia cartaginesa, he venido a trabajar por el deporte y he
19 venido a trabajar en favor de esos buenos funcionarios que cada día hacen su
20 trabajo, entonces yo creo que esta situación de que podría existir algún hecho
21 gravoso que vaya a afectar la hacienda de este municipio, no sé si alguno de
22 estos trabajadores puedan llegar a demandar a este Concejo Municipal o a la
23 Administración o a la Municipalidad por este tipo de situaciones que están
24 sucediendo; entonces quiero dejar claro que aquí no se viene a trabajar en favor
25 de personas sino a trabajar en favor de las cosas justas. – El presidente otorga
26 la palabra a la compañera regidora Sonia Torres quién indica: referente a lo que
27 está comentando el compañero Don Jorge más bien muchísimas gracias por
28 referirse al tema de Lourdes, déjeme comentarle compañero que esa situación
29 tan preocupante que usted hace mención ya fue reportada por esta persona
30 ante la administración a través de un oficio y varias fotografías de varias

N° 123-2021

1 ocasiones como tres veces que se fue a hacer la inspección a Navarro porque
2 los vecinos están bastante preocupados por el estado en que se encontraba la
3 carretera, desde ese momento era cuando estaban las inundaciones en
4 Turrialba y yo hice llegar ante la Administración esa inquietud e igualmente se
5 le hizo llegar al ingeniero Esteban Jarquín del CONAVI que igual me contesto
6 en ese momento que estaban atendiendo los temas de prioridad pero si quiero
7 para usted y la comunidad de acá de Lourdes que están pendientes de esta
8 situación que ya fue reportada, estamos a la espera de que puedan ser
9 intervenidas en el momento que se considere pertinente. – El presidente otorga
10 la palabra al compañero Greivin Fernández quién indica: este camino que
11 tenemos de RECOPE hacia Llano Grande ya tenemos el problema de que la
12 gente ya está recogiendo ¢1,400.000 para hacer el bacheo de los huecos que
13 tenemos ahí, la pregunta mía hacia ustedes y espero que me respondan por
14 favor, alguien que me responda por qué motivo ya esto viene desde hace años
15 por qué motivo en esta administración tampoco hemos podido hacer
16 absolutamente nada, cómo es posible que ¢1,400.000 no los tengamos en la
17 Municipalidad; pero si vamos a cobrar a Llano Grande llámese cualquier cosa
18 los de la Municipalidad basura, patentes, todo pero nos perjudican a los
19 agricultores a la gente que va por ahí porque es una calle muy transitada
20 entonces no entiendo y gastamos plata en otras cosas que no valen la pena o
21 discutimos como lo que están discutiendo una foto, no llegamos a algo que
22 valga la pena pasamos peleando 4-5 horas una sesión en cosas innecesarias,
23 pero no vemos cosas buenas para hacer por el pueblo pero disculpen para mí
24 distrito no llega absolutamente nada, no se los demás y no es que no me
25 importa; pero quiero que me respondan por favor porque para mí distrito ni tan
26 siquiera un popi, eso no lo entiendo todavía no lo entendido y por favor necesito
27 que me respondan y que me ayuden. – El presidente otorga la palabra al
28 compañero regidor Marcos Brenes quién indica: dos cositas en el tema de la
29 carretera nacional de Navarro moción que había presentado meses atrás
30 recordaran a los compañeros que inclusive fue luchando y peleando para que

N° 123-2021

1 se le diera o se ayudara por medio del ICE, JASEC y CONAVI a la zona de
2 Navarro a razón de que no tienen internet, no tienen conectividad, ni teléfono y
3 una serie de situaciones ahí donde inclusive se pidió a la inspección del
4 CONAVI por ser ruta nacional para revisar este tipo de problemas que ya tenía
5 la carretera en ese momento e inclusive algunas demarcaciones. en un puente
6 también que tenía problemas serios en esa zona nos quedamos esperando la
7 respuesta de las tres instituciones me llama un señor de la zona Don Gustavo
8 y me dice que él vino hacer presión y le dijeron qué estaban en trámite que
9 inclusive le presentaron parte del acuerdo que habíamos tenido pero que
10 estaba en trámite en la inspección de estos puntos, o sea si venimos trabajando
11 por esa zona ahí en cualquier momento tenemos una emergencia se va lo que
12 queda el carril de la calle y desgraciadamente corre el riesgo algún peatón o
13 algún carro por ahí que se vaya a ese guindo en ese tema, En el tema de la
14 Angelina Don Greivin recuerdo que hay un presupuesto para aprobado por la
15 Junta Vial Cantonal mañana mismo hago la solicitud por escrito a la
16 Administración que me diga la Junta Vial y al Ingeniero Ronny qué ha pasado
17 con la inversión de esos creo ochenta millones que estaban aprobados para la
18 calle la Angelina en general voy a hacer la consulta mañana a ver qué pasa con
19 eso y por dónde va el tema y básicamente eso señor presidente porque
20 debemos darle seguimiento a los acuerdos que hemos tenido anteriormente;
21 yo creo que en su momento inclusive vamos a tratar de solicitar a la Secretaría
22 un listado de todos los acuerdos que hemos tenido para que podamos darle
23 seguimiento a ver a dónde llegamos. – El presidente otorga la palabra al
24 compañero Rafael Cerdas quién indica: con relación a lo que sucedió en la
25 escuela del Alto de Quebradilla es muy lamentable, el robo que hubo pero
26 lamentablemente tampoco no podemos echarle la culpa ni a la Municipalidad
27 ni a nadie, porque la seguridad prácticamente depende del Ministerio de
28 seguridad ya nosotros en Quebradilla y a hablar también como miembro de
29 junta desarrollo nos hemos reunido cualquier cantidad de veces con la gente y
30 con la misma comisionada la que se fue anteriormente y ahora con el nuevo

N° 123-2021

1 comisionado la verdad que Quebradilla no me canso de repetirles a ustedes
2 Quebradilla es una delegación dormitorio, una delegación que fue construida
3 por la Municipalidad hubo un convenio con el Ministerio de Seguridad y la
4 verdad es que si se ha irrespetado esto, seguimos en lo mismo; Quebradilla es
5 un dormitorio perdón que lo vuelvo a repetir simplemente para la gente de la
6 GAO que va a cuidar Tres Ríos y en la noche se viene para Quebradilla a
7 dormir; en el distrito de Quebradilla supuestamente iban a traer 16 oficiales para
8 cubrir todo el distrito, es más en Quebradilla se ha ayudado en la reparación de
9 motos, se les quema un bombillo ayudarles, pero la verdad estamos
10 pésimamente mal y también otro temita que tengo ahí es con respecto las
11 cuestas Las Lajas yo creo que Don Carlos Halabi también que tiene mucho
12 conocimiento sobre esa calle que le agradezco la visita que ha hecho también
13 como varios regidores en cuenta la señorita Nancy Solano esas cuestas están
14 en pésimo estado la verdad necesitamos con urgencia a ver qué se le puede
15 hacer esas cuestas porque hay gente adulto mayor, niños que salen a la
16 escuela, un carro ahí de emergencias no puede subir son cuatro cuestas que
17 necesitamos que las intervengan la señorita Vicealcaldesa en ejercicio tiene
18 conocimiento sobre esta problemática que tenemos en Quebradilla uno se
19 cansa de repetir pero la verdad es que los vecinos y la gente y no es por las
20 quejas de los vecinos es por la necesidad que hay en el distrito de Quebradilla,
21 alrededor de la iglesia hay muchos huecos; hay mucho que hacer pero si nos
22 urge más que todo es a la famosa calle La Lajas esas cuatro cuestas eso sería
23 de mi parte señor presidente por permitirme la palabra. -El presidente le
24 consulta a la señorita Alcaldesa si se va a referir a los temas consultados por
25 los señores regidores quién indica: con respecto a lo de Doña Andrea Granados
26 claro que estaríamos gestionando con las instituciones adecuadas el tema de
27 la vacunación para los jóvenes de 12 a 17 años al mismo tiempo estaríamos
28 hablando o gestionando con Don Jorge Fernández el tema de los migrantes
29 indígenas que estarían en la zona de Corralillo para los de las cogidas de café,
30 por lo demás muchísimas gracias señor presidente. – Notifíquese este acuerdo

N° 123-2021

1 con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
2 Municipal a.i.. -----

3 **ARTÍCULO 4º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN POR ROBO**
4 **DE COMPUTADORAS EN LA ESCUELA DE QUEBRADILLA.** -----

5 El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer una moción
6 por el robo de computadoras en la Escuela de Quebradilla, somete a discusión,
7 suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
8 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
9 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
10 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del**
11 **orden del día.** Se conoce moción firmada por los regidores Arias Alfaro, Arce
12 Moya y Madriz Jiménez. Y que dice: "... El presidente indica que vamos a
13 conocer la moción presentada por la compañera Yajaira por la Alcaldesa en
14 ejercicio, el regidor Jonathan Arce y la regidora Beleida Madriz, a quién otorga
15 la palabra: *"Considerando que se han realizado gestiones por parte de la*
16 *Asociación de Desarrollo Integral de Quebradilla, Coris, Bermejo y la*
17 *Municipalidad del Cantón Central de Cartago ante los diferentes jerarcas del*
18 *Ministerio Seguridad Pública que a pesar de las reuniones y solicitudes que se*
19 *manifestaron ante los distintos órganos correspondientes en su momento no se*
20 *mantiene actualmente el servicio en el distrito, que no se cuenta con el servicio*
21 *policial ante la ciudadanía y nos encontramos expuestos a numerosos ataques*
22 *como los ya mencionados anteriormente. Por tanto, se mociona para que con*
23 *dispensa de trámite de comisión este Concejo Municipal acuerde solicitar a la*
24 *Administración Municipal la atención prioritaria de la problemática en existencia*
25 *en el distrito de Quebradilla y las cuatro comunidades pertenecientes al mismo*
26 *Coris, Bermejo, Quebradilla y Copalchi ante el Ministerio de Seguridad Pública."*
27 – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien
28 indica: dos cositas, una que le palabra a la señora Alcaldesa porque quedaron
29 unas preguntas en el aire del compañero Mitta y algunos; y dos recordemos y
30 tal vez voy a pedir a la señora Secretaria o el señor Presidente nos ayuden hay

N° 123-2021

1 una moción mía para convocar o invitar a los encargados de la Fuerza Pública
2 de Cartago para que sesionen con nosotros en una sesión extraordinaria y
3 podamos hablar abiertamente de los problemas que tenemos en cada una de
4 las comunicadas porque todas tenemos igual o peor situación obviamente creo
5 que en este momento el distrito de Corralillo debe estar mucho más complicado
6 a razón por las cogidas de café emigra mucha gente hasta allá y se complica
7 más el tema; pero la verdad es que todos los distritos no solo de Cartago a nivel
8 nacional los problemas con la seguridad pública; entonces solicitarle a la señora
9 Secretaria así como el señor Presidente acelerar el tema por favor de la
10 convocatoria a estos elementos de la Fuerza Pública para ver qué explicación
11 nos dan y qué medidas podemos tomar para tratar de darle solución a todo el
12 cantón. – Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite de
13 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
16 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
17 **Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone
18 aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
19 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
21 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
22 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción, por lo tanto.** - El presidente solicita
23 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
24 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
26 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
27 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
28 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 5°. -CONFORMACIÓN DE COMISIÓN QUE REPRESENTARÁ A**
2 **LA PARTE EMPLEADORA PARA NEGOCIACIÓN DE CONVENCION**
3 **COLECTIVA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-458-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito
5 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: "...Reciban un
6 cordial saludo, partiendo de la debida denuncia de la Convención Colectiva y
7 según lo estipulado en los artículos 698 y 700 del Código de Trabajo, los cuales
8 establecen: Artículo 698.- - Las empresas, instituciones o dependencias del
9 Estado que se dispongan a negociar y suscribir una convención colectiva
10 deberán acreditar una delegación del más alto nivel, escogida por el órgano de
11 mayor jerarquía. A tal efecto, las empresas, instituciones y dependencias
12 podrán incluso, si lo consideran necesario, contratar personal profesional
13 externo para integrar o asesorar las delegaciones que aquí se mencionan. En
14 el caso de negociaciones por sector, en que intervengan varias instituciones o
15 empresas, el Poder Ejecutivo designará a los representantes de la delegación
16 de la parte empleadora. Las decisiones de esta parte se tomarán por mayoría
17 simple de votos para cada votación que sea necesaria, en las cuales cada
18 persona tendrá un voto. Artículo 700.- Una vez determinada en firme la
19 legitimación de la organización u organizaciones sindicales facultadas para
20 negociar y presentado formalmente ante cada institución o dependencia un
21 proyecto de convención colectiva, se procederá a la escogencia y el
22 apoderamiento de la comisión que representará a la parte empleadora, a que
23 se refiere la sección anterior. El plazo para hacer dicha designación no podrá
24 extenderse más allá de quince días naturales, contado a partir de la fecha en
25 que queden cumplidos los requisitos a que se refiere este artículo. En este
26 sentido, las organizaciones sociales representadas en la comuna manifestaron
27 su anuencia en negociar en conjunto y tienen legitimación para esos efectos.
28 Es por lo anterior expuesto que les solicito muy respetuosamente conformar
29 dicha Comisión especial para que se inicie el proceso de negociación de la
30 Convención Colectiva, con la intervención de los sindicatos municipales. Cabe

N° 123-2021

1 *mencionar, que esta comisión puede contratar personal profesional externo*
2 *para integrar o asesorar a la comisión, y que, en la parte municipal, esta*
3 *Comisión debe estar asesorada por personas que no sean beneficiarias de la*
4 *Convención Colectiva...”. - Visto el documento, el presidente propone enviar a*
5 *estudio de fracciones, somete a discusión, suficiente discutido; somete a*
6 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
7 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
8 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
9 **Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio de fracciones.** Notifíquese este
10 acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y a la Licda. Silvia
11 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

12 **ARTÍCULO 6º .-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCILIACIÓN**
13 **EXPEDIENTE 21000828-0771-FC PROCESO POR INFRACCIÓN A LA LEY**
14 **DE LICORES CONTRA MARÍA LOURDES CORDERO GARITA. -----**

15 Se conoce oficio AM-INF-462-2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito
16 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-
17 OF-443-2021/PT-OF-1472-2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito
18 por el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes y el MSc.
19 Wilberth Quesada Gaita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En relación*
20 *con el asunto que se cita en referencia, informamos: El día de hoy, a partir de*
21 *las diez horas, se había fijado fecha y hora para realizar juicio oral y público*
22 *dentro de la citada causa judicial. Ahora bien, y conforme lo autoriza la*
23 *legislación penal, la parte denunciada planteó solicitud de conciliación dentro*
24 *de este asunto, teniendo por objeto su compromiso de no vender licor de ningún*
25 *tipo en su local sito 1 km al norte de Hogares Crea, El Carmen, así como*
26 *también, que bajo ningún título ofrecer licor en el local del cual es patentada*
27 *comercial. Para los suscritos, lo ofrecido satisface el objeto que se ha*
28 *perseguido al presentar la denuncia que ha originado dicho proceso judicial por*
29 *cuanto, así, no se infringirá más la Ley de Licores N°9047 en cuanto a la*
30 *comercialización sin licencia de licores de ese tipo de bebidas, sin dejar de lado*

N° 123-2021

1 que, al momento en que el Departamento de Patentes atendió
2 administrativamente el caso, se decomisó el producto ilegalmente expendido,
3 el cual se puso a la orden judicial. En este sentido, para el caso de las
4 municipalidades, los acuerdos conciliatorios deben ser aprobado por el Concejo
5 Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Dictamen C-021-2020 del 23 de
6 enero de 2020, que dispone: “1. La administración de los gobiernos locales está
7 a cargo del Concejo Municipal como jerarca superior y por el Alcalde Municipal
8 quien es el funcionario ejecutivo del ente municipal; 2. El Alcalde Municipal es
9 quien ostenta la representación legal de la corporación municipal, conforme lo
10 dispone el artículo 17 inciso n) del Código Municipal; 3. No obstante lo anterior,
11 con fundamento en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, el Concejo es
12 el único órgano de la municipalidad con competencia para celebrar convenios,
13 comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad.
14 Por tanto, la competencia para conciliar corresponde al Concejo Municipal; 4.
15 Consecuentemente, el Alcalde Municipal necesariamente requiere autorización
16 previa del Concejo Municipal sobre los términos para conciliar en vía judicial.”
17 Así las cosas, se solicita a esta Alcaldía elevar los autos al Concejo, a efecto
18 de que esa cámara autorice, en lo que hace a la comuna, el acuerdo propuesto,
19 ello con el objeto de que sea homologado por la señora jueza contravencional
20 de Cartago. No se omite indicar que el Departamento de Patentes mantendrá
21 una fiscalización constante para evitar cualquier incumplimiento al acuerdo
22 propuesto...”. – El presidente brinda la palabra al compañero regidor Viquez
23 quién indica: no sé si en este caso el Licenciado Wilberth Quesada nos va hacer
24 alguna explicación, entonces esperaríamos la intervención de Don Wilberth para
25 poder referirme del asunto por el fondo. – El presidente otorga la palabra al
26 Licenciado Wilberth Quesada Garita quién indica: esto es muy sencillo el día
27 de hoy teníamos el juicio oral y público en esta causa, por infracción a la ley de
28 licores resulta que patentes fue hacer unas inspecciones a distintos puntos y
29 ubicó creo que se llama pulpería la Julieta esa pulpería tiene patente de
30 pulpería, pero estaba vendiendo licor; entonces la ley exige que haya patente

N° 123-2021

1 de licores y si no hay patente entonces es un multado a nivel judicial; cuando
2 llegamos a la audiencia yo revisé el expediente y vi que la señora pues estaba
3 la señora quería conciliar, entonces yo le dije al juez que propone, obviamente
4 porque son ellos los que deben proponer y ella me dijo la defensora qué tal si
5 le propongo que ella no haga más la actividad de licores, les aclaro que yo la
6 semana pasada le pedí a Don Marvin Molina al Jefe de Patentes que hiciera
7 una inspección para determinar si la señora había hecho caso omiso o no a la
8 orden municipal de no seguir vendiendo licores, cuando la Municipalidad hizo
9 la inspección decomisó también el licor, hizo una inspección este viernes
10 pasado y determinó que ya no se estaba vendiendo licor mi posición como
11 abogado es buscar conciliar, a mí me gusta mucho la conciliación y vi que el
12 tema afectar cómo está la crisis del COVID esta situaciones a los comercios vi
13 la propuesta conciliación era interesante, obviamente yo les dije que yo
14 necesitaba la autorización del Concejo porque de acuerdo con la jurisprudencia
15 de la Procuraduría y les puse algún dictamen por ahí es que el Concejo
16 Municipal es el que tiene que autorizar, la jueza obviamente yo les mandé el
17 acta en esa virtud ella espera la resolución del Concejo para ver si homologa el
18 acuerdo de conciliación; entonces el acuerdo de conciliación sería que la
19 señora no solamente ya no va a vender licor, se compromete a eso; sino que
20 además se abstiene ni siquiera a ofrecerlo bajo cualquier título el simple
21 ofrecimiento, no sé si ustedes han visto que hay negocios muy vivillos que
22 entonces lo que hacen es que el licor lo ofrecen como una especie de regalía
23 como para atraer a la clientela, entonces ni siquiera así y también n el informe
24 Don Marvin y yo le pusimos qué patentes estará dando el debido seguimiento
25 a este asunto; básicamente esa es la propuesta que Don Marvin y yo
26 presentamos aquí para que el Concejo Municipal valore aprobarla y de esta
27 manera con este acuerdo municipal llevarlo al Juzgado de Contravencional y
28 que sea homologado este asunto; como les digo es para ayudar esto queda en
29 el alto de San Blas en uno de los sectores donde sí se podía dar patente, está
30 es una la patente vieja y ahí se podía dar patente ya ahora lo que es adentro

N° 123-2021

1 que es el alto de San Blas ya eso es una situación que me imagino que ustedes
2 conocen es bastante complicada pero ella sí tiene patente, lo que no tiene
3 patente es de licores que son cosas totalmente separadas; entonces esa es la
4 propuesta y quedo a sus órdenes. – El presidente otorga la palabra al señor
5 Alfonso Viquez quién indica: Don Wilberth me queda una dudita y sobre todo
6 por el precedente, ha habido alguna afectación de algún tipo de afectación
7 patrimonial para la Municipalidad, algún tipo de reparación económica que
8 tenga que hacer la persona o simplemente con el compromiso de no volver a
9 incurrir en la conducta ya se daría por satisfecha la parte técnica de la
10 Municipalidad nada más para que quede claro eso; lo que no me gustaría es
11 que creemos un precedente donde la gente diga donde yo puedo llegar
12 vender licor, vamos un proceso judicial y en la conciliación me comprometo a
13 no volver a hacerlo y ya con eso es suficiente; entonces sí me preocuparía el
14 precedente dicho con toda sinceridad; porque si esa es la posición debería de
15 ser la misma en todos los casos y bueno qué pasa si se empieza a dar una
16 masiva utilización de ese beneficio y que la gente alegue que tiene que haber
17 algún tipo de igualdad, eso tal vez lo que me preocuparía tal vez que Don
18 Wilberth nos amplié un poco al respecto y que Don Wilberth nos diga qué es
19 importante que al acuerdo le agreguemos se concilia en estas circunstancias y
20 en vista de la recomendación del señor asesor legal que merece todo mi
21 respeto por supuesto Don Wilberth pero en el entendido que este no crea un
22 precedente para casos posteriores. – El presidente otorga la palabra al
23 Licenciado Wilberth Quesada quién indica: en primer lugar, recordemos que la
24 Municipalidad no recibió ningún perjuicio más bien todo lo contrario se
25 decomisó todo el loco y licor que se estaba vendiendo en ese momento se le
26 puso a la orden judicial y la Municipalidad procedió entonces a fiscalizar que su
27 orden de fuera cumplida y efectivamente fue cumplida. 1. En ese sentido la
28 señora hizo caso desde el mismo momento en que se le decomisó el licor y no
29 volvió a vender licor, el viernes se comprobó. 2. No va a crear ningún
30 precedente recuerden que esta figura es para cada caso en concreto que se

N° 123-2021

1 valora y nosotros valoraremos, de hecho les comento hoy tenía otra audiencia
2 idéntica a está, el caso era muy parecido solo que aquí no había patente ni
3 siquiera comercial, pero era un tema de licores en eso sí era idéntica y la señora
4 fiscal se enfermó entonces en este caso ya la situación era distinta porque
5 fíjense que aunque ustedes no lo crean y no lo van a poder creer la jueza
6 contravencional que resolvió en primera instancia había suelto prescindiendo
7 la intervención municipal sabe a quién puso a representar a la Municipalidad a
8 un inspector al compañero de patentes, que obviamente no tenía ningún poder
9 entonces tuve que presentar un recurso de apelación obviamente me traje
10 abajo eso, iba a meter la inspección judicial porque me apareció una aberración
11 jurídica ese falló gracias a Dios el tribunal enderezó procedimientos y separó a
12 la jueza de ese caso y el de hoy cómo lo vuelvo a repetir en un caso distinto y
13 en todos los casos yo los trato distinto, a mí me gusta conciliar yo he logrado
14 conciliaciones por ejemplo les comento he logrado sacarle cosas que suenan
15 vacilonas como comida para gallinas en un caso, en otro pan hemos sacado
16 cosas para las comunidades; en este caso en particular se presenta la situación
17 de que esto es en el alto de San Blas nos gusta dar señales contundentes la
18 señora sin embargo si era patentada yo creo que era la única patente que hay
19 ahí porque fue antes de que se diera todo este desastre urbanístico que
20 lamentablemente está en el alto de San Blas y que hay un proyecto en el plan
21 regulador incluso en el actual con la reforma que se propone pues de
22 regenerarlo; entonces estén tranquilos en ese sentido Don Alfonso y todos
23 ustedes que jamás esto no puede ser un precedente para nadie, cada caso se
24 va haber distinto recuerden que el principio de igualdad constitucional se trata
25 de tratar igual a los iguales y este parámetro constitucional en este caso en un
26 proceso judicial no se puede cumplir necesariamente; yo no puedo decir que a
27 ese lo trataron de esa manera a mi igual no hay revisar cada caso, por ejemplo
28 en esta caso la señora fue muy respetuosa hacía el inspector créanme que si
29 le hubieran dicho alguna cosa o lo hubieran querido afectar o hacer algún daño
30 yo no concilio por ejemplo o yo no propongo la conciliación, pero aquí el respeto

N° 123-2021

1 fue grande, las declaraciones de ella en el expediente era muy respetuosas,
2 evidenció ignorancia en el asunto y creo que sí hay una ignorancia en este tema
3 yo creo que las municipalidades deberían trabajar mucho en el tema de
4 informarle no a esta a todas y el sector público a la gente de ser patentado en
5 este caso los deberes y derechos que tienen; por eso es que les propongo este
6 proyecto pero si evidentemente créanme y estén tranquilos esto no va a crear
7 ningún precedente y no puede alegarse violación al principio de igualdad sí otro
8 negocio dice a mí me trataron distinto a esta señora no jamás, eso no lo vamos
9 a permitir eso créanlo, estén completamente seguros; aparte de que ustedes
10 son los que con base a nuestro informe técnico estarían resolviendo, ojo no me
11 estoy quitando, yo jamás me quitó voy siempre adelante pero créanme que
12 siempre vamos a buscar proteger los intereses municipales y repito no hubo
13 ningún perjuicio. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos
14 Brenes quién indica: considero que en alguna forma si hubo un perjuicio para
15 la Municipalidad a razón de que quien cuánto tiempo estuvo vendiendo licor si
16 la respectiva patente pues obviamente evadía el pago de esa patente, pero en
17 todo caso es mejor un barrer que un buen pleito pero obviamente que
18 quedemos claro Don Wilberth y le respeto su posición de que no abramos una
19 ventana donde cualquier otro patentado diga sencillamente me pongo a vender
20 cuando vengan digo que ya no sigo vendiendo y sencillamente me cubro la
21 espalda con eso, entonces en sus manos queda esta situación y me parece
22 procedente. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán
23 quién indica: en la misma línea de los compañeros me preocupa el precedente
24 ya con las declaraciones de Don Wilberth y tal vez haciéndole la notación qué
25 sugiere el compañero Alfonso Viquez de que esto no implica un precedente
26 para futuras resoluciones yo estaría de acuerdo en apoyar su propuesta. – El
27 presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Viquez quién indica:
28 básicamente en realidad yo evidentemente no podía adivinar o presumir lo que
29 iba a decir Don Wilberth pero yo suponía que la respuesta de él en ese sentido,
30 con la cual concuerdo plenamente me parece que sí efectivamente no se

N° 123-2021

1 agrede el principio de igualdad, pero que sí que quede en actas que quede claro
2 que no se está creando un precedente, que no estamos abriendo un portillo y
3 que ésta Municipalidad de ahora en adelante la forma de salirse de un problema
4 judicial es conciliar no lo vuelvo hacer, sino que por las particularidades y por
5 las características del caso y por las condiciones específicas que está refiriendo
6 Don Wilberth se está aceptando o aprobando este proyecto de conciliación de
7 acuerdo con la ley le establece como potestades a este Concejo Municipal; pero
8 sí me parece importante que quede claro que no es un precedente, qué es un
9 casuístico específicamente para este asunto en particular y que cada asunto
10 que eventualmente llegaría a conocer este Concejo se resolverá de acuerdo
11 con las características propias del expediente que corresponda. --Vistos los
12 documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete
13 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
15 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
16 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
17 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la
18 autorización de conciliación del Expediente: 21-000828-0771-FC, Proceso
19 infracción a la ley de licores contra María Lourdes Cordero Garita, somete a
20 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
22 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
23 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
24 **autorización de conciliación del Expediente: 21-000828-0771-FC, Proceso**
25 **infracción a la ley de licores contra María Lourdes Cordero Garita.** El
26 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
27 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
28 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
29 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
30 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con

N° 123-2021

1 acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
2 a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 7°. -INFORME RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL**
4 **ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1 DE LA LICITACIÓN**
5 **ABREVIADA N°2021LA-000024-0022030101 PRESENTADO POR RONALD**
6 **BARRANTES CHAVES REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES MAREVE**
7 **S.A.** -----

8 Se conoce oficio AM-INF-456-2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, suscrito
9 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio
10 PROV-OF-511-2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por la Licda.
11 Génesis Bermúdez Campos Abogada, y que dice: “...*En cumplimiento al*
12 *acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Concejo Municipal de Cartago en*
13 *Sesión Ordinaria del Acta N° 120-2021, Artículo N°7 celebrada el día 16 de*
14 *noviembre del 2021., en relación a Recurso de apelación, interpuesto por el*
15 *señor Ronald Gerardo Barrantes Chaves, cédula de identidad número: 1 1035*
16 *0741, contra el acto de adjudicación de la partida 1 de la Licitación Abreviada*
17 *licitación abreviada N° 2021LA-000024-0022030101, “COMPRA DE TUBERIA*
18 *DE POLIETILENO DE 254MM (10 IN) Y UNIONES DE ELECTRO FUSION DE*
19 *50MM (2IN)”., recaído a favor de AQUAWORKS SOCIEDAD ANONIMA cédula*
20 *jurídica 3101652261, Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cartago en*
21 *Sesión Ordinaria del Acta N° 116-2021, Artículo N°33 celebrada el día 02 de*
22 *noviembre del 2021., procedo a recomendar lo siguiente para que sea sometido*
23 *a conocimiento y consideración del Concejo Municipal y que se tome el*
24 *respectivo acuerdo. RESULTANDO: PRIMERO: Que el día 07 de septiembre*
25 *del año 2021, mediante plataforma electrónica SICOP, se publica el cartel del*
26 *proceso de Contratación Directa Licitación Abreviada N° 2021LA-000024-*
27 *0022030101, “COMPRA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 254MM (10 IN) Y*
28 *UNIONES DE ELECTRO FUSION DE 50MM (2IN)”.* SEGUNDO: Que en fecha
29 24 de septiembre del año 2021 a las 07:59 horas cerró la hora para recepción
30 de ofertas del concurso de marras y que a las 08:00 se procede a hacer

N° 123-2021

1 *apertura de las ofertas presentadas mediante la plataforma electrónica SICOP.*
2 *TERCERO: Que al momento de la apertura ingresaron al concurso para la*
3 *partida 1, 4 ofertas validas, que las mismas fueron presentadas por las*
4 *empresas: AQUAWORKS SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES MAREVE*
5 *SOCIEDAD ANONIMA, REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE*
6 *COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, VALVULAS Y CONEXIONES URREA*
7 *SOCIEDAD ANONIMA. Que, a dichas ofertas, se procede a solicitar las*
8 *subsanciones técnicas y administrativas requeridas, esto conforme a los*
9 *artículos 80 y 81 del RLCA. CUARTO: Que, mediante el oficio de análisis*
10 *técnico ATA-OF-542-2021, aportado por el administrador técnico del proceso,*
11 *el analista legal de las ofertas y el análisis de patentes, se indican los*
12 *parámetros de calificación de las ofertas y detalles de cumplimiento de las*
13 *mismas del cual se desprende la calificación técnica y la recomendación de*
14 *adjudicación del proceso de marras. AQUAWORKS SOCIEDAD ANONIMA;*
15 *100% INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA; 92.31%*
16 *REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD*
17 *ANONIMA;90.33% VALVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD*
18 *ANONIMA; 73.95% QUINTO: Que el acuerdo del Concejo Municipal de*
19 *Cartago en Sesión Ordinaria del Acta N° 116-2021, Artículo N°33 celebrada el*
20 *día 02 de noviembre del 2021, contiene al acto de adjudicación del proceso*
21 *Licitación Abreviada N° 2021LA-000024-0022030101, “COMPRA DE TUBERIA*
22 *DE POLIETILENO DE 254MM (10 IN) Y UNIONES DE ELECTRO FUSION DE*
23 *50MM (2IN)”, por un monto de ¢ 34.661.867,48. SEXTO: Que el día 11 de*
24 *noviembre del 2021, ingresa mediante la plataforma de SICOP, recurso*
25 *interpuesto por Ronald Gerardo Barrantes Chaves, en contra de acto de*
26 *adjudicación del proceso de marras. CONSIDERANDO: De la admisibilidad del*
27 *recurso presentado y procedencia del recurso en cuanto al monto. 1. Conforme*
28 *a lo establecido en el artículo 91 de LCA, se indica que “cuando por el monto*
29 *no proceda el recurso de apelación podrá solicitarse la revocatoria del acto de*
30 *adjudicación”. 2. Que en R-DC-06-2021. Publicada en el Alcance No. 40 a La*

N° 123-2021

1 Gaceta No. 39 del jueves 25 de febrero de 2021, se establecieron los montos
2 a partir de los cuales procede el recurso de apelación contra el acto de
3 adjudicación, según sean contrataciones de obra pública o contrataciones que
4 excluyen obras públicas y de acuerdo con el presupuesto de cada Institución.
5 3. Que, de lo dispuesto por esta Resolución, se desprende que la Municipalidad
6 de Cartago se ubica en el estrato D, por lo que el recurso de apelación es a
7 partir de ¢126 300 000 (cuando se excluye obra) y de ¢196 000 000 (cuando
8 son contrataciones de obra pública). 4. Que el monto adjudicado para la partida
9 impugnada 5. Que la licitación de marras se adjudicó por un monto total de
10 ¢34.661.867,48, lo que de conformidad con la Resolución R-DC-06-2021 y el
11 artículo 91 de la LCA, se llega a concluir que, efectivamente, el recurso
12 presentado corresponde en su atención por el Fondo a la Municipalidad de
13 Cartago, como ente que dicto el acto de Adjudicación y se tramita como
14 admisible. Se verifica la admisibilidad del mismo por cuanto fue presentado en
15 tiempo y forma, el mismo se aporta ante esta Administración como entidad
16 competente para conocerlo. Se procede a abarcar cada punto indicado por el
17 recurrente: A. El adjudicatario no cumple a cabalidad con el punto 9.e.i
18 (Vigencia de seguros y obligaciones patronales) del cartel y certificación de
19 cada uno de los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
20 Para abarcar correctamente este punto, debe darse lectura nuevamente al
21 punto cartelario que establece el requisito:

22 **e. Vigencia de seguros y obligaciones patronales:**

- 23 i. El contratista deberá mantener vigentes y al día los pagos por concepto de
24 seguro de riesgos del trabajo y de responsabilidad civil por lesión o muerte
25 a terceras personas.
- 26 ii. El contratista deberá asumir y mantener al día en forma amplia total y
27 general todas las obligaciones y responsabilidades que correspondan al
28 patrono por concepto de cargas sociales, derivados del Código de Trabajo
29 o reglamentos y leyes conexas.
- 30 iii. Se entiende que la responsabilidad patronal será única y exclusivamente
del contratista, por lo que no existirá ninguna relación laboral entre la
Municipalidad y los trabajadores o empleados del contratista o
subcontratistas.
- iv. Si durante la ejecución del servicio por supervisión propia o
denunciada se comprueba que las pólizas no se tienen o están
vencidas, la Municipalidad podrá rescindir el contrato por el
incumplimiento del Contratista.
- v. El contratista deberá cumplir las disposiciones de la Ley sobre Riesgos del
Trabajo N° 6727.

N° 123-2021

1 *Extracto de imagen obtenido de las condiciones generales del cartel original del*
2 *proceso de marras. Que, en base a lo anteriormente expuesto, debe aclararse*
3 *la diferencia de términos entre la palabra oferente y contratista: Oferente: es la*
4 *persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en*
5 *atención al llamado a licitación I cotización I menor cuantía o subasta inversa*
6 *electrónica. Contratista: Es el oferente adjudicatario, es el oferente a quien la*
7 *ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato. Por ende, los*
8 *requerimientos señalados por el recurrente no corresponden a la etapa*
9 *procesal señalada, la verificación de la póliza de riesgos civiles se da una vez*
10 *adjudicado en firme el proceso y durante la verificación de condiciones*
11 *contractuales, previo al inicio de las obras contratadas. Que según la normativa*
12 *se expresa: Artículo 51.-Concepto. El cartel, constituye el reglamento específico*
13 *de la contratación que se promueve y se entienden incorporadas a su*
14 *clausulado todas las normas jurídicas y principios constitucionales aplicables al*
15 *respectivo procedimiento. Deberá constituir un cuerpo de especificaciones*
16 *técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias en cuanto a la*
17 *oportunidad de participar. Para su confección, la Administración podrá contratar*
18 *o solicitar la asistencia de personas físicas o jurídicas, especializadas en la*
19 *materia de que se trate, siempre que no tengan ningún interés particular directo*
20 *ni indirecto en el negocio, cuando no tuviere en su organización los recursos*
21 *técnicos necesarios para ello. En aquellas contrataciones de excepción a los*
22 *procedimientos ordinarios de contratación, la Administración, facultativamente*
23 *podrá elaborar un cartel con los elementos esenciales atendiendo al objeto*
24 *contractual, en armonía con los principios de contratación administrativa. Que,*
25 *en esta línea, es claro que el requerimiento cartelario es para los contratistas y*
26 *no los oferentes, por ende, no es de recibo el alegato aportado en este punto*
27 *por la recurrente, ya que exigir condiciones no solicitadas en el cartel a los*
28 *oferentes sería una clara discrepancia con el principio de legalidad y seguridad*
29 *jurídica de los participantes del presente proceso. Por lo anteriormente*
30 *expuesto, se recomienda declarar sin lugar el presente punto, esto por falta de*

N° 123-2021

1 fundamentación. B. El adjudicatario no cumple a cabalidad con lo solicitado
2 en las especificaciones técnicas de la presente contratación. Según oficio ATA-
3 OF632-2021, de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por el Ingeniero Julio
4 Urbina Rojas, Encargado del Área Técnica de acueductos y el Ingeniero
5 Alejandro Arce González, de Hidrantes y Optimización, ambos encargados
6 técnicos del presente proceso, se indica lo siguiente: (...) El recurrente
7 Inversiones Mareve S.A aduce que la tubería ofrecida por el adjudicatario
8 AquaWorks S.A, tubería marca Amanco Wavin fabricada por Mexichem Costa
9 Rica, S.A. no cumple con la Norma ASTM F714, sin embargo, esta
10 especificación es para tubería de plástico de polietileno de alta densidad
11 basada en el diámetro exterior denominado como dr, esta norma también cubre
12 a la tubería de polietileno de alta densidad. La norma regula el diámetro exterior
13 de la tubería, el cual debe ser el mismo sin importar el espesor para el cual está
14 diseñada la presión de la tubería, la tubería que se desea adquirir es para 160
15 psi con un DR de 13.5, el DR es el término que establece la clasificación de las
16 tuberías de polietileno de alta densidad según el grado de presión de trabajo y
17 es la abreviatura de “relación de dimensiones”. Es la relación que existe entre
18 el diámetro exterior y el espesor mínimo de pared del tubo, esta relación
19 siempre se mantiene constante, para nuestro caso, en el DR 13.5, el diámetro
20 exterior es 13.5 veces mayor que el espesor de pared, sin importar el diámetro
21 del que se trate. Así mismo es importante aclarar que la American Society for
22 Testing and Materiales (Sociedad Americana para Pruebas y Materiales) es una
23 organización de normas internacionales que desarrolla y publica acuerdos
24 voluntarios de normas técnicas para una amplia gama de materiales, productos,
25 sistemas y servicios no emite certificados de cumplimiento de normas, ya que
26 se trata de una guía de requisitos mínimos que debe cumplir el fabricante. Caso
27 contrario con el certificado NSF61, • El estándar 61 NSF/ANSI incluye criterios
28 para probar y evaluar productos para garantizar que no filtren agentes
29 contaminantes al agua mismo que realiza auditorías técnicas al proceso de
30 fabricación del tubo para garantizar que los estándares de producción, normas

N° 123-2021

1 de fabricación y sistemas de calidad sean conformes con la norma supra citada.
2 El recurrente aduce que la tubería ofrecida por el adjudicatario marca Amanco
3 Wavin fabricada por Mexichem Costa Rica, S.A. no cumple con la AWWA C906,
4 sin embargo, esta norma que está ligada y referenciada a la anterior ASTM
5 F714 describe tuberías de presión de polietileno de alta densidad y accesorios
6 fabricados con materiales que cumplen con los códigos de designación de
7 materiales de polietileno, entre ellos la PE 4710. La tubería y los accesorios
8 deben estar diseñados principalmente para su uso en el transporte de agua
9 potable, aguas residuales y agua recuperada en instalaciones enterradas o
10 sobre el suelo. La norma describe las relaciones de dimensión (DR) entre ellas
11 el DR13.5 para tuberías y tamaños nominales de accesorios que van desde 4”
12 hasta 65”. El propósito de esta norma es proporcionar a los compradores,
13 fabricantes y proveedores los requisitos para tuberías y accesorios de presión
14 de polietileno de alta densidad, de 4” hasta 63” para distribución y transmisión
15 de agua. Así mismo debemos aclarar que la American Water Works
16 Association (Asociación Americana de Servicios de Aguas) no emite
17 certificados de cumplimiento de normas, ya que se trata de una guía de
18 requisitos que debe cumplir el fabricante. (...)se concluye que la designación
19 de franjas de colores es para identificar el tipo de fluido que se trasiega, no se
20 pretende afectar las ninguna de las normas de fabricación incluyendo la ASTM
21 D3035, sino que, por contrario, la designación por colores permite la
22 identificación del fluido que se transporta, para el objeto del contrato, la tubería
23 debe ser marcada con franjas azules para identificar que el fluido que se
24 transporta es agua potable. El oferente indica en su oferta que la tubería cumple
25 con todas las especificaciones solicitadas por el cartel, siendo el color de las
26 franjas una de ellas, por tanto, se ve obligado a entregar la tubería con franjas
27 color azul. Así mismo el adjudicatario incluye mediante una aclaración que fue
28 tomada en cuenta en el estudio técnico de las ofertas, certificación del
29 fabricante de la tubería que indica que la tubería puede ser fabricada en
30 diferentes colores de franja: azul, verde, amarilla, todo según lo que el cliente

N° 123-2021

1 *requiera, sin que esto afecte las normas de fabricación y calidad del tubo y su*
2 *precio, el cual no se modifica, lo que no implica ventaja indebida. A tenor de los*
3 *artículos 79 y 81 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa inciso*
4 *C, el adjudicatario presento información complementaria de la oferta, la cual no*
5 *implica la alteración de los elementos esenciales de la oferta, por lo que se*
6 *reitera, que no confieran una ventaja indebida. En lo que respecta a los*
7 *requerimientos definido en las especificaciones técnicas, en el punto cinco se*
8 *solicita que la resina sea PE4710 con clasificación de celda 445574C, la cual*
9 *se fabricará la tubería, y debe ser un compuesto incluido en la lista del Instituto*
10 *de Tubería Plástica PPI. Sobre este particular el fabricante de la tubería indica:*
11 *Amanco Wavin dentro de su gestión de aseguramiento de la calidad de sus*
12 *productos controla que la materia prima utilizada en el proceso de fabricación*
13 *de tuberías de Polietileno son elaborada bajo las especificaciones técnicas*
14 *fundamentadas en la normativa internacional de la Asociación Americana de*
15 *Pruebas y Materiales ASTM D3350 en cumplimiento con la clasificación de*
16 *celda PE445574C y denominación de material 4710, materia prima incluida en*
17 *la lista del Plástico Pipe Institute – PPI – (Instituto del Plástico). Se adjunta el*
18 *certificado NSF61 que establece requisitos mínimos que deben cumplir los*
19 *productos, componente y materiales que entran en contacto con el agua*
20 *potable y asegura que no se den efectos sobre la salud. Finalmente, el cartel*
21 *de licitación establece en las especificaciones técnicas lo siguiente: El Área*
22 *Técnica de Acueductos, ejecutará los correctos controles de calidad*
23 *respectivos a la fase de ejecución del proceso, siendo que se verificará*
24 *constantemente el apego y cumplimiento real del objeto del contrato, para lo*
25 *cual se llevará el control de los insumos solicitados, esto mediante*
26 *verificaciones generales del insumo. Así las cosas una vez revisado los*
27 *aspectos a los que el recurrente Inversiones Mareve hace mención y*
28 *confrontado la información técnica aportada por parte del adjudicatario su*
29 *completo cumplimiento en apego a las especificaciones solicitadas en el cartel*
30 *que rige el proceso que nos ocupa, y sabiendo que esta Dependencia de la*

N° 123-2021

1 *corporación municipal verificará con detalle cada uno de esos cumplimientos,*
2 *reiterando lo supracitado el incumplimiento de esta especificación faculta a la*
3 *Unidad solicitante a no recibir el bien requerido y aplicar la resolución*
4 *contractual según lo establece al artículo 212 del RLCA (...). Respecto al*
5 *señalamiento de que la subsanación solicitada a la adjudicataria constituye una*
6 *ventaja indebida, debe aclarar esta Administración lo siguiente: Artículo 81.-*
7 *Aspectos subsanables. Serán subsanables, entre otros elementos, los*
8 *siguientes: b) Certificaciones sobre cualidades, características o*
9 *especificaciones del bien ofrecido, siempre y cuando tales circunstancias*
10 *existieran al momento de la presentación de la oferta y así lo acredite el*
11 *interesado. c) La documentación técnica o financiera complementaria de la*
12 *oferta, incluyendo los estados financieros. i) Los documentos necesarios para*
13 *probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la apertura de ofertas. j)*
14 *Cualquier otro extremo que solicitado como un requisito de admisibilidad, sea*
15 *requerido por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no*
16 *confiera una ventaja indebida frente a los restantes oferentes, tal como la*
17 *traducción oficial o libre de la información técnica o complementaria y los*
18 *manuals de uso expedidos por el fabricante cuando así haya sido permitido*
19 *por el cartel. No es claro el recurrente en su indicación que las subsanaciones*
20 *aportadas corresponden a una ventaja indebida, no identifica puntualmente*
21 *cual es el criterio con el cual estima que pudiera darse la ventaja indebida o*
22 *bien cuál fue la característica técnica que estima pudo modificarse, además,*
23 *tampoco hace indicación específica de que exista documentación emitida con*
24 *fecha posterior a la recepción de las ofertas. Siendo que, mediante el oficio*
25 *supra citado, la Unidad técnica de Acueductos establece los parámetros del*
26 *porque mantiene invariable su criterio los cuales se sustentan en los*
27 *argumentos técnicos adjuntos, con el sustento citado, se rechaza el presente*
28 *argumento por el fondo. El recurrente no logra acreditar un mejor Derecho*
29 *frente al acto de adjudicación emitido, ya que como lo indica la norma, alegatos*
30 *o pruebas que no son aportados Artículo 88 ley de Contratación Administrativa:*

N° 123-2021

1 *Fundamentación del recurso. El recurso de apelación deberá indicar, con*
2 *precisión, la infracción sustancial del ordenamiento jurídico que se alegue como*
3 *fundamento de la impugnación. Cuando se discrepe de los estudios que sirven*
4 *de motivo a la administración para adoptar su decisión, el apelante deberá*
5 *rebatir, en forma razonada, esos antecedentes; para ello, deberá aportar los*
6 *dictámenes y estudios emitidos por profesionales calificados.*
7 *RECOMENDACIÓN DE POR TANTO: De conformidad con lo expuesto y lo*
8 *dispuesto en el artículo 88 y siguientes de la Ley de Contratación*
9 *Administrativa; 188 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de*
10 *Contratación Administrativa, se recomienda: Rechazar el Recurso de*
11 *Revocatoria de plano por improcedencia manifiesta, recurso que fuera*
12 *interpuesto por el señor Ronald Gerardo Barrantes Chaves, cédula de*
13 *identidad número: 1 1035 0741, contra el acto de adjudicación de la partida 1*
14 *de la Licitación Abreviada licitación abreviada N° 2021LA-000024-*
15 *0022030101, “COMPRA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 254MM (10 IN) Y*
16 *UNIONES DE ELECTRO FUSION DE 50MM (2IN)”.,promovida por la*
17 *Municipalidad de Cartago, recaído a favor de AQUAWORKS SOCIEDAD*
18 *ANONIMA cédula jurídica 3101652261, por un monto de ¢ 34.661.867,48.*
19 *Recomendándose mantener el acto de adjudicación, acordado por El Concejo*
20 *Municipal en el Acta N° 116-2021, Artículo N°33 celebrada el día 02 de*
21 *noviembre del 2021. El acuerdo que se tome Agota la vía administrativa. El*
22 *acuerdo municipal que recaiga sobre este informe, debe notificarse mediante*
23 *la plataforma SICOP...”. -El presidente otorga la palabra al compañero regidor*
24 *Alfonso Víquez quién indica: en la misma línea del caso anterior en razón que*
25 *es una acción recursiva que se está rechazando me parece que es importante*
26 *que conste la discusión y la valoración de parte del Concejo Municipal del*
27 *documento es importante que se haga un resumen de los fundamentos y de la*
28 *recomendación que es rechazar el recurso. – El presidente indica*
29 *suficientemente discutido esta presidencia recomienda su dispensa, aprobar el*
30 *informe que rechaza el recurso revocatorio de plano por improcedencia*

N° 123-2021

1 manifiesta. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Viquez quien
2 indica: es que entendí que nos iban hacer un resumen de los fundamentos y la
3 recomendación o usted lo considera innecesario. – El presidente le indica que
4 no dijo que iba a ver una presentación, la propuesta de esta presidencia es
5 aprobar el informe que rechaza el recurso de revocatoria que es lo que está
6 planteando como propuesta de esta presidencia. – El regidor Alfonso Viquez
7 indica que sugeriría en aras de que quede claro que este Concejo si debatió
8 sobre el punto, si analizó el asunto que al menos algunos de los técnicos
9 encargados nos digan cuales son los fundamentos y la recomendación, yo sé
10 que está en los documentos y se supone que todos los leímos, es para efectos
11 formales. – El presidente le indica que no le parece que haya ningún técnico,
12 pero déjeme buscar, no encontré ningún técnico pro no sé si la señorita asesora
13 legal nos puede colaborar en el tema. – El presidente otorga la palabra a la
14 señorita asesora legal Silvia Navarro quien indica: específicamente este oficio
15 de la Proveeduría Municipal que viene suscrito por la compañera Licenciada
16 Génesis Bermúdez. (procede a hacer lectura) -Vistos los documentos, el
17 presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
20 **Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
21 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa**
22 **de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe PROV-OF-
23 511-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
24 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
26 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
27 **Moya, aprobar el informe PROV-OF-511-2021, por lo tanto se rechaza el**
28 **Recurso de Revocatoria de plano por improcedencia manifiesta, recurso**
29 **que fuera interpuesto por el señor Ronald Gerardo Barrantes Chaves,**
30 **cédula de identidad número: 1 1035 0741, contra el acto de adjudicación**

N° 123-2021

1 de la partida 1 de la Licitación Abreviada licitación abreviada N° 2021LA-
2 000024-0022030101, “COMPRA DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 254MM
3 (10 IN) Y UNIONES DE ELECTRO FUSION DE 50MM (2IN)” .,promovida por
4 la Municipalidad de Cartago, recaído a favor de AQUAWORKS SOCIEDAD
5 ANONIMA cédula jurídica 3101652261, por un monto de ¢ 34.661.867,48.
6 Se mantiene el acto de adjudicación, acordado por El Concejo Municipal
7 en el Acta N° 116-2021, Artículo N°33 celebrada el día. Este acuerdo Agota
8 la vía administrativa. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
9 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
10 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
11 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
13 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Ronald Gerardo
14 Barrantes Chaves Representante Inversiones Mareve S.A. a través de SICOP,
15 al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal en físico y a través de
16 SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 8°. -INFORME DEVOLUCIÓN DE PUESTO DE VENTA DE**
19 **FLORES UBICADO EN EL PARQUE JESÚS JIMÉNEZ PRESENTADO POR**
20 **EL SEÑOR DOUGLAS ALVARADO SOLANO.** -----

21 Se conoce oficio AM-INF-455-2021 de fecha 23 de noviembre del 2021, suscrito
22 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio PT-
23 OF-1450-2021/AL-OF-438-2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito
24 por el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes y el MSc.
25 Wilberth Quesada Gaita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En atención*
26 *a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria*
27 *celebrada el día 09 de noviembre del 2021, Acta No. 118-2021, Artículo No. 35,*
28 *en la que expresa “.... Se conoce oficio de fecha 20 de octubre del 2021,*
29 *suscrito por el señor Douglas Alvarado Solano, por el medio del cual manifiesta*
30 *que el puesto de venta de flores que se encuentra en el parque Jesús Jimenez*

N° 123-2021

1 y que está a su nombre no lo va a seguir utilizando por problemas familiares,
2 por lo que hace entrega del mismo. ...”; INFORMAMOS: Dispone el numeral 41
3 del Reglamento de Patentes: “Para solicitar la respectiva licencia municipal
4 ambulante y estacionaria, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a)
5 Formulario de Solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento debidamente
6 lleno. b) Documento de identidad del solicitante. c) Certificación de Bienes
7 Inmuebles emitida por el Registro Nacional, con no más de un mes de emitida.
8 d) Certificación del estado civil emitida por Registro Civil, con no más de un mes
9 de emitido. e) Estudio Socioeconómico. f) Adjuntar 2 fotografías tamaño
10 pasaporte. g) Documento extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del
11 Trabajo. La cual deberá indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia
12 y que la misma este a nombre del solicitante. (Ley 6727 de Riesgos del
13 Trabajo). O en su defecto exoneración. h) Señalar lugar y medio de notificación
14 dentro del espacio establecido para estos fines en el formulario. Ley N° 8687,
15 Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34. Requisitos de verificación
16 interna (se trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que serán verificados
17 por parte de los funcionarios municipales) a) Deberá estar inscrito, activo y al
18 día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social,
19 CCSS. (Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.) b) Deberá encontrarse
20 inscrito ante la Dirección General de Tributación para la actividad solicitada. c)
21 El solicitante deberá estar al día con el pago de los tributos y precios
22 municipales, incluidos arreglos de pago y con las obligaciones formales. d)
23 Señalar lugar y medio de notificación dentro del espacio establecido para estos
24 fines en el formulario. Ley N° 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3
25 y 34. El Departamento de Patentes, verificará que se cumplan con todos estos
26 requisitos y elevará el formulario y demás documentos al Concejo Municipal,
27 dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibo
28 de la solicitud, a fin de que sea este órgano quien apruebe o rechace la solicitud
29 presentada. El acuerdo que tome el Concejo Municipal deberá ser trasladado
30 al Departamento de Patentes, para que este, confeccione la resolución

1 *respectiva y la notifique al solicitante.” Como se puede observar en el último*
2 *párrafo del artículo 41 del Reglamento de Patentes es potestad del Consejo*
3 *Municipal otorgar el uso de vías públicas, parques u otros por lo que es la*
4 *misma potestad de revocar ese derecho ya sea por conveniencia, oportunidad*
5 *o por solicitud expresa del concesionario como lo es en este caso. En forma*
6 *complementaria es importante también mencionar lo que indica el Artículo 59.*
7 *“Extinción, caducidad o Renuncia de Licencia para ventas ambulantes y*
8 *estacionarias. En caso de extinción, caducidad o renuncia de una licencia por*
9 *cualquier motivo, el Departamento de Patentes recomendará al Concejo*
10 *Municipal, la adjudicación de la licencia entre los formularios originales de*
11 *solicitudes pendientes de licencia, por falta de lugares comerciales. Salvo*
12 *acuerdo formal del Concejo Municipal que dicte la creación de más puestos o*
13 *eliminación de los puestos existentes en los diferentes distritos. Para ello el*
14 *Departamento de Patentes llevará un archivo con las solicitudes para ejercer*
15 *esta actividad, según el orden cronológico que determinará la fecha de*
16 *presentación de la solicitud ante el Departamento de Patentes. El*
17 *procedimiento de adjudicación, seguirá las mismas reglas dispuestas en los*
18 *artículos 41, 42 y 43 de este reglamento. Sin embargo, no se puede obviar lo*
19 *que en su momento acordó el consejo municipal en vista de la cantidad de*
20 *ventas ambulantes que se estaban generando en el Cantón Central de Cartago,*
21 *el Concejo Municipal mediante Acta No.271, artículo No. 5, de la sesión del 17*
22 *de noviembre del 2009, que estableció por unanimidad y en forma definitiva*
23 *rechazar incluso ad portas, cualquier solicitud para explotar licencias*
24 *ambulantes en los distritos Oriental y Occidental, por las razones que constan*
25 *en el citado acuerdo. Además, en el Acta No. 42-2016, Artículo X, de fecha 8*
26 *de noviembre del 2016, se ratifica el acuerdo del Acta No.271, artículo No. 5,*
27 *de la sesión del 17 de noviembre del 2009, agregando además que cuando por*
28 *cualquier causa un patentado no continúe con la explotación de puesto*
29 *estacionario fijo, el Departamento de Patentes cancelara el puesto y*
30 *desinstalara la construcción. Con base en todo lo anterior, recomienda al*

N° 123-2021

1 *Honorable Consejo Municipal aceptar la renuncia al derecho de explotación a*
2 *titulo precario sobre el puesto de flores ubicado en el Parque Jesús Jimenez*
3 *que ostentaba el señor Douglas Alvarado Solano y que se le notifique al mismo*
4 *de igual manera indicarle que deberá de tramitar la respectiva eliminación de la*
5 *patente comercial ante el Departamento de Patentes...”. .-Vistos los*
6 *documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete*
7 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
9 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
11 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe
12 PT-OF-1450-2021/AL-OF-438-2021, somete a discusión, suficientemente
13 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
15 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
16 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe PT-OF-1450-**
17 **2021/AL-OF-438-2021, por lo tanto se acepta la renuncia al derecho de**
18 **explotación a titulo precario sobre el puesto de flores ubicado en el**
19 **Parque Jesús Jimenez que ostentaba el señor Douglas Alvarado Solano y**
20 **que se le notifica al interesado que de igual manera indicarle que deberá**
21 **de tramitar la respectiva eliminación de la patente comercial ante el**
22 **Departamento de Patentes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
23 recibo al señor Douglas Alvarado Solano al teléfono 8852-9158 y a la Licda.
24 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

25 **ARTÍCULO 9°. -RESOLUCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA TASA DE**
26 **DESCUENTO AÑO 2022 POR INCENTIVO PARA EL PAGO DE BIENES**
27 **INMUEBLES Y PATENTES MUNICIPALES.** -----

28 Se conoce oficio AM-INF-459-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito
29 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio
30 AAF-OF-297-2021/AT-OF-178-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,

N° 123-2021

1 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área
2 Administrativa Financiera y el Lic. Alejandro Montero Viquez Sub Director Área
3 Tributaria, y que dice: “...Nos permitimos remitirle, para los fines
4 correspondientes, la resolución general administrativa mediante la cual se
5 aprueba el descuento por incentivo para el pago de Bienes Inmuebles y
6 Patentes Municipales correspondiente al primer trimestre del año 2022 (enero,
7 febrero, marzo, 2022 Bienes Inmuebles) y (abril, mayo, junio,2022 Patentes
8 Municipales) que **DEBE SOMETERSE A APROBACION DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL** y para su publicación en el Diario Oficial la Gaceta...”. –Se deja
10 constando en actas que los regidores Víquez Sánchez y Arias Samudio se
11 acogen al artículo 31 del Código Municipal. - Está presidencia recomienda su
12 dispensa, aprobar dicho informe del impuesto sobre bienes inmuebles que rige
13 a partir del primero de enero hasta el 31 de marzo 2021, impuesto sobre
14 patentes que rige a partir del primero de abril hasta el 30 de junio del 2022, en
15 discusión. – El presidente otorga la palabra al señor Viquez quién indica: por
16 tratarse de un descuento yo no soy patentado, pero se trata de un descuento
17 en bienes inmuebles que yo directamente no tengo bienes inmuebles, sí
18 prefiero acogerme al Artículo 31 del Código Municipal. – El presidente indica
19 que igual forma que este regidor se acoge al mismo artículo y le pide a la señora
20 Vicepresidenta tomar la presidencia en este punto. – -Vistos los documentos,
21 la presidenta a.i. regidora Torres Céspedes propone la dispensa de trámite de
22 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Quesada Moya, Solano Avendaño, Arias Alfaro, Madriz Jiménez, Brenes**
25 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
26 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta a.i. regidora
27 Torres Céspedes propone aprobar el informe AAF-OF-297-2021/AT-OF-178-
28 2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
30 **Quesada Moya, Solano Avendaño, Arias Alfaro, Madriz Jiménez, Brenes**

N° 123-2021

1 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
2 **aprobar el informe AAF-OF-297-2021/AT-OF-178-2021, por lo tanto se**
3 **aprueba la Resolución General Administrativa Tasa de Descuento Año**
4 **2022 para el pago de Bienes Inmuebles y Patentes.** La presidenta a.i.
5 regidora Torres Céspedes solicita la firmeza, somete a discusión,
6 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
7 **con nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano**
8 **Avendaño, Arias Alfaro, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
9 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
10 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette
11 Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, al Lic.
12 Alejandro Montero Víquez Sub Director Área Tributaria y a la Licda. Silvia
13 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
14 **aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA**
16 **N°2018LA-000041-MUNIPROV PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL**
17 **SERVICIO INTEGRAL KIOSKO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN**
18 **MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE**
19 **PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES.** -----

20 Se conoce oficio AM-INF-457-2021 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito
21 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio
22 PROV-OF-518 -2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic.
23 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PROV-OF-
24 473-2021 de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Christian Corrales
25 Jiménez Proveedor Municipal, David Serrano Smith Proveeduría Municipal y la
26 Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa
27 Financiera, y que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de
28 solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable
29 Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se
30 adjudique la Licitación Abreviada N°2018LA-000041-MUNIPROV, para la

N° 123-2021

1 *“Contratación para el servicio integral KIOSKO, implementación y puesta en*
2 *marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas, y*
3 *trámites municipales”. Objeto del Contrato: Como es de su conocimiento, la*
4 *Administración Tributaria ha implementado el proyecto denominado*
5 *“Plataformas de autogestión de la Municipalidad de Cartago” como una solución*
6 *integral que permite la realización de consultas, trámites y pagos de forma*
7 *segura, automatizada e independiente, mediante la utilización de dispositivos*
8 *de pago y consulta no convencionales. Dentro de su alcance, ha sido posible*
9 *la realización de consulta de montos, así como el pago de tributos, tasas y*
10 *precios municipales, entre los cuales destacan los impuestos de bienes*
11 *inmuebles, patentes comerciales, de licores y permisos de construcción, así*
12 *como alquileres de mercado, servicios urbanos e incluso multas por concepto*
13 *de estacionómetros. Este proyecto tiene como antecedente el programa de*
14 *gobierno municipal 2007-2011, denominado “Unidos Construimos el Progreso*
15 *de Cartago”, el cual definió como determinación estratégica la realización de*
16 *“(…) proyectos articulados a través de la gestión del gobierno local en aspectos*
17 *como infraestructura, calidad, excelencia en el servicio al cliente, en los*
18 *servicios públicos, incluyendo servicios básicos como sistema tributario, el*
19 *agua, alcantarillado (aguas negras), vías de comunicación, desarrollo urbano,*
20 *salud, educación, programas de promoción de inversión, de vinculación laboral,*
21 *servicios de gobierno al ciudadano a través de internet”. Empresa participante:*
22 *CONSORCIO DACOR CONFORMADO POR: TECNOSISTEMAS PRIDESSA*
23 *S.A, Cedula Jurídica 3-101-384471. DESICIONES ACERTADAS*
24 *CORPORATIVAS DACORSA S.A, Cédula Jurídica: 3-101-027174.*

25 *Es importante detallar el resumen del cumplimiento de las ofertas según en el estudio aplicado.*

| OFERENTE | EST. PATENTES | EST. TÉCNICO | EST. ADM |
|-----------------|---------------|--------------|----------|
| CONSORCIO DACOR | Cumple | Cumple | Cumple |

26
27
28
29 *Recomendación para realizar la prorroga: De acuerdo a los siguientes informes:*
30 *Análisis Técnico: mediante oficio AT-OF-174-2021 de fecha 24 de noviembre*

N° 123-2021

1 del 2021, suscrito por el señor Lic. Alejandro Montero Viquez, Sub-Director del
2 Área Tributaria, encargado de este proceso de Contratación Administrativa.
3 Informe Administrativo: de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por David
4 Serrano Smith, analista de la Proveeduría. Informe Patentes: mediante correo
5 electrónico del 24 de noviembre del 2021, suscrito por Marvin Molina Cordero,
6 Jefe del Departamento de Patentes a.i. Basados en los anteriores informes se
7 recomienda prorrogar este proceso licitatorio de la siguiente manera:
8 OFERENTES: CONSORCIO DACOR TECNOSISTEMAS PRIDESSA
9 SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica 3-101-384471 DESICIONES
10 ACERTADAS CORPORATIVAS DACORSA SOCIEDAD ANONIMA, Cédula
11 Jurídica: 3-101-027174.

| ITEM | CANT | DESCRIPCION |
|--|------|---|
| 1 | 03 | Contratación para el servicio integral KIOSKO, aplicación, soporte y mantenimiento de (03) tres kioskos (PASEO METROPOLI, PALACIO MUNICIPAL, CORRALILLO), implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales. Monto presupuestado: ₡37.486.114,38 Costo Mensual: \$1.495,00 Costo Mensual por los (03) tres KIOSKOS: \$4.485,00 Costo Total: \$53.820,00 Tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica ₡641,11 Fecha 19 de noviembre del 2021. |
| MONTO RECOMENDADO ANUAL PARA ADJUDICAR EN COLONES: ₡34.504.540.02 (\$53.820.00) | | |

20 Plazo de entrega: el servicio tendrá un plazo de hasta (12) doce meses y su
21 inicio se 12 de enero del 2022 hasta el 11 de enero del 2023. Forma de pago:
22 El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica, en tractos
23 mensuales una vez que se haya recibido a entera satisfacción por parte de las
24 unidades técnicas solicitantes. **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS**
25 **TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA.**

26 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento**
27 **contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

28 **Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar se establecen con base en el**
29 **presupuesto disponible.**

N° 123-2021

1 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
2 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Contratación*
3 *Directa, en el caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo*
4 *los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con*
5 *los que se fundamenta el presente informe...”. –Vistos los documentos, el*
6 *presidente propone enviar a la Comisión de Permanente de Hacienda y*
7 *Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
8 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
9 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
10 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
11 **y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión de Permanente de Hacienda y**
12 **Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
13 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
14 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
15 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
16 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
17 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión de
18 Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
19 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
20 **ARTÍCULO 11°. –RECOMENDACIÓN SOBRE INFORME DE LABORES DEL**
21 **SEÑOR BERNY ALVARADO ORTEGA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.** -----
23 Se conoce dictamen CPGyA-62-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021,
24 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
25 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
26 artículo 2, del Acta N° 33-2021, sesión ordinaria celebrada el 04 de noviembre
27 del 2021. **ARTÍCULO 2°. -INFORME DE LABORES DEL SEÑOR BERNY**
28 **ALVARADO ORTEGA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.** -Se conoce oficio de fecha 13 de
30 octubre del 2021, suscrito por el Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria

N° 123-2021

1 del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 18 acta 110-2021 sesión
2 ordinaria celebrada el día 05 de octubre del 2021, en el cual se conoce oficio
3 de fecha 09 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Berny Alvarado Ortega,
4 por el cual remite su informe de labores como miembro de la Junta
5 Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga. Se adjunta además copia del
6 informe de labores final de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis
7 Gonzaga. -Vistos los documentos, la presidenta somete a discusión e indica
8 que su propuesta es dar por recibido el informe y trasladarlo a la Comisión
9 Especial que Investiga al Colegios de San Luis Gonzaga para que lo usen como
10 insumo en su investigación, somete a discusión la propuesta. Suficientemente
11 discutido y finalizada la discusión la cual quedará constando en el acta
12 respectivamente, la presidenta somete a votación la propuesta de recomendar
13 al Concejo Municipal dar por recibido el informe y trasladarlo a la Comisión
14 Especial que Investiga al Colegios de San Luis Gonzaga para que lo usen como
15 insumo en su investigación, suficientemente discutido, somete a votación en
16 conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de tres votos de los
17 regidores Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arias Samudio: 1. Recomendar al
18 Concejo Municipal dar por recibido el informe y trasladarlo a la Comisión
19 Especial que Investiga al Colegio de San Luis Gonzaga para que lo usen como
20 insumo en su investigación. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el
21 dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete
22 a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
24 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
25 **y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPGyA-62-2021, por lo tanto se da por**
26 **recibido el informe y se traslada a la Comisión Especial que Investiga al**
27 **Colegio de San Luis Gonzaga para que lo usen como insumo en su**
28 **investigación.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
29 Comisión Especial del San Luis Gonzaga y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
30 Alcaldesa Municipal a.i. -----

N° 123-2021

1 **ARTÍCULO 12°. -NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**
2 **EDUCACIÓN DE CARTAGO CENTRO. -----**

3 Se conoce dictamen CPGyA-63-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021,
4 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
5 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
6 artículo 2, del Acta N° 34-2021, sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre
7 del 2021. **ARTÍCULO 2°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS**
8 **MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE CARTAGO CENTRO. –Se**
9 **conoce oficio de fecha 10 de noviembre del 2021, suscrito por la Licda. Guisella**
10 **Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el que se remite el**
11 **artículo 27 acta 116-2021, sesión ordinaria celebrada el 02 de noviembre del**
12 **2021, en el cual se conoce oficio de fecha 18 de octubre del 2021, suscrito por**
13 **la MSc. Roxana Araya Calderón Directora de la Escuela Ascensión Esquivel**
14 **Ibarra, la Licda. Adriana Pereira Aguilar Director Escuela Jesús Jiménez**
15 **Zamora, Licda. Teresita Guzmán Monge Directora Escuela Padre Peralta, MSc.**
16 **Lorena Del Valle Hasbun Directora Jardín de Niños Jesús Jiménez, MSc.**
17 **Gabriela Marín Tencio Directora Jardín de Niños Ascensión Esquivel Ibarra y**
18 **MSc. Mara Leiva Ávalos Directora Escuela Nocturna Jesús Robles Morales, por**
19 **el cual solicitan el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de**
20 **Cartago Centro correspondiente a los centros educativos mencionados**
21 **anteriormente ya que la misma vence el 27 de noviembre del año en curso. Se**
22 **adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente a.i.**
23 **Marco Arias Samudio somete a discusión e indica que él tiene una propuesta,**
24 **para nombrar a los señores Ana Ruth Vilchez Rodríguez cédula 105710579,**
25 **Ilva Lucía Quesada Navarro cédula 107250033, Celia María Chávez Elbrecht**
26 **cédula 105000788, Edwin Javier Garro Navarro cédula 302050340 y Joshua**
27 **Rodríguez Sánchez cédula 116650634, somete a discusión, suficientemente**
28 **discutido, somete a votación la propuesta en conjunto con su firmeza, se**
29 **acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Torres**

N° 123-2021

1 *Céspedes, Arias Samudio y Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal*
2 *nombrar a los señores:*

| NOMBRE | CÉDULA |
|-----------------------------|---------------|
| Ana Ruth Vilchez Rodríguez | 105710579 |
| Ilva Lucía Quesada Navarro | 107250033 |
| Celia María Chávez Elbrecht | 105000788 |
| Edwin Javier Garro Navarro | 302050340 |
| Joshua Rodríguez Sánchez | 116650634 |

3
4
5
6
7 *Como miembros de la Junta de Educación de Cartago Centro, para el período*
8 *de ley del 28 de noviembre del 2021 al 27 de noviembre del 2024. 2. Acuerdo*
9 *definitivamente aprobado...". Se deja constando en actas que la regidora*
10 *Guzmán castillo se acoge al artículo 31 del Código Municipal. - El presidente*
11 *otorga la palabra al compañero regidor Carlos Halabí quién indica: yo quería*
12 *hacer comentario y una pregunta para la señorita asesora Silvia Navarro, hoy*
13 *recibí informes de que en esta Junta de Educación de Cartago Centro dos*
14 *personas que nombramos Lucía Quesada, Celia Chávez son conserjes qué las*
15 *pusieron como relleno; y eso creo que debemos corregir esa práctica que se*
16 *está presentando de qué están poniendo gente como relleno nada más y es*
17 *gente que posteriormente renuncia, lo que me dicen es que en años anteriores*
18 *cuando enviaban una terna que fueran de menos de 5 personas la*
19 *Municipalidad o el Concejo no la aceptaban, entonces yo le quiero preguntar a*
20 *Doña Silvia yo entiendo por terna más de 2 personas si una terna vienen tres*
21 *personas o dos si se pueden aceptar, y de ahí nosotros escogemos para evitar*
22 *este tipo de problemas que se están presentando porque ya de hecho me*
23 *comunicaron que estas dos personas van a renunciar, entonces nos queda un*
24 *problema; mi pregunta es para la asesora si la terna puede ser de dos o tres*
25 *personas o pueden ser las 5. – El presidente otorga la palabra a la señorita*
26 *asesora Silvia Navarro quién indica: Don Carlos en este caso el término terna*
27 *en la terna significa que es un conjunto de tres personas entonces*
28 *efectivamente representar una terna usted está proponiendo que cualquiera de*
29 *esas tres pueden ser elegibles, entonces como usted bien lo indica pues sí es*
30 *una práctica que se debe erradicar y si no habido una comunicación oficial creo*

N° 123-2021

1 que no me podría referir tanto por el fondo porque no hubo una comunicación
2 oficial de que las personas eran conserjes y no estaban deseosos de participar
3 entonces no sé por lo menos en ese aspecto si las ternas tienen qué
4 compuestos por tres personas tal como lo dice su significado. – El regidor
5 Carlos Halabí manifiesta que le queda claro que por lo menos pueden ser tres
6 personas y no 5. – El presidente otorga la palabra al compañero Viquez quién
7 indica: nada más me queda una duda lo que dijo don Carlos es que, la gente
8 que había recomendado la comisión había dos personas que podrían renunciar
9 eso no se lo entendí muy claramente, porque si es así qué sentido tendría
10 nombrar, tal vez para que nos aclare Don Carlos. – El regidor Carlos Halabí
11 manifiesta hoy me llamaron y me dijeron que las personas que habíamos
12 nombrado nosotros dos, de ellas son conserjes que las habían puesto como
13 relleno y que se habían obligados a poner cinco personas porque en años
14 anteriores si la terna no venía con 5 personas la Municipalidad o el Concejo no
15 la has aceptaba, entonces ellos rellenaron con dos personas que son conserjes
16 de las cuales nosotros sin saber que las conserjes las nombramos y en
17 apariencia estas personas van a renunciar, esto nos crea un problema por eso
18 que yo preguntaba que si la terna puede que ser de 5 personas y ya me queda
19 claro lo que dijo la señorita a Silvia Navarro que la terna mínima son tres
20 personas no sé si con eso me explico Don Alfonso. – El regidor Alfonso Viquez
21 se manifiesta entonces para ver si entiendo, se está recomendando nombrar a
22 Doña Ana Ruth Vilches, a Doña Elba Lucía Quesada, a Celia María Chávez, a
23 Don Edwin garro y Don Joshua Rodríguez; son 5 personas entonces ninguno
24 de esos nombres Don Carlos son de los que usted mencionó o si son de los
25 que usted mencionó, alguno de ellos. – El regidor Carlos Halabí manifiesta lo
26 que me dijeron es que tanto Lucía Quesada como Cecilia Chávez entiendo qué
27 es así, son conserjes y que ellas van a renunciar. – El regidor Alfonso Viquez
28 solicita un receso de hasta por 2 minutos para hacer una consulta. – El
29 presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién indica: yo sí
30 quisiera pedirle al señor presidente que devolviera este dictamen a la comisión,

N° 123-2021

1 porque la junta de Educación de Cartago, es una junta educación donde
2 representa varias instituciones no es solo un centro educativo, representa 5
3 centros educativos y normalmente dentro de su seno de conformación los
4 directores hacen las recomendaciones debidamente consensuadas entre ellos
5 y considero importante que se devuelva esta terna primero porque no se están
6 nombrando los primeros lugares de la terna eso en primer lugar, segundo se
7 está nombrando a Josué Rodríguez Sánchez quien el recientemente fue
8 nombrado oficinista en un centro educativo de estos y el Reglamento de Juntas
9 no aprueba esta incompatibilidad, que tiene esta situación que prohíbe que los
10 miembros de juntas sean funcionarios del MEP que estén relacionados con las
11 instituciones y considero importante de que se valore porque se está dejando
12 fuera a uno de los que encabeza las ternas que es el director de carrera del
13 Tecnológico que es un ingeniero y creo que la experiencia que él pueda aportar
14 en esta institución es muy buena y coincido con lo que dice el doctor Halabí que
15 debería considerarse realmente valorar estos nombres, efectivamente la
16 comisión ha hecho en diferentes ocasiones la solicitud a los directores de
17 escuelas y colegios de que manden personas del 1 al 3 cualquiera que se
18 puedan nombrar; y yo quisiera preguntarle a Guisella en estos momento que
19 nos informe este Concejo Municipal si ella acogió un acuerdo de este Concejo
20 Municipal y ya le notificó al director regional, a los supervisores y a los
21 directores; de que los directores ya no deben mandar las ternas con rellenos
22 para que no se presenten estas situaciones porque realmente volvemos
23 recientemente hace unos días atrás hemos tenido muestras en algunas
24 escuelas de que se está nombrando algunas personas que no precisamente
25 vienen en cabeza y como nada más les pidieron el nombre simplemente están
26 renunciando y considero que ha sido muy reiterado esa situación; yo con todo
27 respeto quisiera solicitarle a los compañeros que devolvamos este dictamen a
28 la comisión para su revisión y valoración. – El presidente otorga la palabra a la
29 señora regidora Sonia Torres quién indica: para referirme a esa terna es su
30 importante recalcar que efectivamente se conversó con la señora Celia María

N° 123-2021

1 Chávez quién es profesora pensionada y que ella tiene el interés de ser parte
2 de esta terna y de la señora Elba Quesada Navarro también que la señora
3 manifestó su interés también en pertenecer a las mismas; entonces sí
4 precisamente como lo dice el compañero Jonathan la experiencia que ya
5 hemos vivido en la comisión que las escuelas se envían personas de relleno
6 también se hicieron las pertinentes consultas al respecto por lo tanto
7 consideramos y yo considero como miembro de la comisión que se actuó de
8 una manera clara y transparente en ese sentido, entonces dejar sobre la
9 posición de ustedes para poder aprobar este dictamen. – El presidente otorga
10 la palabra a la compañera Helen Castro quién indica: al respecto a este tema,
11 hay algunas instituciones que se ven un poco complicadas en este asunto, por
12 ejemplo te digo que conversando con la directora de una institución de aquí del
13 distrito me comentaba en reuniones con padres de familia ningún padre quería
14 aceptar formar parte de una junta, entonces en ocasiones lo que tiene que
15 hacer que las pocas personas que aceptan son las que ellos colocan en los
16 primeros lugares y le solicitan algunos otros que vayan de rellenos como dicen
17 los compañeros para poder completar esa terna, pero que se les dificulta
18 porque ya nadie quiere trabajar en una junta de educación; entonces no es
19 solamente no es querer defender sino es el completarlas por interés de que sea
20 fulano el que quiere sino que en muchos lugares nadie quiere pertenecer a una
21 junta de educación, entonces también por ahí queda complicado el asunto para
22 los directores. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos
23 Brenes quien indica: yo soy uno de los que siempre he abocado por acelerar el
24 tema y hasta solicito que se haga con los primeros lugares y todo el asunto pero
25 si vienen terna cualquiera es lugares es elegible ya el error es de las
26 instituciones y de los encargados de las instituciones de mandar gente que no
27 esté comprometida que quiera participar, me parece que no se debe retirar el
28 dictamen por una sencilla razón ya se conocieron los nombres de las personas
29 acá, entonces por respeto a ellas hasta que no tengamos una renuncia de ellas
30 no podemos tomar una decisión porque un compañero lo llaman y le dicen que

N° 123-2021

1 presuntamente van a renunciar, pero si mañana nos presentan una renuncia
2 porque en realidad no iba a renunciar sino que quería pertenecer y todo y le
3 estamos cortando el derecho a la persona, me parece que no; entonces mejor
4 señor presidente mantener la línea por respeto a la misma comisión porque
5 ellos lo avalaron un como dice Doña Sonia hizo las llamadas y la investigación
6 y las personas quieren participar; entonces me parece que inclusive la misma
7 comisión no tiene una bolita mágica para saber si dentro de unos días van a
8 renunciar o no pero tienen el derecho a participar entonces yo mantengo la
9 posición de que se continúe con el dictamen y se pase a votación. – El
10 presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 3 minutos
11 a solicitud del compañero Víquez, se reanuda la sesión. – El presidente otorga
12 la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: me preocupa
13 ahora si entendí claramente el asunto, yo soy del criterio que debería de
14 devolverse a la comisión, acabo de conversar no por iniciativa mía sino porque
15 me llamó la persona con una de las personas que se está recomendando
16 nombrar y esta persona me dice que si se integra a la junta de esa manera, él
17 tendría que verse obligado a renunciar o retirar su nombre porque dicho con
18 sus palabras no están haciendo equipo me dice que la junta que ha venido
19 trabajando ha venido haciendo una labor de equipo, evidentemente el Concejo
20 tiene derecho por mayoría a quién considere pertinente; pero yo he insistido
21 muchísimo en que cuando se integra este tipo de ternas los directores
22 usualmente de alguna manera los acomodan en orden de preferencia o de
23 prioridad institucional y por eso ha sido práctico o usual que se nombren los
24 primeros de cada una de las ternas, sí como dice Don Carlos Halabí si hay dos
25 personas que son conserjes que no tiene ningún problema por supuesto ser
26 conserjes, sino que digo por una fan de colaboración como dirían en mi pueblo
27 prestaron el nombre para eso para completar una nómina el nivel de
28 compromiso probablemente no es el mismo, si a eso le sumamos que nos ha
29 dicho un compañero regidor que una persona no podría sería ilegal el
30 nombramiento porque es funcionario del Ministerio de Educación y su encima

N° 123-2021

1 de eso hay una persona que está dentro de ese grupo que está
2 recomendándose que indica que si se nombra de esa manera no se sentiría
3 como equipo suficiente que se vería obligado a renunciar o retirar su nombre,
4 me parece que lo más prudente no entrar en una discusión en este momento
5 no hacer algo estéril simplemente retirar el punto y devolverlo a la comisión, si
6 la comisión mantiene su recomendación pues por supuesto que tendrá que
7 resolver en el Concejo oportunamente, si la propuesta del señor presidente es
8 que ese nombre pareciera que hay una propuesta alternativa que sería nombrar
9 a los primeros lugares de cada una de las ternas, entonces si se va a someter
10 a votación el informe del dictamen de la comisión; entonces yo solicitaría que
11 en caso que no tuviera los votos suficientes también se someta la posibilidad
12 de nombrar a los primeros lugares de cada terna . – El presidente otorga la
13 palabra a la compañera Nancy Solano quién indica: yo creo que número uno,
14 creo que debemos ser más enfáticos en el hecho de que como hemos discutido
15 anteriormente se puede hacer la comunicación debida la Juntas de Educación
16 para que no sigan sucediendo el tema de enviar personas de relleno y en eso
17 me uno lo que mencionó Don Jonathan Arce que deberíamos de revisar en qué
18 estatus está esa gestión se ha mencionado varias veces en el Concejo
19 Municipal; y segundo es que con la información que ya han podido mencionar
20 aquí algunos compañeros me parece entonces oportuno que se devuelva de
21 nuevo a la comisión para que conjunto con las pesquisas que hicieron
22 anteriormente los compañeros pero con esta información que nos están
23 previendo dentro del seno de la comisión se pueda analizar realmente tomar
24 una decisión que no vaya a estropear nuevamente el proceso de seguir
25 recibiendo eventualmente renuncias, porque eso también va a estropear el
26 funcionamiento de las Juntas de Educación eventualmente, entonces yo creo
27 que valdría la pena poder revisarlo nuevamente. – El presidente otorga la
28 palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: yo creo que estamos
29 entrando también en una situación un poco complicada, porque precisamente
30 Doña Cecilia qué es una de las que dice el compañero Halabí qué es conserje

N° 123-2021

1 me dice que es profesora y tiene interés en trabajar y continuar es la misma
2 que inclusive mencionó ahorita Doña Sonia Marcela y en la misma posición que
3 es profesora pensionada; en alguna parte de alguna información que no es
4 correcta y con por lo mismo quisiera solicitarle a los compañeros mantengamos
5 el dictamen ,porque me parece que no podemos pasarle por encima a los
6 derechos de estos señores ciudadanos y si alguno tiene que renunciar A por B
7 cómo lo decía al compañero Jonathan que renuncié y cambiamos esa persona
8 qué se tiene que reemplazar, pero no podemos este será los derechos de otras
9 personas inclusive que fueran funcionarios de la institución mucho menos
10 tampoco pero no podemos cercenarle el derecho a estas dos personas e
11 inclusive si fueran misceláneos de la institución mucho menos tampoco pero no
12 podemos pretender que por una presunta llamada que nos dice el compañero
13 Halabí que ellos van a renunciar procedamos nosotros a eliminarlos de una vez
14 por todas; me parece que debemos respetar sus derechos y quisiera que se
15 mantenga el dictamen de la comisión y al final veremos a ver cuál de los dos
16 tiene la información incorrecta sí Doña Marcela o el doctora Halabí pero me
17 parece que no podemos pasarle por encima al dictamen de dicha comisión, así
18 que deberíamos señor presidente entrar a votación si se pierde se pierde pero
19 al final no estaría con el juego de cercenarles el derecho a los ciudadanos. – El
20 presidente otorga la palabra a la compañera Sonia Torres quién indica: siempre
21 con el mayor de los respetos que me dirijo para todos y todas, aquí la idea no
22 es venir a hacer una polémica de ninguna manera; dos de las personas que
23 fueron consultadas y mantienen el interés de ser parte de esta terna y con todo
24 el respeto bueno si la terna es enviada por el director y dentro del grupo que
25 viene personas que tienen algún tipo de situación entre ellos, pues es ajena la
26 comisión nosotros como comisión y cada uno de nosotros quién tengamos la
27 comisiones municipales hacemos todo lo mejor que podemos hacemos nuestro
28 trabajo de una manera clara y transparente, entonces quiero dejar eso sobre la
29 mesa, hay cosas que se escapan desde el seno de la comisión pero se trabajó
30 de la manera más correcta y adecuada. – El presidente otorga la palabra al

N° 123-2021

1 señor Arce quién indica: inicialmente yo quisiera decir que mi voto va a ser en
2 contra para este dictamen, realmente y eventualmente estaría proponiendo una
3 alteración del orden del día y una moción para que se nombren los primeros
4 lugares que venían en esta terna como Doña Ana Ruth Vílchez, Don Gustavo
5 Rojas, Doña Celia María Chávez, Don Edwin Garro y Doña Ana Virginia
6 Chacón. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados
7 quién indica: con respecto al tema que se está tocando coincido completamente
8 con Doña Marcela, creo que en este caso debería de pasarse cómo está y si
9 alguna de las personas renuncia pues entonces se confeccionan la terna
10 correspondiente y se proceda a nombrar a la persona que prosiga, pero si da
11 por un hecho de que van a renunciar, a dar por un hecho de que los directores
12 acá están cometiendo un error; creo que sí es un poco delicado, entonces mejor
13 que se proceda se apruebe y quien tenga que renunciar, renuncie y la junta
14 como tal presentar las ternas que tenga que presentar. – El presidente otorga
15 la palabra compañero Alfonso Víquez quién indica: para aclararle un asuntito a
16 Don Marcos Brenes, ninguna de esas personas tienen derecho adquirido, Don
17 Marco el derecho que tienen es de participación y el Concejo tiene plena
18 potestad discrecionalmente a quién considere; a veces Don Marco hace
19 manifestaciones como lo que dijo hace un rato como en el caso de Don Mario
20 que le íbamos a cerrar la puerta para que trabajara qué es total y absolutamente
21 incorrecto, falso e improcedente manifestarlo y aquí tampoco se le está
22 cercenando ningún derecho a ninguna persona porque a ver no es cierto que
23 esas personas que la comisión recomendó tengan el derecho y la prerrogativa
24 de ser nombrados, los dictamen de las comisiones son meramente una
25 recomendación y no son vinculantes para el Concejo Municipal, entonces el
26 decir qué se le están violentando los derechos a una persona porque no se está
27 siguiendo el criterio la comisión es una aberración jurídica lo que se está
28 diciendo, es una barbaridad y la gente puede pensar que sí que el Concejo al
29 nombrar una persona que se recomendó se le está violentando el derecho, me
30 parece señor presidente que para no seguir en esta discusión estéril hay dos

N° 123-2021

1 propuestas se somete el dictamen de la comisión, si el dictamen es aprobado,
2 quedo aprobado para ver si toma firmeza o no y si el dictamen de la comisión
3 es rechazado hay una propuesta alternativa que se ha presentado aquí de
4 nombrar a los primeros lugares que ya se indicaron los nombres incluso, que
5 sometan a votación las dos propuestas; me reservo el tiempo si fuera necesario
6 para la réplica. – El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes
7 quién indica: compañero Víquez usted puede tomar las palabras como le guste,
8 la verdad eso no me preocupa; lo que he dicho concretamente ya tenemos una
9 propuesta de la comisión encargada y ciertamente es nada más una
10 recomendación pero ya al haberse dicho los nombres de la recomendación y
11 viniendo aprobada por la comisión me parece que ellos están aquí adquiriendo
12 un derecho a la participación y a la votación; no sencillamente porque algunos
13 regidores no les gusta A-B nombre quizás digan hasta que van a renunciar y
14 todo el asunto, me parece que eso es jugar o tratar de alinear ciertas cosas en
15 beneficio de que no sé, pero si tenemos que estás señoras quieren trabajar
16 como lo dice la compañera Sonia Torres, lo dice la compañera Andrea
17 Granados yo creo que sí les estamos cercenando el derecho de participar
18 porque ya venía recomendación, ya se dijo en el Concejo y tienen el derecho a
19 la votación, no sencillamente que quiere renunciar porque nadie tiene la bolita
20 mágica para eso; en la misma posición que dijo el compañero Arce la semana
21 pasada tengo un documento del Tribunal Supremo de Elecciones dónde A,B o
22 C y tampoco lo hizo circular; me parece que en algunas cosas estamos tratando
23 de manipular y no me parece correcto por transparencia, por claridad, por
24 señorío al concejo deberemos de cuidarnos en esas situaciones; así es que yo
25 quisiera honrar los nombres de los compañeros que vienen en la
26 recomendación y votar de una vez positivo el tema de esta terna. – El
27 presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quien indica: Don Marco
28 nada más lo que hice fue citar textualmente sus palabras ni siquiera las
29 intérprete, como le dije aquí a una persona a veces uno se hace esclavo de sus
30 propias palabras, curioso que antes lo que era malo luego ahora es bueno y la

N° 123-2021

1 que antes era bueno ahora es malo, pareciera que hay compañeros que tienen
2 una visión de las cosas como de plastilina; pareciera entonces presidente que
3 lo pertinente es proceder a votar en el entendido que nunca se ha dicho que no
4 tienen el derecho que se han sometidos sus nombres a votación eso no es así,
5 ahora Don Marco cambia y reformula, él dijo que eran el tenían derecho de que
6 los eligieran, entonces señor presidente que someta a votación ambas
7 propuestas. – El presidente indica antes de que usted decida eso, yo voy a
8 decidir hablar; primero que todo esto es un relajó, definitivamente aquí no sé
9 de qué forma se le puede llamar la atención a las personas que mandan las
10 ternas entiéndase por ternas por tres personas y si se quieren nombrar cinco
11 personas tienen que venir 15 si Pitágoras no era medio tonto; así que yo creo
12 que esto nos están encasillando a que nombren los quieren quieren entonces
13 si es así permítame me parece que está nos está vacilando como comisión,
14 nos están haciendo perder el tiempo de algo que ellos ya quieren ver cómo
15 queda; es curioso que esta información que todavía apenas se está viendo en
16 el Concejo y ya esas personas la tienen, es curioso que llamen al señor Halabí,
17 es curioso que llamen a Don Jonathan Arce y no llamen a la presidenta de la
18 comisión o al vicepresidente es curioso; entonces yo creo que Doña Sonia
19 también dijo que había comentado y había solicitado si era cierto que ellos iban
20 a renunciar, dicen que no; entonces yo creo que esto es una manipulación más
21 que otra cosa, y si es así voy a averiguar si legalmente esto se puede hacer
22 algo porque definitivamente tenemos que asesorarnos bien, si nos están viendo
23 la cara que nosotros hacemos unas propuestas y ellos deciden renunciar y
24 renunciar que ya se dio también en otros casos también, hasta que elijamos la
25 que ellos quieran; así que me parece que esto yo ralla en algo no sé si una
26 posición de querer nombrar como repito los que ellos quieren, nos evitarían el
27 tiempo de nosotros en comisión para este tipo de burlas qué es lo que yo siento.
28 – El presidente otorga la palabra al compañero Marco Brenes quien indica:
29 mantengo mi posición si gusta, inclusive para darles gusto a los compañeros
30 para que puedan averiguar y no que venga un chisme de alguno de los

N° 123-2021

1 compañeros de que van a renunciar y todo porque me parece falta de señorío
2 dice un compañero por ahí; devuélvalo a la comisión y que la comisión verifique
3 el tema con los señores que están nombrados a ver si es cierto, pero
4 respetemos también el trabajo de la comisión. – El presidente otorga la palabra
5 a Doña Sonia Marcela quien indica: en que vista de qué todo esto ha desatado
6 todo este debate la idea era analizarlo y someterlo a votación, como miembro
7 de la comisión yo sí quisiera solicitarle señor presidente entonces que sea
8 devuelto a la comisión y las manifestaciones que han hecho los compañeros
9 Jonathan Arce y el señor Víquez que ojalá nos las hagan llegar las personas
10 de las que ellos tienen esa información directa a la comisión para allá nosotros
11 poder hacer las averiguaciones pertinentes y saber exactamente la posición y
12 no seguir atrasando más este trabajo; realmente es muy lamentable que está
13 comisión se reúna, trabaje, investigue, llame y después se presenten toda estas
14 serie de situaciones porque lo que hacen es como usted lo acaba de decir señor
15 presidente quitarle el valor al trabajo de las comisiones muchísimas gracias
16 señor presidente y dejo sobre la mesa para los compañeros para devolverlo a
17 la comisión y se proceda a hacer las averiguaciones en lo restante. – El
18 presidente otorga la palabra a Alfonso Viquez quién indica: creo que en honor
19 al ejercicio democrático, yo sinceramente señor presidente coincido con usted
20 sería bueno asesorarse en muchas cosas señor presidente sería bueno, en
21 eso coincidimos mucho en esa manifestación suya, yo creo que no creo que
22 haya una manipulación simplemente lo que hay es que la comisión tiene una
23 propuesta, yo creo que en honor al ejercicio democrático lo que hay que hacer
24 es votarla, yo no estaría de acuerdo en devolverla simplemente que se vote y
25 hay una propuesta alternativa que se ha presentado aquí que tiene el derecho
26 de votarse, someto como moción de orden incluso si fuera necesario sino
27 somete a votación que se vote el dictamen de la comisión y si se rechaza que
28 se vote la propuesta que se ha hecho aquí de viva voz eso como moción de
29 orden si fuera necesario señor presidente, pero yo apelaría que su sentido
30 común nos diga que no tiene chiste desgastarnos en una discusión de 15

N° 123-2021

1 minutos para votar una moción de orden, cuando simplemente en apego al más
2 puro sentimiento democrático procedemos a votar y como dijo Don Marco se
3 vota y queda como queda, entonces votemos señor presidente el dictamen y
4 se rechaza, votemos la propuesta que hizo el señor Arce. – Visto el dictamen,
5 el presidente propone devolver el dictamen a la comisión, somete a discusión,
6 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro**
7 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Villegas Bejarano,**
8 **Torres Céspedes y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Solano**
9 **Avendaño, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, y Halabí Fauaz,**
10 **se rechaza la propuesta.** el regidor Arce moya propone nombrar a los señores
11 Ana Ruth Vilchez Rodríguez cédula 105710579, Gustavo Adolfo Rojas Moya
12 cédula 302520671, Celia María Chávez Elbrecht cédula 105000788, Edwin
13 Javier Garro Navarro cédula 302050340 y Ana Virginia Chacón Pacheco c.c.
14 Vicky Chacón Pacheco cédula 302050004, el presidente somete a discusión la
15 propuesta del regidor Arce Moya, suficientemente discutido, somete a votación,
16 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
18 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
19 **nombrar a los señores Ana Ruth Vilchez Rodríguez cédula 105710579,**
20 **Gustavo Adolfo Rojas Moya cédula 302520671, Celia María Chávez**
21 **Elbrecht cédula 105000788, Edwin Javier Garro Navarro cédula 302050340**
22 **y Ana Virginia Chacón Pacheco c.c. Vicky Chacón Pacheco cédula**
23 **302050004, como miembros de la Junta de Educación de Cartago Centro,**
24 **para el período de ley del 28 de noviembre del 2021 al 27 de noviembre del**
25 **2024. Nombramiento efectivo a partir del 30 de noviembre del 2021.** - El
26 presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica:
27 gracias a los compañeros por no darle firmeza porque voy a hacer las
28 investigaciones de los compañeros que ya se han mencionado para ver si es
29 cierto que son misceláneos, que no querían participar y todo; porque si ellos
30 dan una nota del querer participar y esto me parece que sí estamos cercenando

N° 123-2021

1 el derecho de ellos y entonces quedaría muy mal visto para los compañeros
2 que dieron ese alegato; no voy a quedarme ahí porque me parece que sí
3 debemos de respetar las posiciones de ellos. – El regidor Alfonso Viquez pide
4 la palabra para justificar su voto. – El presidente otorga la palabra al compañero
5 regidor Alfonso Viquez quién indica: en realidad sigue el compañero regidor
6 Marcos Brenes hablando de derechos adquiridos, a ver si el Concejo Municipal
7 decidió nombrar discrecionalmente a una persona o a otra los que no son
8 nombrados no tienen derecho a reclamar; aquí múltiples veces se ha nombrado
9 personas incluso sobre la marcha que ni siquiera se conocía el nombre previo
10 y se nombran y son nombrados aunque haya gente en favor o en contra se
11 nombra y son juramentados ese es el procedimiento; lo que pasa es que parece
12 que a Don Marco cuando no sale como él espera entonces no le gusta y se
13 enoja y dice que va a investigar y va hacer averiguaciones, pero el
14 procedimiento está exactamente igual a todos que se han seguido es lo válido
15 y punto, yo creo que no hay donde perderse; pero reitero el hecho de que la
16 gente diga yo no voy a renunciar no les da el derecho de ser nombrados, les
17 da el derecho de participar y ese derecho ya lo tuvieron se les consagró, se
18 votó y se tomó una decisión, entonces que no vengan aquí a inventar derechos
19 que no existen porque ya es la segunda vez en esta sesión. – Notifíquese este
20 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Roxana Araya Calderón
21 Directora de la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra al correo electrónico
22 esc.ascensionesquivel.cartago@mep.go.cr, a la Licda. Adriana Pereira Aguilar
23 Directora Escuela Jesús Jiménez Zamora, a la Licda. Teresita Guzmán Monge
24 Directora Escuela Padre Peralta al correo electrónico
25 esc.delpadreperalta@mep.go.cr, a la MSc. Lorena Del Valle Hasbun Directora
26 Jardín de Niños Jesús Jiménez al correo electrónico
27 in.jesusjimenez@mep.go.cr, a la MSc. Gabriela Marín Tencio Directora Jardín
28 de Niños Ascensión Esquivel Ibarra al correo electrónico
29 in.ascensionesquivel@mep.go.cr, a la MSc. Mara Leiva Ávalos Directora
30 Escuela Nocturna Jesús Robles Morales al correo electrónico

N° 123-2021

1 esa.nocturnajesusrobles@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del
2 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la
3 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

4 **ARTÍCULO 13°. -NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**
5 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FILADELFO SALAS CÉSPEDES. -----**

6 Se conoce dictamen CPGyA-64-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021,
7 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
8 dice: *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
9 *artículo 3, del Acta N° 34-2021, sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre*
10 *del 2021. ARTÍCULO 3°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS*
11 *MIEMBROS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FILADELFO*
12 *SALAS CÉSPEDES. Se conoce oficio de fecha 10 de noviembre del 2021,*
13 *suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo*
14 *Municipal, por el que se remite el artículo 21 acta 116-2021, sesión ordinaria*
15 *celebrada el 02 de noviembre del 2021, en el cual se conoce oficio suscrito por*
16 *el MSc. José Francisco Zúñiga Fernández Director Escuela Filadelfo Salas*
17 *Céspedes, por medio del cual solicita el nombramiento de dos miembros en la*
18 *junta de educación de dicha escuela, debido a la renuncia de los señores Edith*
19 *Viviana Hernández Hidalgo y David Torres Sancho como miembros a dicha*
20 *junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos la*
21 *presidenta somete a discusión y consulta si alguno tiene alguna propuesta de*
22 *nombramiento. La regidora Torres Céspedes indica que ella llamó a las*
23 *personas que vienen dentro de las ternas, con dos no pudo comunicarse, las*
24 *otras personas le indicaron su disposición a colaborar con esta institución, ella*
25 *propone nombrar a los señores Andry Sanabria Mata cédula 303470956 y*
26 *Ginette Salomé Sandoval Gamboa cédula 304000158. La presidenta somete*
27 *a discusión la propuesta, ampliamente discutido y finalizada la discusión la cual*
28 *quedará constando en el acta respectivamente, la presidenta somete a votación*
29 *la propuesta en conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de cuatro*
30 *votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias*

N° 123-2021

1 *Samudio y Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los*
2 *señores:*

| NOMBRE | CÉDULA |
|--------------------------------|-----------|
| Andry Sanabria Mata | 303470956 |
| Ginette Salomé Sandoval Gamboa | 304000158 |

3
4
5 *Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Filadelfo Salas*
6 *Céspedes, para el período de ley que finaliza el 23 de setiembre del 2023. 2.*
7 *Acuerdo definitivamente aprobado....”. –Visto el dictamen, el presidente*
8 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda*
9 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
10 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
11 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
12 **aprobar el dictamen CPGyA-64-2021, por lo tanto se nombra a los señores**
13 **Andry Sanabria Mata cédula 303470956 y Ginette Salomé Sandoval**
14 **Gamboa cédula 304000158, como miembros de la Junta de Educación de**
15 **la Escuela Filadelfo Salas Céspedes, para el período de ley que finaliza el**
16 **23 de setiembre del 2023. Nombramiento efectivo a partir del 30 de**
17 **noviembre del 2021.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
19 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
20 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
21 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. José Francisco
23 Zúñiga Fernández Director Escuela Filadelfo Salas Céspedes al correo
24 electrónico esc.filadelfosalascespedes@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta
25 Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional
26 de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.
27 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

28 **ARTÍCULO 14°. -NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**
29 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PROCESO SOLANO RAMÍREZ. -----**

30 Se conoce dictamen CPGyA-65-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021,

N° 123-2021

1 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
2 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
3 artículo 4, del Acta N° 34-2021, sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre
4 del 2021. **ARTÍCULO 4°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE DOS**
5 **MIEMBROS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PROCESO**
6 **SOLANO RAMÍREZ.** -Se conoce oficio de fecha 10 de noviembre del 2021,
7 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo
8 Municipal, por el que se remite el artículo 25 acta 116-2021, sesión ordinaria
9 celebrada el 02 de noviembre del 2021, en el cual se conoce oficio de fecha 21
10 de octubre del 2021, suscrito por la MSC. Elvia Leitón Solórzano Directora de
11 la Escuela Proceso Solano Ramírez, por el cual solicita el nombramiento de
12 dos miembros en la junta de educación de dicha institución, debido a la renuncia
13 de los señores Fernando Gutiérrez Artavia y Erika Corrales Zúñiga como
14 miembros de la junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los
15 documentos la presidenta somete a discusión y consulta si alguno tiene alguna
16 propuesta de nombramiento. Ampliamente discutido y finalizada la discusión
17 la cual quedará constando en el acta respectivamente, la presidenta indica que
18 la propuesta es nombrar a los señores Alejandra Solano Vargas cédula
19 112780501 y Carlos Arturo Mora Gómez cédula 301991033, somete a
20 discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación en
21 conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos
22 de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias Samudio y Halabí
23 Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores:

24

| NOMBRE | CÉDULA |
|--------------------------|---------------|
| Alejandra Solano Vargas | 112780501 |
| Carlos Arturo Mora Gómez | 301991033 |

25
26

27 Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Proceso Solano
28 Ramírez, para el período de ley que finaliza el 16 de abril del 2022. 2. Acuerdo
29 definitivamente aprobado...". -Visto el dictamen, el presidente somete a
30 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**

N° 123-2021

1 unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio
2 Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz
3 Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el
4 dictamen CPGyA-65-2021, por lo tanto se nombra a los señores Alejandra
5 Solano Vargas cédula 112780501 y Carlos Arturo Mora Gómez cédula
6 301991033, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela
7 Proceso Solano Ramírez, para el período de ley que finaliza el 16 de abril
8 del 2022. Nombramiento efectivo a partir del 30 de noviembre del 2021.

9 El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
10 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
11 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
12 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
13 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
14 acuse y fecha de recibo a la MSc. Elvia Leitón Solórzano Directora de la
15 Escuela Proceso Solano Ramírez al correo electrónico
16 esc.procesosolano@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del
17 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la
18 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
19 **definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 15°. -INFORME SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA**
21 **PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO PARA EVENTO**
22 **DEPORTIVO.** -----

23 Se conoce dictamen CPGyA-67-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021,
24 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
25 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
26 artículo 6, del Acta N° 34-2021, sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre
27 del 2021. **ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA**
28 **PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO PARA EVENTO**
29 **DEPORTIVO.** -Se conoce oficio de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito
30 por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por

N° 123-2021

1 el que se remite el artículo 14 acta 120-2021, sesión ordinaria celebrada el 16
2 de noviembre del 2021, en el cual se conoce oficio AM-INF-439-2021 de fecha
3 10 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
4 Municipal, y que dice: "...Por este medio, me permito solicitar su autorización,
5 para que se pueda otorgar préstamo para el uso del Centro de Formación
6 Deportivo Cultural Polideportivo de Cartago, para un evento deportivo que se
7 llevará a cabo el próximo 18 de diciembre de los corrientes de 6:00 pm a 9:00
8 pm (contemplando de manera adicional los horarios para organización, montaje
9 y desmontaje del evento). El evento lleva el nombre de "Noche de Estrellas",
10 organizado por Fightclub Promotions Costa Rica S.A, y en el cual participará el
11 boxeador cartaginés campeón mundial David Medallita Jiménez. Esta
12 organización se ha acercado a la Municipalidad de Cartago, solicitando apoyo
13 para la ejecución del evento en Cartago y se visualiza como una oportunidad
14 valiosa que permite sumar acciones a la línea de trabajo que se ha venido
15 realizando para posicionar a Cartago como destino turístico, deportivo, cultural
16 y económico y que permita impulsar temas de prevención social en los jóvenes,
17 a través de ejemplos positivos referentes del cantón y la ejecución de
18 actividades deportivas a nivel competitivo. De igual manera, el evento se
19 enmarca en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Cartago"
20 (PCDHL) para el periodo 2021-2031, aprobado por este honorable Concejo
21 Municipal, en el Artículo No. 1, de la sesión 85-2021, celebrada el 17 de junio
22 de los corrientes; específicamente en el Área Estratégica Bienestar y Desarrollo
23 Social, Eje temático Cultura y Deporte, cuyo objetivo es "diversificar la oferta de
24 actividades y programas culturales y deportivos en todo el cantón, con mayor
25 accesibilidad y promoción, para el bienestar y disfrute de todos los habitantes,
26 fortaleciendo la convivencia, los valores cívicos, sentido de pertenencia,
27 costumbres y tradiciones, y estilos de vida sanos y saludables". En este
28 sentido, una de las líneas de acción es la de "Impulso a la realización de
29 eventos deportivos como juegos nacionales, torneos distritales, olimpiadas
30 especiales, entre otros" El evento será realizado abierto al público sin ningún

N° 123-2021

1 *costo para éste, según aforo permitido en el Polideportivo y cumpliendo con*
2 *todas las medidas de prevención en salud, para evitar el contagio contra la*
3 *COVID 19. Para esto, el equipo organizador ya está realizando las gestiones*
4 *correspondientes ante el Ministerio de Salud, para los debidos permisos*
5 *necesarios para el evento y coordinaría los temas de organización y logística,*
6 *con el Comité Cantonal de Deportes de Cartago, para el uso del edificio del*
7 *Polideportivo, a fin de articular efectivamente las actividades propias del Centro*
8 *con las del evento. La solicitud del permiso para el uso del Polideportivo, se*
9 *hace con base en el artículo 7 del “Convenio para la Cesión de la Administración*
10 *y Mantenimiento del Centro de Formación Deportivo Cultural Polideportivo de*
11 *Cartago, Propiedad de la Municipalidad de Cartago, al Comité Cantonal de*
12 *Deportes y Recreación, del Cantón Central de Cartago, el cual indica: “SETIMA:*
13 *El Concejo Municipal de Cartago, podrá autorizar el uso de las instalaciones*
14 *municipales del inmueble a que se refiere este Convenio, para lo cual*
15 *coordinará lo pertinente con el Comité. Bajo ninguna circunstancia, la utilización*
16 *por parte de la Municipalidad, del inmueble, a que se refiere este Convenio,*
17 *podrá obstaculizar los planes y programas previamente establecidos por el*
18 *Comité. Cuando el Concejo Municipal de Cartago, autorice el uso del Centro de*
19 *Formación deportivo Cultural Polideportivo de Cartago, la persona o entidad*
20 *autorizada, deberá de coordinar previamente con el Comité, los términos de la*
21 *autorización, liberando de esta manera, al Concejo Municipal de Cartago, de*
22 *toda responsabilidad por el uso”. Se hace la solicitud con base al convenio*
23 *antes mencionado (aun vigente), en vista de que la actividad será a préstamo*
24 *gratuito a realizarse por una entidad privada, que tendrá acceso al público*
25 *gratuitamente y que, según el artículo No. 88 del Reglamento de*
26 *Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, el*
27 *cual es del año 2018, la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes,*
28 *no estaría autorizada para otorgar este tipo de préstamos, razón por la cual, le*
29 *corresponde la autorización al Concejo Municipal. De antemano agradecemos*
30 *su valiosa colaboración y el espíritu de apoyo que siempre han tenido*

N° 123-2021

1 expresado, para con las actividades gestadas o impulsadas por la
2 Municipalidad de Cartago, respecto de los temas deportivos, culturales o
3 turísticos, siendo que todas estas actividades, traen beneficios invaluable al
4 desarrollo cantonal y por tanto de su ciudadanía...”. –Vistos los documentos, la
5 presidenta indica que para este asunto se permitió convocar a la Licda. Silvia
6 Navarro Gómez Asesora legal, al Lic. Ricardo Valverde Campos Director
7 Ejecutivo y al Sr. Francisco Valverde Rivera Presidente Junta Directiva, ambos
8 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, con el fin de aclarar
9 algunas dudas y consultas que tienen sobre este asunto. La presidenta somete
10 a discusión, ampliamente discutido y analizado el tema, discusión la cual
11 quedará constando en actas, la presidenta indica que la propuesta es que
12 considerando: 1. Que los señores Ricardo Valverde Campos y Francisco
13 Valverde Rivera, dejan constancia que no tienen alguna relación laboral o
14 personal con la empresa Fight Club Promotions organizadora del evento que
15 produzca algún conflicto de intereses. 2. Que existirá un contrato donde
16 quedara constando las pólizas, atención de eventuales emergencias, toda la
17 seguridad, limpieza estarán a cargo de la empresa organizadora. Los señores
18 Ricardo y Francisco aportarán al Concejo Municipal una copia de dicho contrato
19 una vez que este firmado. 3. Que se hace a tipo de canje de publicidad para el
20 CCDRC, con el aforo permito al momento de 750 personas, por lo que esta
21 comisión recomienda al Concejo Municipal Autorizar al Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación de Cartago el préstamo gratuito de las instalaciones del
23 polideportivo bajo canje publicitario, para la actividad “noche de Estrellas” el 18
24 de diciembre del 2021, somete a discusión la propuesta, suficientemente
25 discutido somete a votación en conjunto con su firmeza, se acuerda por
26 unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo,
27 Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arias Samudio: Considerando: a. Que los
28 señores Ricardo Valverde Campos y Francisco Valverde Rivera, dejan
29 constancia que no tienen alguna relación laboral o personal con la empresa
30 Fight Club Promotions organizadora del evento, que produzca algún conflicto

N° 123-2021

1 de intereses. b. Que existirá un contrato donde quedara constando las pólizas,
2 atención de eventuales emergencias, toda la seguridad, limpieza estarán a
3 cargo de la empresa organizadora. Los señores Ricardo y Francisco aportarán
4 al Concejo Municipal una copia de dicho contrato una vez que esté firmado. c.
5 Que se hace a tipo de canje de publicidad para el CCDRC, con el aforo permito
6 al momento de 750 personas. Por lo que esta comisión: 1. Recomienda al
7 Concejo Municipal Autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Cartago el préstamo gratuito de las instalaciones del polideportivo bajo canje
9 publicitario, para la actividad "Noche de Estrellas" el 10 de diciembre del 2021.
10 2. Acuerdo definitivamente aprobado...". El presidente otorga la palabra al
11 compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: en este tema hay que tener
12 claro la naturaleza de lo que nos están recomendando tanto la comisión como
13 la administración o el área técnica, en primer lugar es importante por
14 transparencia que no hay relación de esta empresa con ninguno de los
15 personeros del Comité Cantonal de Deportes qué es importante que quede
16 claro que hay un contrato que deben cubrirse pólizas de eventuales
17 emergencias, limpieza, etcétera y que hay un canje de publicidad y tal vez lo
18 más importante es que se respete el aforo, yo no sé si el aforo al momento va
19 hacer 750 personas, no más quisiera de hacer una pequeña precisión ahí en el
20 entendido que no sea un aforo de 750 personas, sino el aforo que corresponda
21 al momento de llevar a cabo la actividad, para que no se entienda que o que
22 quede claro que sí eso se restringe por decisiones propias de las autoridades
23 ese aforo tendrá que ajustarse nada más con esa aclaración señor presidente
24 estamos plenamente de acuerdo con la propuesta. – El presidente otorga la
25 palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: en la misma
26 vida del compañero Alfonso Víquez nosotros en la comisión fuimos muy
27 enfáticos pues no solo en lo que menciona el compañero Alfonso sino también
28 además que a la hora de entregar y recibir el inmueble se sea sí muy cuidadoso
29 en velar porque no hayan daños ni ninguna otra situación que se pudiera incurrir
30 en gastos al Comité Cantonal de Deportes y también preguntamos

N° 123-2021

1 abiertamente al presidente del Comité y a Don Ricardo que ese día nos
2 acompañaron si no había ninguna relación que pudiera de generar un conflicto
3 de intereses entre las personas que conforman la sociedad anónima de la
4 empresa que lo está organizando y los miembros tanto del Comité Cantonal de
5 Deportes o en este caso Don Ricardo y ellos nos aseguraron que no era así;
6 bueno y también que todas las pólizas y cualquier situación de emergencia e
7 igual la seguridad que eso también es muy importante corre por cuenta de la
8 empresa que organiza el evento. – El presidente otorga la palabra al compañero
9 Vinicio Álvarez quién indica: en ese mismo tema yo creo que es sumamente
10 importante lo que acaba de mencionar Doña Andrea Guzmán y respondiéndole
11 también por ahí a Don Víquez, yo creo que si lo pudimos visualizar a nivel de
12 los partidos de la selección qué es algo muy similar el arrendamiento el estadio
13 nacionalidad y la movilización que existe en un evento deportivo va a depender
14 mucho de los comentarios y ejecuciones que se hagan a nivel nacional por el
15 ente regulador; yo creo que eso queda exento y también aclarar que es algo
16 muy importante que cada vez que se hace un arrendamiento o se hace un
17 préstamo de un equipo para un evento deportivo quien lo hace es el que está
18 directamente vinculado con lo que seguridad como lo mencionó Doña Andrea
19 y con lo que acarrea a permisos y otros temas importantes; yo creo que eso es
20 sumamente importante de tenerlo claro no es cuestionable en tanto y en cuanto
21 ellos lo hayan expuesto de forma literal alguno los procesos deportivos que se
22 estén dando, yo creo importante que sea así, no queda más preguntarlo pero
23 si es importante que esté vistoso a nivel de los escritos que ellos tengan para
24 este proceso, cada vez que se mande un proceso deportivo tiende a tener
25 estos puntos claros a nivel de ejecución y a nivel de procesos manejo y
26 estructura del proyecto, entonces creo que sea importante aclarar esa parte. –
27 El presidente otorga la palabra a Andrea Guzmán quién indica: se me olvidó
28 mencionar que nos dijeron que las entradas que son destinadas para el Comité
29 Cantonal de Deportes no van a tener costo alguno para las personas del cantón
30 que vayan a asistir al evento, la estrategia de distribución de las mismas, pero

N° 123-2021

1 sí que no van a tener ningún costo eso también fue importante a la hora de
2 aprobar el préstamo. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor
3 Alfonso Víquez quién indica: tres cositas una pequeña precisión Don Vinicio
4 habló de un arrendamiento pero no es un arrendamiento es un préstamo
5 gratuito es un préstamo como un comodato temporal no sé, pero no es un
6 arrendamiento porque el Comité no está recibiendo un pago por el préstamo
7 del inmueble, si es importante que quede claro que el permiso se otorga sin
8 ninguna responsabilidad para la Municipalidad ni para el Comité, en el
9 entendido de que si hay una limitación de protocolos sanitarios, de aforo, de
10 permisos, etcétera pues sí le corresponderá a los beneficiarios del préstamo y
11 que la Municipalidad no pueda ninguna manera asumir ningún tipo de
12 responsabilidad por temas propios de tramitología o de permisos que tengan
13 que llevar a cabo las personas organizadoras y el tercer aspecto es que si hay
14 distribución gratuita entradas yo creo que es importante solicitarle al Comité
15 que yo no dudo que estando los señores que están ahí, se haga de esa forma
16 pero es importante decir lo que sea con toda la transparencia del caso y dando
17 la posibilidad de participar a la mayor cantidad de gente de la manera más
18 transparente. –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,
19 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
20 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
21 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
22 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen**
23 **CPGyA-67-2021, por lo tanto se autoriza al Comité Cantonal de Deportes**
24 **y Recreación de Cartago el préstamo gratuito de las instalaciones del**
25 **polideportivo bajo canje publicitario, para la actividad “Noche de**
26 **Estrellas” el 10 de diciembre del 2021.** El presidente solicita la firmeza,
27 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
28 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
29 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
30 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**

N° 123-2021

1 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
2 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al
3 Lic. Ricardo Valverde Campos Director Ejecutivo del Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
5 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 16°. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
7 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR RAQUEL BRENES MONGE.** -----

8 Se conoce dictamen CPOP-130-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,
9 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para
10 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4°, del
11 Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO
12 4°- SOBRE ARTÍCULO 11°. -ACTA. -118-2021.- INFORME A SOLICITUD DE
13 EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR RAQUEL BRENES
14 MONGE. El regidor Arce Moya, antes de someter a discusión el informe DU-
15 OF-1198-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez director de
16 Urbanismo, manifiesta que estas solicitudes de exoneración de antejardín que
17 llegan al Concejo con el informe de los técnicos se deberían de dispensar de
18 trámite de comisión para aprobarlos directamente ya que esto provoca un
19 atraso en los trámites que los interesados realizan en la municipalidad. El
20 regidor Brenes Figueroa manifiesta que la razón por la cual se están trayendo
21 estas exoneraciones de antejardín a la comisión es porque, en algunos casos
22 la exoneración del antejardín se utiliza en fines contrarios a los solicitados y
23 aprobados, por lo que solicita el criterio del asesor legal Quesada Garita, ya
24 que considera que se está cambiando el sentido de la exoneración del
25 antejardín que se aprueba, considera que se debe hacer algo para que no se
26 cambie el fin para el que fue aprobada la exoneración del antejardín.
27 Seguidamente el presidente de la comisión cede la palabra al asesor legal
28 Quesada Garita, quien manifiesta que con relación a este caso el tema es más
29 de fiscalización que de otra cosa, es decir ustedes exoneran el antejardín pero
30 la municipalidad, debe fiscalizar y dar seguimiento y si se traicionó el antejardín

N° 123-2021

1 y se realiza una actividad no permitida, lo que la municipalidad debe activar es
2 el proceso de fiscalización para erradicar la actividad ya sea clausurando el
3 local o si fuera pertinente, demoliendo la construcción, reitera que esto no tiene
4 que ver nada con la aprobación de la exoneración del antejardín. Este es un
5 tema en el cual el Concejo Municipal conoce el informe técnico y si procede lo
6 aprueba, pero queda la otra parte que sería la inspección, por parte de los
7 funcionarios municipales, para esto propone que a partir de ahora a los
8 informes se le ponga una coletilla que diga: "...esta exoneración de antejardín
9 quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para
10 fines que sean contrarios a la legislación aplicable o al uso autorizado mediante
11 una licencia de construcción, o una licencia de funcionamiento, o cuando se
12 emplee como área de parqueo. En estos casos, la Municipalidad de Cartago, a
13 través de la Dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes según
14 corresponda, en cualquier momento, podrá exigir la restitución del área de
15 antejardín, incluyendo hasta la demolición o clausura de la construcción", indica
16 que esto es lo que se puede hacer para enfrentar situaciones como la que
17 expone el regidor Brenes Figueroa y que es lamentable que se presenten en
18 la municipalidad. Los comentarios, preguntas y respuestas de este asunto
19 quedarán en el acta respectiva. A continuación, el presidente de la comisión
20 regidor Arce Moya propone acoger el oficio DU-OF-1198-2021 y en
21 consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín parcialmente,
22 de acuerdo con los términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez y la
23 observación hecha por el asesor legal Quesada Garita. Seguidamente somete
24 a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos
25 afirmativos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes por
26 lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo
27 Municipal acoger el oficio DU-OF-1198-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos
28 Guzmán Víquez director de Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud
29 de exoneración de antejardín de manera parcial en los términos estipulados por
30 el técnico Guzmán Víquez en el informe supra citado. 2. Esta exoneración de

N° 123-2021

1 *antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada se*
2 *utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado,*
3 *o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a*
4 *través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes según*
5 *corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización respectiva*
6 *ya sea mediante demolición o clausura del local”. 3. Que se remita el oficio DU-*
7 *OF-1198-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de*
8 *Urbanismo, al interesado para lo que corresponda. 4. Acuerdo definitivamente*
9 *aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,*
10 **suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad**
11 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
12 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen**
14 **CPOP-130-2021, por lo tanto: 1. Se acoge el oficio DU-OF-1198-2021,**
15 **suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo y**
16 **en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín de**
17 **manera parcial en los términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez**
18 **en el informe supra citado. 2. Esta exoneración de antejardín quedará sin**
19 **efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que**
20 **sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, o cuando se**
21 **emplee como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a través de la**
22 **dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes según**
23 **corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización**
24 **respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local”. 3. Que se**
25 **remita el oficio DU-OF-1198-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos**
26 **Guzmán Víquez director de Urbanismo, al interesado para lo que**
27 **corresponda. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,**
28 **suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad**
29 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
30 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

N° 123-2021

1 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**

2 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Raquel Brenes Monge

3 al correo electrónico raquebm07@hotmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán

4 Víquez Director de Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa

5 Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 17º .-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

7 El presidente somete a discusión la alteración, para dispensar de lectura los

8 dictámenes de Comisión Permanente de Obra Pública CPOP-131-2021,

9 CPOP-132-2021, CPOP-133-2021, CPOP-134-2021, suficiente discutido;

10 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**

11 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**

12 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**

13 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día.**

14 **ARTÍCULO 18º. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**

15 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR JIANFANG WU.** -----

16 Se conoce dictamen CPOP-131-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,

17 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para*

18 *su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 5º, del*

19 *Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO*

20 *5º- SOBRE ARTÍCULO 12º. -ACTA. -118-2021.- INFORME A SOLICITUD DE*

21 *EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR JIANFANG WU. El*

22 *presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión los oficios*

23 *AM-INF-407-2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde*

24 *Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-1197-2021, suscrito por el Arq. Juan*

25 *Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo. Seguidamente el presidente de*

26 *la comisión regidor Arce Moya, cede la palabra al técnico Guzmán Víquez,*

27 *quien indica que este uso de suelo es para poner a derecho la situación que*

28 *enfrenta este contribuyente ya que inicio la construcción sin contar con los*

29 *permisos respectivos, por lo que ya fueron notificados y en el por tanto del oficio*

30 *se indica que.” ... Por tanto, y en apego a la normativa supra citada lo*

N° 123-2021

1 *procedente es que el Concejo Municipal acoja la solicitud de exoneración.*
2 *Ahora bien, se le solicita al interesado que para efectos de licencia municipal*
3 *de construcción debe aportar el certificado de uso de suelo conforme, pues no*
4 *consta en la solicitud, a pesar que se indica que se adjunta...” reitera el técnico*
5 *Guzmán Víquez que el solicitante está supeditado a presentar el uso de suelo*
6 *conforme. Sin la presentación de estos requisitos el local no puede funcionar.*
7 *El técnico Guzmán Víquez reitera que deben poner a derecho los permisos de*
8 *construcción y una vez de que se le exonere el antejardín, también tiene que*
9 *ajustarse otros cuerpos jurídicos como lo es el Reglamento de Construcciones*
10 *con respecto a áreas de parqueo área de carga y descarga, de no cumplirse,*
11 *previo examen de acuerdo con la normativa, se le rechaza el permiso de*
12 *construcción y por ende quedaría sin efecto la exoneración de antejardín. Los*
13 *comentarios, preguntas y respuestas de este asunto quedarán en el acta*
14 *respectiva. A continuación, el presidente de la comisión Regidor Arce Moya,*
15 *propone acoger el informe DU-OF-1197-2021 y en consecuencia aprobar la*
16 *exoneración de antejardín en los términos del informe suscrito por el técnico*
17 *Guzmán Víquez. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto*
18 *con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores, Arce Moya,*
19 *Brenes Figueroa, Torres Céspedes por lo tanto esta comisión por unanimidad*
20 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-1197-*
21 *2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismo*
22 *y en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín en los*
23 *términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez. 2. Esta exoneración de*
24 *antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada se*
25 *utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado,*
26 *o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a*
27 *través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes según*
28 *corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización respectiva*
29 *ya sea mediante demolición o clausura del local”. 3. Que se remita el oficio DU-*
30 *OF-1198-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de*

N° 123-2021

1 *Urbanismo, al interesado para lo que corresponda. 4. Acuerdo definitivamente*
2 *aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,*
3 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad*
4 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
5 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen**
7 **CPOP-131-2021, por lo tanto: 1. Se acoge el oficio DU-OF-1197-2021,**
8 **suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismo y**
9 **en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín en los**
10 **términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez. 2. Esta exoneración**
11 **de antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área**
12 **exonerada se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación**
13 **aplicable al uso autorizado, o cuando se emplee como área de parqueo.**
14 **La Municipalidad de Cartago a través de la dirección de Urbanismo o el**
15 **Departamento de Patentes según corresponda, en cualquier momento**
16 **puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición o**
17 **clausura del local". 3. Que se remita el oficio DU-OF-1198-2021, suscrito**
18 **por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo, al**
19 **interesado para lo que corresponda. El presidente solicita la firmeza, somete**
20 **a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por**
21 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
22 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
23 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
24 **firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Jianfang Wu al**
25 **correo electrónico mjnortiz5@gmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez**
26 **Director de Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa**
27 **Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
28 **ARTÍCULO 19°. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
29 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR MANUEL ANTONIO CASTRO DUARTE.**
30 **Se conoce dictamen CPOP-132-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,**

N° 123-2021

1 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para
2 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 6°, del
3 Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO
4 6°- SOBRE ARTÍCULO 15°. -ACTA. -118-2021.- INFORME A SOLICITUD DE
5 EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR MANUEL ANTONIO
6 CASTRO DUARTE. El presidente de la comisión regidor, Arce Moya somete a
7 discusión los oficios AM-INF-419-2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo
8 Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-1230-2021, suscrito
9 por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo. El presidente
10 de la comisión, regidor Arce Moya, propone acoger el, DU-OF-1230-2021 y en
11 consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín presentada por
12 el señor Manuel Antonio Castro Duarte, en los términos del informe suscrito por
13 el asesor Guzmán Víquez. Los comentarios, preguntas y respuestas de este
14 asunto quedarán en el acta respectiva. A continuación, somete a votación la
15 propuesta en conjunto con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los
16 regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes por lo tanto esta
17 comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger
18 el oficio DU-OF-1230-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez
19 director de Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración
20 de antejardín en los términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez en el
21 informe supra citado. 2. Esta exoneración de antejardín quedará sin efecto si
22 en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que sean
23 contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, o cuando se emplee como
24 área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a través de la dirección de
25 Urbanismo o el Departamento de Patentes según corresponda, en cualquier
26 momento puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición
27 o clausura del local". 3. Que se remita el oficio DU-OF-1198-2021, suscrito por
28 el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo, al interesado para
29 lo que corresponda. 4. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el
30 dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete

N° 123-2021

1 a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los
2 regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
3 Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes
4 y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-132-2021, por lo tanto: 1. Se
5 acoge el oficio DU-OF-1230-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán
6 Víquez director de Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud de
7 exoneración de antejardín en los términos estipulados por el técnico
8 Guzmán Víquez en el informe supra citado. 2. Esta exoneración de
9 antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada
10 se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso
11 autorizado, o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad
12 de Cartago a través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de
13 Patentes según corresponda, en cualquier momento puede exigir la
14 regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del
15 local". 3. Que se remita el oficio DU-OF-1198-2021, suscrito por el Arq.
16 Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo, al interesado para lo
17 que corresponda. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad
19 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano
20 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,
21 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.
22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Manuel Antonio
23 Castro Duarte al correo electrónico mynetcilla@gmail.com, al Arq. Juan Carlos
24 Guzmán Víquez Director de Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
25 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO 20. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
27 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA MAUREN QUESADA**
28 **UREÑA.** -----

29 Se conoce dictamen CPOP-133-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,
30 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para

N° 123-2021

1 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 7°, del
2 Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO
3 7°- SOBRE ARTÍCULO 23°. -ACTA. -120-2021.-INFORME SOLICITUD DE
4 EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA
5 MAUREN QUESADA UREÑA. El presidente de la comisión, regidor Arce
6 Moya, somete a discusión los oficios AM-INF-426-2021, suscrito por el Lic.
7 Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-
8 1241-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de
9 Urbanismo, Propone acoger el informe DU-OF-1241-2021 y en consecuencia
10 aprobar la solicitud de exoneración de antejardín presentada por la señora
11 Mauren Quesada Ureña, en los términos del informe suscrito por el asesor
12 Guzmán Víquez. Los comentarios, preguntas y respuestas de este asunto
13 quedarán en el acta respectiva. A continuación, somete a votación la propuesta
14 en conjunto con la firmeza Seguidamente somete a votación la propuesta en
15 conjunto con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores, Arce
16 Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes por lo tanto esta comisión por
17 unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-
18 OF-1241-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de
19 Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín
20 de manera parcial en los términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez
21 en el informe supra citado. 2. Esta exoneración de antejardín quedará sin
22 efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que
23 sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, o cuando se emplee
24 como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a través de la dirección de
25 Urbanismo o el Departamento de Patentes según corresponda, en cualquier
26 momento puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición
27 o clausura del local". 3. Que se remita el oficio DU-OF-1241-2021, suscrito por
28 el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo 4. Acuerdo
29 definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a
30 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**

N° 123-2021

1 unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio
2 Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz
3 Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el
4 dictamen CPOP-133-2021, por lo tanto: 1. Se acoge el oficio DU-OF-1241-
5 2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de
6 Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de
7 antejardín de manera parcial en los términos estipulados por el técnico
8 Guzmán Víquez en el informe supra citado. 2. Esta exoneración de
9 antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada
10 se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso
11 autorizado, o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad
12 de Cartago a través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de
13 Patentes según corresponda, en cualquier momento puede exigir la
14 regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del
15 local". 3. Que se remita el oficio DU-OF-1241-2021, suscrito por el Arq.
16 Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo. El presidente solicita
17 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
18 se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores
19 Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce
20 Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,
21 aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
22 señora Mauren Quesada Ureña al correo electrónico
23 mauquesada24@hotmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de
24 Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.
25 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO 21°. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
27 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA CRISTINA RIVERA**
28 **BEJARANO.** -----

29 Se conoce dictamen CPOP-134-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,
30 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para

N° 123-2021

1 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 8°, del
2 Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO
3 8°- SOBRE ARTÍCULO 24°. -ACTA. -120-2021.- INFORME SOLICITUD DE
4 EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LA SEÑORA
5 CRISTINA RIVERA BEJARANO. El presidente de la comisión regidor Arce
6 Moya, somete a discusión los oficios AM-INF-428-2021, suscrito por el Lic.
7 Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-
8 1244-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de
9 Urbanismo. Los comentarios, preguntas y respuestas de este asunto quedarán
10 en el acta respectiva. El presidente de la comisión, regidor Arce Moya propone,
11 acoger el informe DU-OF-1244-2021 y en consecuencia aprobar la solicitud de
12 exoneración de antejardín presentada por la señora Cristina Rivera Bejarano,
13 en los términos del informe suscrito por el asesor Guzmán Víquez.
14 Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza,
15 quedando tres votos afirmativos de los regidores, Arce Moya, Brenes Figueroa,
16 Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1.
17 Recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-1244-2021, suscrito
18 por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo y en
19 consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de antejardín en los términos
20 estipulados por el técnico Guzmán Víquez, en el informe supra citado. 2. Esta
21 exoneración de antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área
22 exonerada se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al
23 uso autorizado, o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad
24 de Cartago a través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de
25 Patentes según corresponda, en cualquier momento puede exigir la
26 regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local". 3.
27 Que se remita el oficio DU-OF-1244-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos
28 Guzmán Víquez director de Urbanismo, al interesado para lo que corresponda.
29 4. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente
30 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**

N° 123-2021

1 por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias
2 Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,
3 Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,
4 aprobar el dictamen CPOP-134-2021, por lo tanto: 1. Se acoge el oficio DU-
5 OF-1244-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director
6 de Urbanismo y en consecuencia aprobar la solicitud de exoneración de
7 antejardín en los términos estipulados por el técnico Guzmán Víquez, en
8 el informe supra citado. 2. Esta exoneración de antejardín quedará sin
9 efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que
10 sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, o cuando se
11 emplee como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a través de la
12 dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes según
13 corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización
14 respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local". 3. Que se
15 remita el oficio DU-OF-1244-2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos
16 Guzmán Víquez director de Urbanismo, al interesado para lo que
17 corresponda. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad
19 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano
20 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,
21 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.
22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Cristina
23 Rivera Bejarano erivera@bancobcr.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez
24 Director de Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
25 Municipal a.i. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 **ARTÍCULO 22°. -INFORME SOLICITUD SE TRASPASO DE UN ÁREA DE**
27 **339 METROS CUADRADOS A LA MUNICIPALIDAD POR PARTE DE**
28 **FIDUCIARIA UNIBANC S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE**
29 **CAPTACIÓN.** -----

30 Se conoce dictamen CPOP-135-2021 de fecha 26 de noviembre del 2021,

N° 123-2021

1 presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para
2 su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 9°, del
3 Acta N°30-2021, sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2021. ARTÍCULO
4 9°- SOBRE OFICIO DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-2021,
5 EN RESPUESTA AL CPOP-126-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 34°. -
6 ACTA. -118-2021.- SOLICITUD DE TRASPASO DE UN ÁREA DE 339
7 METROS CUADRADOS A LA MUNICIPALIDAD POR PARTE DE FIDUCIARIA
8 UNIBANC S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE CAPTACIÓN. El
9 presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a discusión el informe
10 DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-2021, suscrito por los
11 técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal,
12 MSc. Wilberth Quesada Garita, Director a.i. Área Legal Municipal, Ing. Julio
13 Urbina Rojas, Director Área Técnica de Acueductos, seguidamente cede la
14 palabra a los técnicos para que se refieran al mismo, el técnico Guzmán Víquez,
15 manifiesta que esta solicitud es para meter infraestructura de orden público, el
16 ingeniero Julio Urbina había solicitado y con base a las segregaciones, indica
17 que en materia de usos de suelo y segregaciones el Estado en apego al artículo
18 34, indica que en cuanto segregaciones no es de aplicación el artículo 33 de
19 la Ley de Planificación Urbana, que es precisamente el artículo que ordena la
20 forma obligatoria para el visado de segregación, sea para las entidades
21 públicas o corporaciones estatales no requieren del visado municipal de
22 segregación. Para la Dirección de Urbanismo la donación de ese terreno tendrá
23 un uso para la instalación de obras de infraestructura pública, en el sentido de
24 que se abastecerá de agua potable a la población de la Calle del Avance y la
25 infraestructura a colocar sería colocación de tubería de conducción y la
26 instalación de tanques de almacenamiento entre otras cosas. El regidor Brenes
27 Figueroa pregunta que cuál es el beneficio para la municipalidad, contesta el
28 asesor legal Quesada Garita que él técnico Urbina Rojas en su oficio
29 claramente indica que:" ... La finalidad publica que se persigue es poder
30 abastecer de agua potable a 10 servicios del sector, los cuales se ubican en 10

N° 123-2021

1 *predios ubicados frente a calle pública (Calle Avance), el agua potable será*
2 *única y exclusivamente para el consumo humano. Por otra parte, el espacio*
3 *físico propuesto para la segregación se adapta a las dimensiones y condiciones*
4 *topográficas que requiere el acueducto para la instalación de tanques de*
5 *almacenaje. Finalmente, se reitera que no hay objeción para lo solicitado, no*
6 *obstante, y en aras del resguardo jurídico la finca inscrita al folio real de la*
7 *Provincia N° 31139-000, descrita por el plano de catastro C-829265-2002*
8 *registralmente está inscrita a nombre del Banco Improsa Sociedad Anónima,*
9 *cédula jurídica 3-101-079006 en calidad de fiduciario. En virtud de lo anterior,*
10 *deberá el referido propietario registral en su condición dicha ratificar lo*
11 *solicitado por el Mba. Guillermo Hidalgo Blanco, Apoderado generalísimo,*
12 *Fiduciaria Unibanc S.A., lo anterior deberá presentarse dentro del plazo de 10*
13 *días hábiles, so pena de archivar la solicitud de marras. ...” Indica el asesor*
14 *legal Quesada Garita que ya existe el criterio técnico con relación a esto,*
15 *recuerda que este no es el criterio de fondo que aquí lo único que falta es que*
16 *los interesados cumplan con la prevención que se le está haciendo en el mismo*
17 *oficio, ya que esta solicitud la hizo quien no tenía que hacerla por lo que el*
18 *representante legal del propietario registral debe hacerla, si la ratifica se tendría*
19 *por aprobada de lo contrario se procede archivar. El presidente de la comisión,*
20 *regidor Arce Moya propone, acoger el informe DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-*
21 *2021-ATA-OF- 648-2021 y en consecuencia aprobar la solicitud, en los*
22 *términos del informe suscrito por el asesor Guzmán Viquez. Seguidamente el*
23 *presidente de la comisión, regidor Arce Moya, somete a votación la propuesta*
24 *en conjunto con la firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores,*
25 *Arce Moya, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por*
26 *unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe*
27 *DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-2021, suscrito por los*
28 *técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal,*
29 *MSc. Wilberth Quesada Garita, Director a.i. Área Legal Municipal, Ing. Julio*
30 *Urbina Rojas, Director Área Técnica de Acueductos y, en consecuencia, deberá*

N° 123-2021

1 *el interesado Mba. Guillermo Hidalgo Blanco, Apoderado generalísimo,*
2 *Fiduciaria Unibanc S.A., acreditar que el Banco Improsa Sociedad Anónima,*
3 *cédula jurídica 3-101-079006 en calidad de propietario de la finca N° 31139-*
4 *000, descrita por el plano de catastro C-829265-2002, ratifica lo solicitado por*
5 *el aquí solicitante, lo anterior deberá hacerse dentro del plazo de 10 días*
6 *hábiles, so pena de archivar la solicitud de marras. 2. Que se remita el informe*
7 *el informe DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-202, al*
8 *interesado para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”.*
9 –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido,
10 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
11 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
12 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
13 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-135-2021, por lo**
14 **tanto: 1. Se acoge el informe DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF-**
15 **648-2021, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez,**
16 **Director de Urbanismo Municipal, MSc. Wilberth Quesada Garita, Director**
17 **a.i. Área Legal Municipal, Ing. Julio Urbina Rojas, Director Área Técnica**
18 **de Acueductos y, en consecuencia, deberá el interesado Mba. Guillermo**
19 **Hidalgo Blanco, Apoderado generalísimo, Fiduciaria Unibanc S.A.,**
20 **acreditar que el Banco Improsa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-**
21 **079006 en calidad de propietario de la finca N° 31139-000, descrita por el**
22 **plano de catastro C-829265-2002, ratifica lo solicitado por el aquí**
23 **solicitante, lo anterior deberá hacerse dentro del plazo de 10 días hábiles,**
24 **so pena de archivar la solicitud de marras. 2. Que se remita el informe el**
25 **informe DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-202, al**
26 **interesado para lo que corresponda.** El presidente solicita la firmeza, somete
27 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
28 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
29 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
30 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**

N° 123-2021

1 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MBA.
2 Guillermo Hidalgo Blanco Apoderado Generalísimo Fiduciaria Unibac S.A. al
3 correo electrónico melisaalvarez04@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado
4 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

5 **ARTÍCULO 23°. -OFICIO PE-4097-2021, SOBRE INFORME DE ACUSE DE**
6 **RECIBO AL OFICIO DP-OGD-1141-2021 REFERENTE AL ARTÍCULO N°17**
7 **DEL ACTA N°116-2021, SOBRE TEMAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL**
8 **NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO Y EL ATRASO EN LAS OBRAS TARAS-**
9 **LA LIMA.** -----

10 Se conoce oficio PE-4097-2021 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito
11 por Dra. Liza Vásquez Umaña Asesora Coordinadora / Jefe de Despacho a.c,
12 Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, y que dice:
13 *“...Reciba un atento saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes,*
14 *Presidente Ejecutivo, se acusa recibo de su oficio DP-OGD-1141-2021 de fecha*
15 *23 de noviembre de 2021 con la que adjunta oficio de fecha 10 de noviembre*
16 *de 2021, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del*
17 *Concejo Municipal de Cartago, con el que hace llegar el Artículo N°17 referente*
18 *al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del Acta N° 116-2021, celebrada el*
19 *día 02 de noviembre del 2021. Al respecto, me permito informar que el acuerdo*
20 *indicado se recibió en este despacho el 22 de noviembre de 2021, el cual se*
21 *trasladó con nuestro oficio PE-4076-2021 a la instancia gerencial respectiva.*
22 *Asimismo, se dio acuse de recibo al concejo municipal por oficio PE4078-2021*
23 *en el cual se les informó sobre el trámite dado a dicha gestión. Además, en*
24 *seguimiento a estas gestiones, me permito informar que su oficio DP-*
25 *OGD1141-2021 se trasladó a la instancia gerencial respectiva, de lo cual se le*
26 *informará mediante copia, a la brevedad posible...”. –Visto el documento, el*
27 presidente indica que se **toma nota.** Notifíquese con acuse y fecha de recibo
28 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

29 **ARTÍCULO 24°. -OFICIO DP-OGD-1141-2021 SUSCRITO POR ALEXA**
30 **BENAVIDES AYALA, JEFA GESTIÓN DOCUMENTAL PRESIDENCIA DE LA**

N° 123-2021

1 **REPÚBLICA SOBRE INFORME RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN**
2 **DEL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO Y EL ATRASO EN LAS OBRAS**
3 **TARAS-LA LIMA. -----**

4 Se conoce oficio DP-OGD-1141-2021 de fecha 23 de noviembre del 2021,
5 suscrito por Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la
6 República, y que dice: *“...Reciban un cordial saludo. El día 22 de noviembre*
7 *2021 se recibió carta, enviada por el Concejo Municipal de Cartago, suscrita*
8 *por la señora Guisella Zúñiga Hernández y dirigida al señor Carlos Alvarado*
9 *Quesada, Presidente de la República, por medio de la cual hacen llegar el*
10 *Artículo 17° de la Sesión Ordinaria del Acta No. 116-2021, celebrada el día 02*
11 *de noviembre del 2021, en la que solicitan información sobre las obras de*
12 *infraestructura vial y hospitalaria de la provincia de Cartago. En ese sentido, y*
13 *comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito*
14 *hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración, a fin que se*
15 *puedan atender las inquietudes planteadas, con fundamento en los artículos 1°,*
16 *4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública”*
17 *del 2 de mayo de 1978. Se solicita respetuosamente que una vez concluido el*
18 *proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de*
19 *notificaciones: alcaldia@muni-carta.go.cr y nos remita copia de la gestión*
20 *atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se*
21 *determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27*
22 *de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción*
23 *Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097...”. –*
24 Visto el documento, el presidente indica que se **toma nota**. Notifíquese con
25 acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
26 a.i. -----

27 **ARTÍCULO 25°. -OFICIO R-DCA-01291-2021 DE LA CONTRALORÍA**
28 **GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE RECURSOS DE APELACIÓN**
29 **INTERPUESTOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA MECO S.A. Y**
30 **ASFALTOS CBZ S.A. EN CONTRA DEL ACTO DE DECLARATORIA DE**

N° 123-2021

1 **DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2021LN-000003-002230101**
2 **PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA**
3 **CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS PARA**
4 **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN VIAL DENTRO DE LA**
5 **RED VIAL CANTONAL ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE**
6 **CARTAGO”, PROCEDIMIENTO DE CUANTÍA INESTIMABLE. -----**

7 Se conoce resolución R-DCA-01291-2021 de las quince horas veintitrés
8 minutos del veintidós de noviembre del dos mil veintiuno de la Contraloría
9 General de la República. División de Contratación Administrativa, y que dice:
10 “...*POR TANTO. De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos*
11 *182, 183 y 184 de la Constitución Política, 84, 86, 88 de la Ley de Contratación*
12 *Administrativa, 182, 190, 191 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación*
13 *Administrativa, se resuelve: 1) DECLARAR CON LUGAR el recurso de*
14 *apelación interpuesto por la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A. en contra*
15 *del acto de DECLARATORIA DE DESIERTA de la LICITACIÓN PÚBLICA No.*
16 *2021LN-0000030022030101 promovida por la MUNICIPALIDAD DE*
17 *CARTAGO para la contratación de los “Servicios para ejecución de las obras*
18 *de Conservación Vial dentro de la Red Vial Cantonal administrada por la*
19 *Municipalidad de Cartago”, procedimiento de cuantía inestimable, acto el cual*
20 *se anula. 2) DECLARAR SIN LUGAR el recurso de apelación interpuesto por*
21 *la empresa ASFALTOS CBZ S.A. en contra del acto de DECLARATORIA DE*
22 *DESIERTA de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000003-0022030101*
23 *promovida por la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO para la contratación de los*
24 *“Servicios para ejecución de las obras de Conservación Vial dentro de la Red*
25 *Vial Cantonal administrada por la Municipalidad de Cartago”, procedimiento de*
26 *cuantía inestimable. 3) De conformidad con el artículo 90 de la Ley de*
27 *Contratación Administrativa, se da por agotada la vía administrativa...”. – El*
28 presidente otorga la palabra al señor Víquez quién indica: era para consultarle
29 cuál iba a ser su propuesta y ya la hizo, estoy de acuerdo en que se envíe a la
30 administración para que haga la valoración técnica y jurídica que corresponda.

N° 123-2021

1 -- Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de
2 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
5 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
6 **Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone enviar a
7 estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente
8 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
10 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio e informe de la**
12 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
13 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

14 **ARTÍCULO 26°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE GERARDO A.**
15 **CABRERA AVENDAÑO. GERENTE GENERAL LATAM SETEX-APARKI**
16 **S.A. ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DIGITALIZACIÓN DE**
17 **PARQUÍMETROS.** -----

18 Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por el señor
19 Gerardo A. Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki S.A., y
20 que dice: *“...Por medio de la presente le contacto en representación de Setex-*
21 *Aparki S.A., empresa con 37 años de experiencia en la Regulación y Control*
22 *de Parquímetros en las Vías Públicas. Me permito respetuosamente solicitar*
23 *audiencia frente al Concejo Municipal para presentar nuestros servicios llave*
24 *en mano 0 costo de inversión por parte de la municipalidad para digitalizar su*
25 *solución de parquímetros. Quedo atento a su pronta respuesta...”*. -Visto el
26 documento, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de
27 Gobierno y Administración e invitar a los técnicos, somete a discusión,
28 suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
29 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
30 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**

N° 123-2021

1 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, propone enviar a la Comisión**
2 **Permanente de Gobierno y Administración e invitar a los técnicos.**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Gerardo A.
4 Cabrera Avendaño Gerente General - LATAM Setex-Aparki S.A. al teléfono
5 2256-9420, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la
6 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

7 **ARTÍCULO 27°. - INVITACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**
8 **DE AGUA CALIENTE PARA LA BENDICIÓN DE INSTRUMENTOS**
9 **MUSICALES DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

10 Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por el MSc.
11 Juvenal Leiva Orozco Director Administrativo de la Escuela Municipal de
12 Música de Agua Caliente, y que dice: *"...Reciban un cordial saludo de la*
13 *Dirección y Junta Administrativa de la Escuela Municipal de Música de Agua*
14 *Caliente de Cartago, a su vez les comunicamos lo siguiente. Con todo respeto*
15 *les hacemos llegar la siguiente invitación: Si Dios quiere, tenemos programado*
16 *para el sábado 4 de diciembre, la bendición de los instrumentos musicales,*
17 *donados por la Municipalidad de Cartago, dicha actividad será a la 1 de la tarde.*
18 *El evento se realizará en la Casa de la Cultura de Agua Caliente y está*
19 *programado a realizarse en una hora. Les solicitamos confirmar la asistencia*
20 *y la cantidad de personas que asistirán al acto, ya que tenemos que ajustarnos*
21 *al aforo establecido. Esperamos la asistencia a este evento...".* –Visto el

22 documento, el presidente indica que se **toma nota**. Notifíquese con acuse y
23 fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ---

24 **ARTÍCULO 28°. -OPOSICIÓN A PLAN REGULADOR ZONIFICACIÓN DE**
25 **USO DE SUELO DISTRITO DE SAN NICOLÁS FINCAS N°3-6212 Y N°3-**
26 **74090 PRESENTADA POR CARLOS ASTORGA DOMIAN Y CONSTANTINO**
27 **ASTORGA DOMIAN. -----**

28 Se conoce oficio de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por Carlos
29 Astorga Domián y Constantino Astorga Domián, y que dice: *"...Los suscritos,*
30 *Carlos Gerardo Astorga Domian, mayor, portador de la cédula de identidad*

N° 123-2021

1 número 3-0232-0137, y Constantino Astorga Domian, mayor, portador de la
2 cédula de identidad número 3-0306-0666, en mi condición personal y de
3 representante legal de la compañía Ganadera Astorga Domian Sociedad
4 Anónima, actuando conjuntamente como propietarios registrales de las fincas
5 inscritas en el Registro Nacional bajo las matrículas 6212 y 74090, ambas
6 ubicadas en el Distrito de San Nicolás, manifestamos lo siguiente: 1. GRAVE
7 ERROR: No existe un sometimiento de las fincas a un régimen de protección
8 ambiental. Durante el proceso de Plan Regulador, en varias ocasiones hemos
9 aportado CERTIFICACIONES de órganos competentes en que se demuestra
10 que no existe un sometimiento de las fincas a un régimen de protección
11 ambiental, de acuerdo con el Sistema de Areas de Conservación - SINAC.
12 INCURRE EN ERROR LA PROPUESTA DE PLAN REGULARDOR, AL
13 DESCONOCER ESOS DOCUMENTOS. En el Taller Público de la Propuesta
14 del Plan Regulador realizado en el distrito de San Nicolás, se concluyó
15 erróneamente, que nuestras fincas estaban siendo consideradas dentro de la
16 de protección ambiental en un 100% de su área. 2. Al conocer el uso de suelo
17 que se está previendo para las fincas, se interpuso oposición dentro del plazo
18 conferido. 3. De acuerdo con el Oficio N O OMPU-OF-114-2021/AL-OF-394-
19 2021/DUOF-1192-2021r esta Municipalidad indicó: "se ve pertinente en realizar
20 una modificación de la mancha del Reglamento de Zonificación actual ara que
21 parcialmente ambas fincas queden con un uso industrial en una proporción del
22 20%, y de esta manera potenciar que a futuro, todo lo cual queda sujeto a que
23 esa posibilidad sea aprobada por el INVO y por SETENA. Valga resaltar que
24 este documento hace referencia a una inexistente Certificación del MINAE, la
25 cual debía estar adjunta en el oficio, sin embargo, a la fecha no se ha tenido
26 acceso a ellar ni a ningún otro documento que conduzca a justificar el
27 tratamiento que se le está dando a las fincas dentro de la propuesta de Plan
28 Regulador. 4. De acuerdo con la propuesta de Plan Regulador sometida
29 nuevamente a audiencia pública, se constata que a la fecha, ambas fincas han
30 sido ERRONEAMENTE incluidas nuevamente dentro del de Protección

N° 123-2021

1 Paisajística", incumpliendo lo dicho en el oficio indicado en el punto anterior.
2 Por lo expuesto, nuevamente manifestamos nuestra total oposición a la
3 asignación de uso de suelo que está siendo programado para las fincas
4 matrícula 3-6212 y 3-74090. Otorgar un uso de suelo de Área de Protección
5 Paisajística es contrario al ordenamiento jurídico, principalmente por los
6 siguientes motivos: a) La naturaleza y vocación HISTÓRICA Y ACTUAL de las
7 fincas es de uso industrial. Tómese en cuenta que en los alrededores se
8 encuentran plantas industriales de material pesador canteras, tajos, entre otros;
9 b) ESTÁ REITERADAMENTE DEMOSTRADO QUE LAS FINCAS NO SE
10 ENCUENTRAN SOMETIDAS A UN RÉGIMEN AMBIENTAL POR EL SINAC
11 O MINAE, c) En el transcurso del proceso de formación de Plan Regulador han
12 existido actos de la Municipalidad que asignan el uso de suelo industrial a las
13 fincas. La Municipalidad no tiene fundamento legal que justifique la CREACIÓN
14 Y AFECTACIÓN de limitaciones de carácter ambiental y social a nuestra
15 propiedad privada. Menos para pasarlas a un régimen de protección ambiental
16 definitivo, por constituir una expropiación sin su debida indemnización, con
17 inexistentes fundamentos. Por todo lo dicho, CON FUNDAMENTO EN LAS
18 CERTIFICACIONES APORTADAS, solicitamos: Pretensión principal: A) QUE
19 SE TENGA POR PROBADO, QUE NO HAY DOCUMENTOS Y/O
20 CERTIFICACIONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE JUSTIFICAN EL
21 TRATAMIENTO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA DE
22 NUESTRAS FINCAS. B) QUE NO HAY FUNDAMENTO LEGAL NI FACTICO
23 QUE JUSTIFIQUE, SOMETIMIENDO A LAS FINCAS A UN USO DE
24 PROTECCIÓN PAISAJÍSTICO O RESERVA AMBIENTAL. C) QUE POR
25 TANTO SE DEBE MODIFICAR EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR,
26 INCORPORANDO EN UN 100% LAS FINCAS MATRÍCULA 3-6212 Y 3-74090
27 EN EL ÁREA DE LA ZONA INDUSTRIAL. Pretensión accesoria: PRIMERA:
28 QUE DE NO ACOGER LA SOLICITUD SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL
29 100% DE LAS FINCAS A UN USO DE SUELO INDUSTRIAL, SE RECHACE
30 LA DECISIÓN DE INCORPORAR LAS FINCAS DENTRO DEL ÁREA

N° 123-2021

1 INDUSTRIAL ÚNICAMENTE EN UN 20%, PARA QUE EN SU LUGAR SE
2 INCORPORE AL MENOS EL 90 0/0. SEGUNDA: QUE SE DISPONGA, AL NO
3 ADMITIR EL USO INDUSTRIAL AL CIEN POR CIENTO DE NUESTRAS
4 FINCAS, LA OBLIGACION MUNICIPAL DE INDEMNIZARNOS
5 OBLIGATORIAMENTE, EN LOS MONTOS ECONOMICOS
6 CORRESPONDIENTES, AL VALOR DE MERCADO, DE LAS ZONAS
7 AFECTADAS POR EL RÉGIMEN DE USO DE SUELO QUE SE FUERE A DAR,
8 SI NO SE ADMITIERE NUESTRA OPOSICIÓN, CONSUMANDO LA
9 VIOLACION CONSTITUCIONAL DE NO PERTURBAR EL GOCE PLENO DE
10 NUESTRAS PROPIUEDADES, EN LAS PROPORCIONES Y PORCENTAJES
11 QUE CORRESPONDAN...”. -Visto el documento, el presidente propone enviar
12 a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, somete a discusión,
13 suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
14 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
15 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
16 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Especial**
17 **de Seguimiento del Plan Regulador.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
18 fecha de recibo a los señores Carlos Astorga Domián y Constantino Astorga
19 Domián a los correos electrónicos lvillanueva@bufetevillanueva.com,
20 castorgadomian@gmail.com y consastorga@gmail.com, a la Comisión
21 Especial de Seguimiento del Plan Regulador y a la Licda. Silvia Alvarado
22 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

23 **ARTÍCULO 29°. -SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE RETIRO DE**
24 **ANTEJARDÍN PRESENTADO POR MARÍA ELENA BARQUERO**
25 **GONZÁLEZ.** -----

26 Se conoce oficio de fecha 23 de noviembre del 2021, suscrito por la señora
27 María Elena Barquero González, y que dice: “...Sirva la presente para saludarle
28 y así mismo someter a su consideración la posibilidad de Exonerarme el retiro
29 por antejardín en el lote C-1102721-2006 mismo que se ubica en Barrio Los
30 Ángeles de Llano Grande, Los Comunes, ya que después de solicitar el

N° 123-2021

1 *alineamiento respectivo este se ve seriamente Afectado por esta limitación la*
2 *cual impide desarrollar una vivienda de interés social como es la Intención final*
3 *de esta solicitud, misma que fue enviada al departamento de urbanismo*
4 *apelando el Retiro emitido por limitar mi derecho a construir una casa. Después*
5 *de analizar los retiros indicados en el alineamiento emitido el 18 de octubre del*
6 *2021 del cual se Adjunta copia. Quedo a disposición para cualquier aclaración*
7 *y coordinación al respecto de ustedes con toda Consideración. Para*
8 *notificaciones a los correos electrónicos: mariabarquer01301@gmail.com /*
9 *rayado.74@hotmail.com...”. -Visto el documento, el presidente propone la*
10 *dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
11 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
12 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez***
13 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres***
14 ***Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.***
15 *El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete*
16 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
17 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
18 ***Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,***
19 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a***
20 ***estudio e informe de la Administración.*** *Notifíquese este acuerdo con acuse*
21 *y fecha de recibo a la señora María Elena Barquero González a los correos*
22 *electrónicos mariabarquer01301@gmail.com / rayado.74@hotmail.com y a la*
23 *Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----*

24 **ARTÍCULO 30°. -SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE RETIROS EN EL LOTE**
25 **C-1500224-2011 PRESENTADO POR MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ**
26 **BRENES. -----**

27 *Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por la señora*
28 *María Fernanda Sánchez Brenes, y que dice: “...Por medio de la presente yo,*
29 *María Fernanda Sánchez Brenes, con el número de cedula 3-04510805, vecina*
30 *de Tierra Blanca de Cartago, propietaria del lote catastral C-1500224-2011 con*

N° 123-2021

1 *un área de 931m Solicito por este medio, rectificar y analizar los retiros dados*
2 *en el uso de suelos con el Número de Solicitud 125117. En donde se indican*
3 *retiros laterales de 6m en ambos lados y 10m de retiro frontal con una cobertura*
4 *máxima de un 10%. La inquietud de nuestra parte, corresponde a que los*
5 *retiros laterales y frontales están consumiendo gran área de la propiedad, ya*
6 *que la topografía del lote es irregular con una leve pendiente y por lo cual hace*
7 *que el lote proyecte un área específica para concretar un anteproyecto. Según*
8 *el criterio del profesional Arq. Gabriel León Aguilar, el cual hizo el análisis de*
9 *los retiros, respetando los parámetros indicados en el uso de suelos, nos refleja*
10 *una huella constructiva de 50m², ver la imagen de este informe. El profesional*
11 *nos indicó según un estudio preliminar, que el área de mejor ubicación para un*
12 *futuro proyecto esté situado en el parte más plana y cercana a la calle, por su*
13 *topografía para pendientes de aguas llovidas y aguas negras, pero según este*
14 *criterio, estaría ubicándose donde están los retiros, esto complicando no poder*
15 *realizar dicho anteproyecto. Es por dicha razón y según criterios que les*
16 *solicitamos muy amablemente que nos exoneren estos retiros de una manera*
17 *más accesibles, de acuerdo a un reglamento constructivo de al menos 2 m de*
18 *retiros, siempre y cuando nosotros respetando los demás parámetros como de*
19 *cobertura, altura y número de pisos. Adjuntamos toda la documentación*
20 *posible con respecto al: 1-Uso de suelos. 2-Plano Catastro. 3-Levantamiento*
21 *a escala del lote y sus retiros. 4-Anteproyecto de huella constructiva...". -Visto*
22 *el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión,*
23 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
24 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
25 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
26 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
27 **dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e
28 informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
29 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
30 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**

N° 123-2021

1 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
2 **Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio e informe de la Administración.**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María
4 Fernanda Sánchez Brenes al teléfono 8761-1118 y a la Licda. Silvia Alvarado
5 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

6 **ARTÍCULO 31°. –SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE UN USO DE SUELO**
7 **PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RESIDENCIALES Y**
8 **COMERCIALES EN LOS TERRENOS PLANOS DE CATASTRO N°3-**
9 **1810786-2015 Y 3-1980816-2017EN LAS CERCANÍAS DEL ÁREA DE**
10 **NAVARRO PRESENTADO POR EL ING. PEDRO LUIS CASTRO**
11 **FERNÁNDEZ. -----**

12 Se conoce oficio de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Pedro
13 Luis Castro Fernández, por el cual solicita autorización de un uso de suelo para
14 el desarrollo de actividades residenciales y comerciales en los terrenos planos
15 de catastro N°3-1810786-2015 y 3-1980816-2017en las cercanías del área de
16 Navarro...”. -Visto el documento, el presidente propone enviar a la Comisión
17 Especial de Seguimiento del Plan Regulador, somete a discusión, suficiente
18 discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
20 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
21 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Especial de**
22 **Seguimiento del Plan Regulador.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
23 fecha de recibo a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, al
24 Ing. Pedro Luis Castro Fernández al correo electrónico pcastrof@yahoo.com y
25 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

26 **ARTÍCULO 32°. –SOLICITUD PARA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN**
27 **DEL PLAN REGULADOR QUE SE MANTENGAN LOS USOS DE SUELOS**
28 **CONFORMES Y CONDICIONANTES E LAS FINCAS N°250909 Y 250910 EN**
29 **DULCE NOMBRE DE CARTAGO PRESENTADA POR EL ING. PEDRO LUIS**
30 **CASTRO FERNÁNDEZ. -----**

N° 123-2021

1 Se conoce oficio de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Pedro
2 Luis Castro Fernández, por el cual solicita sobre se instruya a la Comisión del
3 Plan Regulador que se mantengan los usos de suelos conformes y
4 condicionantes e las fincas N°250909 y 250910 en Dulce Nombre de Cartago.
5 -Visto el documento, el presidente propone enviar a la Comisión Especial de
6 Seguimiento del Plan Regulador, somete a discusión, suficiente discutido;
7 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
8 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
9 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
10 **Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Especial de Seguimiento**
11 **del Plan Regulador.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
12 la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, al Ing. Pedro Luis
13 Castro Fernández al correo electrónico pcastrof@yahoo.com y a la Licda. Silvia
14 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

15 **ARTÍCULO 33°. -ACLARACIÓN EN LO ACORDADO EN EL ARTÍCULO N°14**
16 **DEL ACTA N°118-2021 RELACIONADO A LOS NÚMEROS DE PLANOS DE**
17 **CATASTRO PRESENTADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE**
18 **SAN BLAS.** -----

19 Se conoce oficio de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por el señor
20 Walter Campos Chacón, Presidente de la Junta de Educación de San Blas, y
21 que dice: *"...Estimados señores. Reciban un cordial y atento saludo de parte*
22 *de la Junta de Educación de la Escuela San Blas. En mi calidad de*
23 *representante legal de la Junta de Educación de la Escuela San Blas, por este*
24 *medio me dirijo a ustedes respetuosamente, sobre lo acordado en la sesión*
25 *ordinaria del Acta No. 118-2021 artículo 14 del día 9 de noviembre del presente*
26 *año. Para aclarar cuáles son los números correctos de los Terrenos donados*
27 *a la Junta de Educación, para ampliar la escuela. Debemos informar que son*
28 *los siguientes: C-667785 -2000, AREA 806.58, C-0667786-2000 AREA*
29 *864.08m² y C-15337352011, con AREA de 2.132 m². Hago la aclaración que*
30 *el terreno según plano catastro C-00667786-2000 fue cambiado por otro*

N° 123-2021

1 terreno plano C-15337352011 de una ÁREA de 2132 m². Como es de
2 conocimiento de ustedes. se adquirió por parte del Ministerio de Educación
3 Pública el terreno antiguo Hogares Crea; por lo que en un acuerdo de la Junta
4 de Educación aprobamos hacer los trámites de devolución de estos. Por un
5 error involuntario no fueron anotados correctamente, el cual pedimos disculpas.
6 También solicitamos a este honorable Consejo un cambio de uso para que la
7 CC S.S., pueda construir un nuevo EBAIS Tipo 2. Espero que la presente
8 aclaración a petición de los estimados regidores sea de su agrada...”. – El
9 presidente otorga la palabra a Vinicio Álvarez quién indica: es importante
10 mencionar que la diferencia es bastante grande en el área total de este plano
11 debería de ser bien revisada para cerciorarnos de que no se vuelvan a cometer
12 estos errores porque en principio el área de m² era de 3000 metros y está
13 bajando sustancialmente a 2132 m² un área que se encuentra osea en este
14 momento y además en esta carta aparte de decir que fue por un error
15 involuntario que no se anota correctamente habla también de que se solicita al
16 honorable Concejo un cambio de uso para que se construya un ebais tipo 2,
17 aquí me voy a tomar el atrevimiento de preguntarle a la señora Alcaldesa y ella
18 conoce en qué grado está el convenio que existe entre la Municipalidad de
19 Cartago y la elaboración o la coayuda que existe entre la Municipalidad de
20 Cartago y la Caja Costarricense del Seguro Social y vamos a ver porque,
21 porque en San Blas tenemos un pequeño detalle el Ebais en posicionamiento
22 ahorita dónde se encuentra está atendiendo a doble sesión en la mañana y en
23 la tarde, pero tiene un espacio dónde se podría crear una ampliación y como
24 hemos visto que a varias personas metros del Concejo las han estado llamando
25 como para darles algunos detallitos por ahí también tuve la oportunidad de
26 conversar sobre los detalles que tiene ahorita la Caja Costarricense del Seguro
27 Social qué es una persona que está manejando ahorita importante estos
28 procesos sobre esto dónde podría ser recomendable no dar sucesión esta área
29 específica y no utilizar esta específica para algo más importante dentro del
30 distrito y específicamente dentro de San Blas, entonces me gustaría que tal vez

N° 123-2021

1 la señora Alcaldesa me hablara un poco sobre cómo está ese convenio porque
2 si nosotros empezamos a cesar como Concejo Municipal esos terrenos puede
3 ser que este convenio se acabe y queden esos terrenos ya en propiedad
4 propiamente de la Caja Costarricense del Seguro Social donde no se utilizarían
5 como la población quisiera o como la población anhela que el crecimiento del
6 Ebais sea mayor, a lo cual yo entiendo porque soy usuario de ese Ebais; sin
7 embargo creo que hay otra eventualidad dentro de nuestro distrito de crear o
8 ampliar ese Ebais que sería una muy buena oportunidad, no sé si está ahí la
9 señora Alcaldesa para que me pueda comentar sobre este acuerdo cómo está
10 y cuál sería quizás el riesgo que podría tener estas áreas específicas si las
11 empezamos a cesar o las empezamos a donar y luego se nos pase igual como
12 nos ha pasado con el hospital que hemos tenido también grandes problemas
13 en esa línea, que no quieren ejecutar los proyectos porque no sería solo este
14 proyecto sino porque tenemos miles de proyectos más a nivel país que están
15 ahí detrás, entonces eso es sumamente importante. – El presidente otorga la
16 palabra la señorita alcaldesa en ejercicio Silvia Alvarado quién indica: Don
17 Vinicio como usted empezamos esta función este lunes, entonces si usted me
18 permite podemos revisar el convenio y esta manera brindarle una mejor
19 respuesta. -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite
20 de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
21 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
22 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
23 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
24 **Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone enviar a
25 estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente
26 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
29 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio e informe de la**
30 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al

N° 123-2021

1 señor Walter Campos Chacón, Presidente de la Junta de Educación de San
2 Blas al teléfono 8393-3015 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
3 Municipal a.i. -----

4 **ARTÍCULO 34°. -MOCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN**
5 **PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES PARA ELABORAR**
6 **CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS DE**
7 **TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL CURSO LECTIVO 2022. -----**

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Halabí Fauaz, y que
9 dice: "...*CONSIDERANDO: Existe una advertencia del Auditor, en la cual indica*
10 *que las Comisiones Municipales solo pueden conocer lo que le solicite por parte*
11 *del Concejo Municipal. De acuerdo al Reglamento Interior de orden, Dirección*
12 *y Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Cartago, que indica los*
13 *estudios necesarios y requerimientos para la transferencia monetaria de*
14 *adjudicación del Programa Anual Municipal, mismas que le corresponde*
15 *analizar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, le informamos al*
16 *Concejo Municipal que próximamente la comisión debe realizar y presentar el*
17 *cronograma con las fechas de entrega de boletas de continuidad como los*
18 *formularios de transferencias monetarias para el 2022. Por tanto, mociono:*
19 *Para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente*
20 *aprobado se acuerde lo siguiente. Solicito respetuosamente a este honorable*
21 *Concejo Municipal la autorización a la Comisión Permanente de Asuntos*
22 *Sociales, para que pueda elaborar el cronograma de entrega de las boletas de*
23 *continuidad, así como la entrega de formularios de transferencias monetarias*
24 *para el curso lectivo del año 2022...". – El presidente otorga la palabra al*
25 *compañero regidor Carlos Halabí quien respetuosamente al Concejo Municipal*
26 *en conjunto como la Administración interponer sus buenos oficios y concederle*
27 *autorización a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para que pueda*
28 *elaborar el cronograma de entrega de las boletas de continuidad, así como la*
29 *entrega de formularios de transferencias monetarias para el curso del año 2022.*
30 – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién

N° 123-2021

1 indica: agradecerle a Don Carlos Halabí por poner en corriente al Concejo
2 Municipal sobre esta moción porque ya pronto se tienen que alistar desde el
3 Área de Trabajo Social para empezar con la tramitación de las próximas
4 transferencias monetarias, entonces es justamente el momento del año en que
5 nos toca dar el aval como Concejo Municipal para que se inicie este proceso
6 nuevamente, les agradecemos a los compañeros regidores y regidoras que
7 puedan apoyar para que la Comisión de Asuntos Sociales empiece a sesionar
8 respectivamente y también respetuosamente solicitarle la firmeza para que no
9 se nos atrase tanto. – Vista la moción, el presidente propone el presidente
10 solicita la dispensa de trámite de Comisión, somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
13 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de**
15 **trámite de Comisión.** El Presidente propone aprobar la moción, somete a
16 discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
17 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
18 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
19 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción,**
20 **por lo tanto se autoriza a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,**
21 **para que pueda elaborar el cronograma de entrega de las boletas de**
22 **continuidad, así como la entrega de formularios de transferencias**
23 **monetarias para el curso lectivo del año 2022.** El presidente solicita la
24 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
25 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
27 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
28 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
29 Comisión Permanente de Asuntos Sociales y a la Licda. Silvia Alvarado
30 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 35°. -MOCIÓN SOBRE SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO**
2 **DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y**
3 **TRANSPORTES (MOPT) PARA QUE SE BRINDE DETALLE DE LA FECHA**
4 **EN QUE SE COLOCARÁN LOS SEMÁFOROS DONDE FUE UBICADO EL**
5 **POSTEADO UNO EN LA ESQUINA DE LA DOS PINOS Y LA OTRA EN LA**
6 **ESQUINA DE BAR PALOMITOS. -----**

7 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes figueroa y al
8 síndica Rivera Taborda, y que dice: “...Considerando: I. Que, la importancia de
9 mantener las medidas y dispositivos de seguridad para el adecuado
10 funcionamiento del tránsito en carreteras. II. Que, hay dos importantes
11 intersecciones que deben contar con los dispositivos de semáforo por la alta
12 incidencia de accidentes, estas dos intersecciones se encuentran, una en la
13 esquina de la Dos Pinos avenida central calle 10 y la otra en la esquina del Bar
14 Palomitos avenida 4 calle 10, en las que se colocó el posteado para los
15 semáforos, sin embargo, a la fecha no se han colocado los dispositivos. POR
16 TANTO, MOCIONO: Para que con dispensa de trámite de Comisión y en
17 acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Que el Honorable
18 Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente un
19 informe al Departamento de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras
20 Públicas y Transportes (MOPT), en el que se detalle la fecha en la que se
21 colocarán los semáforos en la esquina de la Dos Pinos avenida central calle 10
22 y la otra en la esquina del Bar Palomitos avenida 4 calle 10, del cantón Central
23 de Cartago, donde fue colocado el posteado...”. – El presidente otorga la
24 palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: me llama la atención
25 que meses y meses atrás se vino a poner por los postes para la colocación de
26 estos semáforos obviamente cuando se colocan los postes es porque ya están
27 aprobados dichos instrumentos en esa zona, y me parece que es cómo darle
28 una broma a los vecinos y desgraciadamente mientras dilatamos en que ellos
29 pongan los semáforos siguen habiendo accidentes en esa zona; que por favor
30 le pidamos el detalle al Ministerio de Transportes cuándo van a poner estos

N° 123-2021

1 semáforos para evitar porque al final son vidas humanas lo que se pone en
2 riesgo en esa zona. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira
3 Rivera quién indica: secundando las palabras del regidor Don Marcos Brenes,
4 el problema que se está dando acá que a pesar de que están las señales de
5 tránsito siguen dándose problemas de accidentes además de gran congestión
6 vial principalmente para los sectores que transitan los vehículos de sur a norte
7 por qué hay tanta congestión sobre las avenidas se les hace muy difícil transitar;
8 entonces es necesario ya poner estos semáforos cuando pusieron el posteo
9 los señores me indicaron que fuera cuestión de un mes, mes y medio en este
10 momento ya han pasado como 4 meses y todavía no se ponen estos semáforos
11 entonces creo que es importante que nos apoyen con esto. --Vista la moción,
12 el presidente propone el presidente solicita la dispensa de trámite de Comisión,
13 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
14 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
15 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
16 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
17 **aprobar la dispensa de trámite de Comisión.** El Presidente propone aprobar
18 la moción, somete a discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
21 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
22 **Moya, aprobar la moción, por lo tanto se solicita respetuosamente un**
23 **informe al Departamento de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras**
24 **Públicas y Transportes (MOPT), en el que se detalle la fecha en la que se**
25 **colocarán los semáforos en la esquina de la Dos Pinos avenida central**
26 **calle IO y la otra en la esquina del Bar Palomitos avenida 4 calle 10, del**
27 **cantón Central de Cartago, donde fue colocado el posteo.** El presidente
28 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
29 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
30 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**

N° 123-2021

1 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
2 **y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
3 fecha de recibo al Ing. Junior Araya Villalobos Director Ingeniería de Tránsito
4 del MOPT al correo electrónico junior.araya@mopt.go.cr y a la Licda. Silvia
5 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
6 **aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 36°. -MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO**
8 **PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA DEL**
9 **MINISTERIO DE CULTURA PARA QUE INTERVENGA EN EL RESCATE**
10 **DEL EDIFICIO DEL CLUB SOCIAL DE CARTAGO PARA LOGRAR SU**
11 **RESTAURACIÓN.** -----

12 Se conoce moción firmada por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i.
13 y el regidor Arce moya, y que dice: "...*CONSIDERANDO: Que el actual edificio*
14 *del Club Social de Cartago de arquitectura neoclásica se destinó desde 1926 a*
15 *ser el centro de reuniones de la élite de la provincia, entre los que se*
16 *encontraban presidentes y otros personajes importantes. La historia de los*
17 *clubes de sociedad en la ciudad se remonta al siglo XIX y a principios del siglo*
18 *XX surge la necesidad de construir un Club Social para Cartago, necesidad que*
19 *vino a ser satisfecha en 1926. Que fue Declarado e Incorporado al Patrimonio*
20 *Histórico Arquitectónico de Costa Rica en el año 2000. Que albergaba la sede*
21 *del Club Rotario de Cartago y el Club de Jardines. Que Cartago es cuna de la*
22 *historia costarricense, cuna de la nacionalidad costarricense. Cartago, lugar de*
23 *destino de turismo histórico. Recordemos nuestra historia patria y el papel tan*
24 *importante que Cartago y los cartagineses formaron como parte de la*
25 *independencia y la historia patria. Que el Club Social es uno de los edificios*
26 *más representativos de la Vieja Metrópoli. Epicentro de las más renombradas*
27 *actividades de ocio y sociales de la ciudad. Un punto de encuentro de*
28 *ciudadanos que se reunían ahí para debatir sobre temas de actualidad. Que*
29 *se debe evitar que indigentes utilicen este edificio de dormitorio. Que se debe*
30 *evitar que el edificio se deteriore. Mocionamos con dispensa de trámite de*

N° 123-2021

1 *Comisión; Para que se inste al Departamento Patrimonio Histórico*
2 *Arquitectónico de Costa Rica del Ministerio de Cultura intervenga urgentemente*
3 *la situación que está viviendo el Club Social de Cartago y salga al rescate del*
4 *edificio para lograr su restauración de manera leal y atención de la*
5 *infraestructura...”. - El presidente otorga la palabra Jonathan Arce quién indica:*
6 para ninguno de nosotros ha sido extraño ver en estos días algunas noticias
7 que se han venido dando sobre la situación del Club Social de Cartago por eso
8 nosotros le hemos puesto la moción al Rescate del Patrimonio Histórico de
9 Cartago porque que no es solo el Club Social tenemos mucho patrimonio en
10 Cartago y la cultura y la historia de Costa Rica nace aquí en Cartago, el Club
11 Social tiene muchas historias tiene muchos eventos que se han reales durante
12 muchos años y realmente creo que todos los cartagineses de una otra manera
13 han tenido la oportunidad de visitar este centro; por lo tanto nosotros estamos
14 mocionando y qué es una inquietud que le planteamos a la señorita Alcaldesa
15 Doña Silvia Alvarado apoyando la moción, por qué consideramos que es
16 importante que la Municipalidad tenga también su participación y estamos
17 mocionando para que se inste al Departamento de Patrimonio Histórico y
18 Arquitectónico de Costa Rica del Ministerio de Cultura intervenga urgentemente
19 la situación que está viviendo el Club Social de Cartago y salga al rescate del
20 edificio para lograr su instauración de manera legal y de atención de la
21 infraestructura; adicionalmente hasta emoción hemos valorado también
22 agregar como punto 2 busquemos de una manera administrativa un convenio
23 entre la Municipalidad de Cartago, los dueños del edificio que está a nombre
24 de la Asociación Club Social de Cartago y de parte de Patrimonio Histórico que
25 podamos lograr de alguna manera que la Municipalidad firme un convenio con
26 ellos de manera que la Municipalidad hacerse cargo en administración y pueda
27 darle mantenimiento y pueda realizar diferentes actividades culturales en este
28 edificio y que podamos rescatar y mantener la cultura en pie cómo es este tipo
29 de edificios y que no vengán algunas personas a querer vender esta
30 infraestructura para poner un restaurante aquí y perder toda esta valiosa obra

N° 123-2021

1 de infraestructura, porque dentro de su instalaciones existen cuadros y muebles
2 muy valiosos que nosotros como cartagineses hoy tenemos el compromiso de
3 velar por rescatar este patrimonio, entonces señor presidente y señores
4 regidores es solicitarles que dispensemos de trámite de comisión y le
5 mandemos a Patrimonio Histórico que atienda esta situación urgente del Club
6 Social y a la Administración Municipal analizar y también coordinar con
7 Patrimonio la posibilidad de hacer un convenio de administración para que la
8 Municipalidad pueda intervenir y formar parte en la administración de estas
9 instalaciones. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera
10 quién indica: hago hincapié principalmente y en lo que decía al compañero
11 Jonathan de que se haga este convenio con la Municipalidad, no me parecería
12 correcto que el Club Social que es edificio sigue perteneciendo a manos
13 privadas porque van a estar lucrando con ellos, pero la restauración se va hacer
14 con fondos públicos, entonces yo digo tiene que ser la Municipalidad o algún
15 sistema de que la Municipalidad tenga injerencia sobre este edificio, para que
16 como decía el compañero Jonathan sea a beneficio de muchas actividades
17 culturales para Cartago, está es básicamente la inquietud mía porque
18 sinceramente no me parecería que les quede totalmente el edificio arreglado
19 con fondos públicos a gente de condiciones privadas. – El presidente otorga la
20 palabra compañero Halabí quién indica: me reuní con el señor Eduardo Castillo
21 quién fue funcionario municipal y es del grupo de Facebook Cartago su Historia
22 Ayer y preparamos un documento el cual yo se lo hice de llegar a Don Jonathan
23 para que lo incorpores si él lo tiene a bien en la moción que presta presentando
24 en este tema del Club Social es importante agregar algunas observaciones que
25 ya dice la moción que conocemos, en realidad del Club Social no nació para
26 satisfacer las necesidades de un club para Cartago, sino como centro de
27 reunión de un grupo adinerado de socios, el hecho de que con el tiempo haya
28 llegado hacer este lugar de encuentro de algunos sectores de nuestra sociedad
29 se dio luego de un cambio en la conformación de su propiedad que convirtió la
30 sociedad dueña del lugar en unas asociación que abrió muy poco lugar a más

N° 123-2021

1 personas y a más actividades; esta condición es lo que hace que ahora muchos
2 más cartagineses nos sintamos parte de este importante este lugar, las
3 dificultades para el funcionamiento y renovación de los cuadros directivos de
4 esa asociación propietaria es lo que ha llevado a un proceso que ahora nos
5 hace sentir que hay un grave riesgo para la conservación del edificio, que como
6 ya se dijo fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico en el año 2000 en
7 realidad desconocemos los términos del lio judicial en que se encuentra este
8 edificio patrimonial pero ciertamente no podemos cruzarnos de brazos y
9 esperar acontecimientos porque más tarde nos estaríamos lamentando de lo
10 que pueda suceder; lo que plantea la moción en el sentido de que el
11 departamento de patrimonio intervenga urgentemente tiene una serie de
12 implicaciones legales que no son sencillas en este momento probablemente
13 cualquier intervención debe de esperar la resolución del asunto judicial, por
14 supuesto que yo apoyo la moción para que el tema este vigente y atención
15 permanente pero en realidad el asunto va más allá y además incluye bastante
16 responsabilidad municipal; lo que resuelva el departamento de patrimonio debe
17 de ser complementado con una acción activa y vigilante de la Administración
18 Municipal para evitar que el edificio se ha dañado como ha sucedido con
19 muchas casas patrimoniales o susceptibles de serlo, es necesario que haya en
20 la vigilancia sobre el edificio para evitar accidentes que luego lamentemos,
21 podemos estar seguros de que si algo le suceda a este edificio la población se
22 lo cobrará también a la Municipalidad por qué el pueblo ve a su gobierno local
23 como responsable del cuidado del patrimonio, yo sugería a la Administración
24 Municipal además que solicite al Área Jurídica el análisis legal del tema para
25 determinar si la Municipalidad podría intervenir en alguna medida y cómo
26 establecer vigilancia sobre el inmueble reitero el Club Social es un sitio
27 emblemático para los cartagineses y los vaivenes legales no deben de ser una
28 vía para que este lugar deje de existir, mantengámonos vigilantes y evitemos
29 que Cartago pierda un edificio más del patrimonio; quiero terminar porque el
30 Club Social en el campo académico también jugó un papel muy importante fue

N° 123-2021

1 la sede la segunda semana médica del Hospital Max Peralta Del 3 al 26 de
2 septiembre de 1987 organizada por mi persona y por el Doctor Agustín Solís
3 Blanco con la participación de destacados médicos de los Estados Unidos del
4 Hospital Mon Sinaí esto es una gran relevancia al Club Social como al hospital
5 en la parte académica. – El presidente otorga la palabra a la señorita regidora
6 Nancy Solano quién indica: creo que es muy pertinente la moción que nos
7 presentan el señor regidor Jonathan Arce y la señorita Alcaldesa Silva
8 Alvarado, me parece que es responsabilidad de un gobierno local poder vigilar
9 la riqueza arquitectónica sobre todo patrimonial que pueda poseer sabemos
10 que en años anteriores que no ha sido llevado esa forma hemos tenido pérdidas
11 sensibles que los cartagineses y cartaginesas recuerdan de casas qué tal vez
12 eran patrimonio y que en algún momento no hubo ese cuidado y vigilancia; me
13 parece que bien aporta información Don Carlos Halabí el Club Social ha
14 representado un tema de identidad al estar en el puro centro del cantón central,
15 entonces me parece importante velar por ese patrimonio pues como nos hemos
16 enterado se encuentra en riesgo y además el tema del convenio de
17 administración en este tipo de instituciones por parte de la Municipalidad me
18 parece pertinente de explorar y ponerlo sobre la mesa de mi parte apoyaría
19 esta moción. – El presidente otorga la palabra al señor Víquez quién indica:
20 creo que ya han dicho casi lo que uno podría decir en esta etapa, cuando uno
21 visita otras ciudades del mundo se da cuenta que toda la herencia y el
22 patrimonio arquitectónico de Cartago, el patrimonio colonial se fue perdiendo
23 con los años mucho se perdió posiblemente con el terremoto de 1910 y los
24 terremotos anteriores, pero también se ha venido perdiendo sin ningún pudor
25 para los Cartagos se ha venido perdiendo todo aquel patrimonio que ya era
26 centenario, casas cómo lo ha dicho Doña Nancy, edificaciones recuerdo por
27 ejemplo hace poco que nos dolió mucho ver una icónica panadería del centro
28 de Cartago convertida en una cosa muy diferente a lo que nosotros estábamos
29 acostumbrados a ver, etcétera; hay lugares donde el casco antiguo, el casco
30 central se mantiene hace poco estuve en Panamá y es impresionante el trabajo

N° 123-2021

1 de restauración qué están haciendo los panameños con el casco viejo que
2 estuvo muy abandonado durante muchos años, incluso era peligroso ahora le
3 devolvieron mucha de la majestuosidad que tuvo en sus mejores años y bueno
4 ellos tienen la posibilidad de que cuentan con esos edificios o esas
5 edificaciones; en Cartago queda muy poquitos incluso más allá de este tema
6 deberíamos de valorar como Municipalidad y qué es atinente con esto de la
7 preservación del patrimonio que si no está en nuestras manos el evitar que se
8 derrumben las edificaciones al menos hubiera alguna regulación o al menos
9 hubiera alguna prohibición para votar las fachadas, hay lugares en el mundo
10 donde se mantienen las fachadas, se remodelan internamente edificios
11 modernos por dentro pero en el frente se mantiene la apariencia más o menos
12 original del inmueble; yo plenamente de acuerdo con el esfuerzo que tenga que
13 hacer un convenio de administración puede ser difícil, puede ser complejo sí
14 que hay una disputa judicial, pero bueno de pronto más bien sea una salida
15 alterna para que un tribunal diga se lo vamos a dar en administración
16 temporalmente por ejemplo a la Municipalidad de Cartago mientras se derive
17 una disputa judicial por ejemplo, habría que hacer un análisis más profundo
18 pero yo evidentemente no conozco el expediente, no que sé qué tipo de disputa
19 hay, si la disputa es sobre la asociación o si la disputa es sobre el inmueble que
20 son cosas muy diferentes; entonces vamos a apoyar la moción pero me parece
21 que podemos un poco más allá y le hacemos la iniciativa a Doña Silvia y vamos
22 a presentar una moción posiblemente en esa línea de que se valore la
23 posibilidad de preservar las fachadas las edificaciones viejas de Cartago. – El
24 presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién
25 indica: en la línea de lo que comentaban los compañeros y también importante
26 lo que rescataba Doña Elvira aclarar qué el inmueble en cuestión ahorita está
27 a nombre de la Asociación de Club Social de Cartago, lo cual lo convierte en
28 un ente privado y esto imposibilita al Ministerio de Cultura por lo menos para
29 destinar fondos públicos a su preservación en el momento de la condición que
30 se encuentra actualmente, sin embargo y si lo hiciera tendría que cobrar en

N° 123-2021

1 este momento a quién se le cobraría; cómo les digo el Ministerio de Cultura la
2 ley solo lo faculta para invertir en inmuebles públicos, sin embargo el artículo 9
3 de la Ley de Patrimonio establece que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad
4 respectiva estarán obligados a impedir el derribo total o parcial de una
5 edificación protegida, garantizar el uso de los bienes protegidos, no alterar su
6 conservación y además que será congruente con las características propias del
7 inmueble, en todo caso ese uso no deberá reñir con las buenas con la moral de
8 las buenas costumbres y el orden público; entonces dicho lo anterior yo quisiera
9 solicitarle al compañero Jonathan Arce qué se tome en cuenta en la moción lo
10 que establece la Ley 7555 Ley de Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica y
11 en relación a las obligaciones que se establece en el artículo 9 en este cuerpo
12 normativo para que se mocione más concretamente para que el Poder
13 Ejecutivo tanto como el gobierno local puedan establecer como alguna ruta de
14 trabajo a través de la Alcaldía y a través de este trabajo conjunto puedan con
15 el centro patrimonio atender la situación que vive actualmente el Club Social. –
16 El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién indica: nada
17 más para acoger como punto 3 la recomendación que está haciendo Andrea
18 en su referencia, y como punto 4 agregar a la moción lo comentado por parte
19 de Don Carlos Halabí también para que la moción sea más robusta en este
20 aporte y como punto 5 también queremos incentivar lo que Don Alfonso Viquez
21 propone que también la Municipalidad debe tener ese espíritu de cuidado por el
22 patrimonio histórico; entonces considero importante lo que ellos han expresado
23 la podamos hacer constar en la moción como una propuesta, que se dispense
24 de trámite de comisión y se haga llegar al tanto a Patrimonio Histórico para que
25 ellos nos den la viabilidad legal y de mantenimiento infraestructura para que
26 podamos tener un informe de parte de ellos y realmente nosotros ver por donde
27 orientamos esta parte y también hacerle inquietud a la Administración Municipal
28 con Doña Silvia cómo lo expreso Don Carlos y la preocupación de los
29 compañeros de mantener el cuidado y que ojalá que la Policía Municipal esté
30 pendiente de este edificio, de esta infraestructura por lo menos haciendo visitas

N° 123-2021

1 que cuando pasan en la móvil de la patrulla vuelvan a ver a mano izquierda y
2 que no haya ningún indigente brincándose la cerca, que no haya nadie adentro
3 robándose los inmuebles todo esta parte o cuando nos los oficiales en sus rutas
4 de acera que según entendí van a hacer en este tiempo sus caminatas en las
5 aceras de Cartago, pero creo que es importante que la Municipalidad no cierre
6 los ojos a darle cuidado a este tipo de edificación porque es muy importante
7 mientras que patrimonio histórico nos dice; y yo les voy a decir una cosa según
8 las referencias que yo tengo la asamblea de socios del Club Social está dividida
9 hay un grupo que quiere vender esto a unos extranjeros para que hagan un
10 restaurante y hay otros que quieren mantener el edificio de manera que se
11 pueda conservar el patrimonio cartaginés y se pueda seguir desarrollando ese
12 convivio social de todos los cartagineses y hasta costarricenses que han venido
13 al realizar eventos en este local. --Vista la moción, el presidente propone el
14 presidente solicita la dispensa de trámite de Comisión, somete a discusión,
15 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
16 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
17 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
18 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de**
19 **trámite de Comisión.** El Presidente propone aprobar la moción, somete a
20 discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
21 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
22 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
23 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción,**
24 **por lo tanto se insta al Departamento Patrimonio Histórico Arquitectónico**
25 **de Costa Rica del Ministerio de Cultura intervenga urgentemente la**
26 **situación que está viviendo el Club Social de Cartago y salga al rescate**
27 **del edificio para lograr su restauración de manera leal y atención de la**
28 **infraestructura.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
30 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** - El
3 presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica:
4 haciendo eco a las manifestaciones de los compañeros quisiera más bien
5 solicitarle a la Administración que en vista del interés del Concejo en pleno de
6 rescatar la historia y con ello el Club Social hacerle una solicitud a la Fuerza
7 Pública que nos ayuden en este tiempo que van a haber tantos policías por el
8 tema de diciembre y aguinaldo, estar dándole una chequeadita al Club Social
9 para que no haya vandalismo en el local y cuando nos demos cuenta más bien
10 no estén desarmando, entonces tal vez una iniciativa a la señora Alcaldesa para
11 que por medio de la Administración nos ayude a manifestar a la Fuerza Pública
12 el apoyo a este cuido. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
13 al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio
14 de Cultura y Juventud al correo electrónico patrimonio@patrimonio.go.cr y a la
15 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
16 **definitivamente aprobado.** -----

17 -----
18 **Intervención sobre presencialidad del señor presidente:** El presidente
19 indica para recordarles que la próxima sesión ordinaria del 7 de diciembre es
20 de manera presencial para todo el Concejo Municipal, ya se consulté con los
21 encargados que estaban terminando de embellecer el salón Don Randall
22 Gómez me dice que desde este lunes se terminó que ya esta semana queda
23 para que se mantenga limpio todo el salón y acomodando y también las
24 medidas de COVID que se van a mantener son las mismas que se coordinaron
25 con el señor Cristian Muñoz para la sesión del plan regulador; para que sepan
26 compañeros entonces a partir del próximo martes tenemos reuniones ya
27 presencial debido a tanta inconveniencia qué habido en las comunicaciones y
28 todo lo que ha sido conectividad. -----

N° 123-2021

1

2 Al ser las veintiún horas con cincuenta y nueve minutos, el Presidente Municipal

3 levanta la sesión.

4

5

6 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

7 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

8

9

10

Silvia Alvarado Martínez

11

Alcaldesa a.i. Municipal